

CASAS BARATAS, SUBURBIOS Y POLÍTICA DE VIVIENDA SOCIAL EN LORCA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

Joaquín David Romera Franco

Doctor en Geografía y Ordenación del Territorio

Mi homenaje a Juan Guirao García, Archivero y Cronista Oficial de la Ciudad.

RESUMEN

El problema de la falta de viviendas o el mal estado de una parte de las mismas en el casco urbano de Lorca es antiguo, por lo menos desde la etapa en que la ciudad comienza a expandirse hacia el llano fuera de las murallas y las zonas más antiguas consolidadas en el medievo situadas a los pies del Castillo se ven abocadas a un progresivo abandono y a concentrar a la población más vulnerable y de menos recursos que tomarán como alojamiento pequeñas casas autoconstruidas, cuevas excavadas en el cerro o levantarán chabolas con materiales de desecho. Esta situación se recrudecerá durante la Dictadura de Franco (1939-1975), un largo periodo en el que la difícil posguerra autárquica da paso a un progresivo cambio en la estructura económica y social del municipio en el que una parte de la población se ve excluida. La iniciativa pública actúa tarde, sin atender suficientemente las necesidades reales de la población y sin los recursos necesarios para solucionar los problemas de barranquismo y marginación que asolan muchos barrios periféricos. Por el contrario, la iniciativa privada, en la búsqueda de satisfacer sus intereses, aprovecha las ayudas estatales para obtener altas plusvalías y promueve viviendas mayormente para las clases medias y acomodadas. Aunque parte de la situación es heredada, las bolsas de exclusión se mantienen durante todo el periodo y se adentran en la etapa democrática. La falta de respuesta oficial quedó compensada en la medida de sus posibilidades por la actuación benéfica de diferentes entidades sociales.

Palabras clave: Lorca, casas baratas, Obra Sindical del Hogar, vivienda social, leyes de vivienda, suburbios, barranquismo, chabolismo, arquitectura, urbanismo.

ABSTRACT

The problem of the lack of housing or the poor condition of part of it in the urban area of Lorca is old, at least from the stage in which the city began to expand towards the plain outside the walls and the most Ancient houses consolidated in the Middle Ages located at the foot of the Castle are doomed to progressive abandonment and to the concentration of the most vulnerable population with fewer resources who will take as accommodation small self-built houses, caves dug into the hill or build shacks with waste materials. This situation will worsen during the Franco Dictatorship (1939-1975), a long period in which the difficult autarchic post-war gives way to a progressive change in the economic and social structure of the municipality in which a part of the population is excluded. . The public initiative acts late, without sufficiently addressing the real needs of the population and without the necessary resources to solve the problems of canyoning and marginalization that plague many peripheral neighborhoods. On the contrary, private initiative, in seeking to satisfy its interests, takes advantage of state aid to obtain high capital gains and promotes housing mainly for the middle and wealthy classes. Although part of the situation is inherited, the pockets of exclusion remain throughout the period and extend into the democratic stage. The lack of official response was compensated to the extent possible by the charitable actions of different social entities.

Keywords: Lorca, cheap houses, Obra Sindical del Hogar, social housing, housing laws, suburbs, canyoning, shantytowns, architecture, urban planning.

1. INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, el crecimiento contemporáneo de nuestras ciudades ha sido estimulado por fuerzas económicas amparadas en un contexto político y social favorable que han acabado por convertir la vivienda en un activo de mercado, especialmente durante la Dictadura de Franco, marco temporal de esta investigación, operando el desarrollo urbano en base a intereses particulares de la clase dirigente que han dejado al margen el interés general. Primero las viviendas, pues los equipamientos y servicios a la población llegarán después, con años o décadas de retraso. El espacio urbano heredado es fruto de una configuración dilatada en ciudades históricas como Lorca, dejando su impronta en el empaque que suponen los edificios monumentales y en el trazado y características de antiguas encrucijadas, calles y plazas. Pero una parte muy destacada del plano urbano es de creación reciente, cuando la diversificación del sistema productivo, el retorno de muchos emigrados en etapas de carestía ante los incrementos de renta y la mayor capacidad de atracción demográfica, han permitido romper el corsé del paisaje urbano tradicional de Lorca con nuevas tipologías residenciales según la evolución del mercado inmobiliario, desbordando la ciudad con nuevos barrios y ensanches su espacio de huerta más próximo, que tampoco es ajeno a los procesos de retención y especulación del suelo.

En todo este proceso aparecen o persisten espacios que quedan al margen de la regulación urbanística, habitados por personas vulnerables en situación de exclusión social cuyo alojamiento se reduce a una casucha, cueva, casa cueva o a una chabola. Son los damnificados de un progreso económico de corte liberal que resulta excluyente ante unas políticas sociales insuficientes y una iniciativa pública de la vivienda que resulta escasa, dirigida a sectores afectados al régimen o inoperante en casos de urgencia social como ocurrió en Lorca tras la riada de 1973, cuando

decenas de familias tuvieron que vivir en casas prefabricadas durante muchos años.

El problema de la falta de viviendas y la proliferación de grandes asentamientos marginales tras la Guerra Civil y durante el Desarrollismo franquista ha sido amplio objeto de estudio en las monografías de Geografía Urbana en nuestro país. Por poner varios ejemplos sobre la dimensión que alcanzó el problema de los suburbios, en la periferia de Madrid fueron censadas en 1956 unas 50.000 infraviviendas (28.248 chabolas) en una treintena de asentamientos que ocupan 900 hectáreas, lo que deriva en un Plan de Urgencia Social para levantar 60.000 viviendas¹; en 1973 todavía quedan 73.000 infraviviendas a las afueras de la capital². En Barcelona³ la situación es muy parecida dado que en plena posguerra hay censadas 20.000 barracas, desplegando la periferia urbana al final del periodo una variada gama de barriadas que cubren 25.000 hectáreas de las que 650 son marginales: barrios de expansión suburbana densificados y no densificados, polígonos de vivienda masiva, polígonos metropolitanos y áreas de urbanización marginal, con múltiples tipologías de edificación cuyo uso depende del periodo, las prácticas especulativas y la normativa urbanística vigente: casas en hilera, unifamiliares con jardín, bloques de viviendas en dúplex, entre medianerías, edificios de doble crujía, bloques en greca, bloques lineales, torres en altura, etc. bien definidos y estudiados. En Barcelona se construyen entre 1956 y 1972 más de 145.000 viviendas, el 75% en la corona metropolitana⁴.

Hay ciudades en las que la promoción pública de viviendas durante el franquismo ha dejado amplia huella en el paisaje urbano para atajar los problemas de chabolismo y marginación generados por el aluvión de gentes procedentes del medio rural atraídos por el desarrollo industrial. Un ejemplo es Sevilla, cuyo desarrollo periférico radial lejos de la ciudad puerto-fluvial hacia los sectores norte y este fue motivado por

1 Véase la inauguración en 1959 de las primeras viviendas de este plan situadas en Fuencarral y Canillas en: <www.youtube.com/watch?v=J8DKuyvN3CU>, en línea.

2 De Terán, 1992, pp. 266-273 y 292. En la revista «Estudios Geográficos» están publicados numerosos trabajos sobre la situación de los suburbios de Madrid en las décadas de 1950 a 1970.

3 En este vídeo se hace un repaso exhaustivo al origen y evolución del chabolismo y barranquismo en la Ciudad Condal: <www.youtube.com/watch?v=nxEMKEY9ISY>, en línea.

4 Busquets Grau, 1992, pp. 240-241 y 257-269.

grandes promociones de vivienda impulsadas principalmente por el Real Patronato de Casas Baratas (1956-1963): barrios de la Candelaria, Pío XII, Ntra. Sra. de los Reyes, San Jerónimo, Reina Mercedes, Polígono Norte, etc. cuya característica común, al margen de la variedad tipológica repetitiva empleada, es el protagonismo funcional que se otorga al patio-jardín o la plaza interior con acceso regulado por cancelas como centro de relación y elemento estructurante del espacio vivido, siguiendo una tradición arquitectónica evolucionada⁵. Bilbao y su área metropolitana también es un gran ejemplo de crecimiento acelerado y aumento del chabolismo (más de 25.000 personas afectadas en 1958) en los rebordes montañosos de la ría del Nervión donde el planeamiento fijaba zonas verdes, lo que derivó otro Plan de Urgencia Social mediante poblados dirigidos como Ocharcoaga y polígonos de elevada densidad con bloques lineales y torres que se disponen escalonados sobre la estrecha franja que estructura la ría. Los dirigentes de aquella época quisieron compatibilizar de una forma científica y racional el crecimiento residencial, el trazado de grandes infraestructuras y el auge del polo industrial, siendo el Gran Bilbao protagonista de vanguardia en la maduración, mediante nuevas y múltiples experiencias, del urbanismo español: concurso del Valle de Asúa, Torre Madariaga, poblados de pescadores, áreas residenciales asociadas a grandes industrias, polígonos de vivienda social, planes de promoción municipal y nuevas propuestas arquitectónicas y de ordenación regional⁶.

Cerramos esta introducción con la experiencia que aportan las dos primeras monografías de Geografía Urbana en España dedicadas a las ciudades de Granada y Zaragoza a caballo entre las décadas de 1950 y 1960 con graves problemas de chabolismo y barranquismo. En Zaragoza, la moderna residencia obrera (ocupada en un 60-70% por obreros industriales) está formada por colonias de viviendas unifamiliares y los «bloques sindicales» levantados a partir de 1954 en tres sectores de la ciudad,

a todas luces insuficientes: los que se hayan en construcción, que suman casi 800 viviendas, serán repartidos entre 10.000 solicitudes, lo que explica la magnitud del problema de la vivienda en muchas localidades españolas a las puertas del Plan de Estabilización⁷. El caso de Granada ofrece otras particularidades. Bosque Maurel analiza la situación de la vivienda en la ciudad y sus tipologías predominantes tanto en la ciudad alta (casa popular, casas-palacio, los cármes) como en la ciudad baja (casa popular, de las clases medias, casa-bloque burguesa, casa-jardín), dando especial protagonismo a los barrios de cuevas, que suponen la décima parte de los alojamientos de la ciudad, situados en el Sacromonte, San Miguel y los barrancos asomados al río Genil. De la vivienda moderna destaca la de tipo social, incipiente todavía en 1956, en un momento en el que la inflación es alta así como el precio del suelo y el de los alquileres, señalando la mayor preponderancia de la iniciativa privada que se aprovecha de los beneficios estatales y que levantan con rapidez edificios bloque con patio central, respecto a las promociones oficiales (con menor densidad, priorizando la vivienda en hilera), incapaces de dar solución a la demanda de casas baratas⁸.

Existen otras muchas circunstancias que responden a la realidad concreta de cada ciudad, algunas de las cuales se verán a lo largo de esta investigación.

2. EL ENDÉMICO PROBLEMA DEL DÉFICIT DE VIVIENDAS: EL CASO DE LORCA

Una preocupación constante del Ayuntamiento de Lorca ha sido la falta de viviendas en la ciudad. No hay cálculos exactos sobre el déficit de viviendas existente tras la Guerra Civil, pero según estimaciones podría rondar las 1.000-1.200. La situación se agravará a raíz de las intensas lluvias caídas sobre la comarca en diciembre de 1944 que dejaron a muchas familias de los Barrios Altos sin casa después de que sufrieran desplomes y graves desperfectos

5 Barrionuevo Ferrer, 2003, p. 41 y ss.

6 Santas Torres, 2007, p. 176 y ss.

7 Navarro Ferrer, 1962, pp. 152-157.

8 Bosque Maurel, 1962, pp. 238-258.



Figura 1. Panorámica del Barrio de Santa María hacia 1925, calles sin urbanizar y casas derruidas (Archivo Municipal de Lorca. Fondo Menchón-Rodrigo).

estructurales. Las inundaciones de 1946 y 1948 también causaron destrozos en los barrios inmediatos al cauce del río y en la huerta al quedar anegados cientos de hectáreas. Esta situación lleva al Ayuntamiento a ordenar la creación de una estadística de casas y pisos deshabitados ante la creciente escasez de viviendas tras haberse dado «casos verdaderamente lamentables de promiscuidad», estableciendo un plazo prudencial a los propietarios de casas vacías para que las pongan en alquiler lo antes posible⁹. Por otra parte, la Orden del 3 de octubre de 1947 del Ministerio de Justicia obliga a los propietarios a poner en alquiler las viviendas desocupadas.

Ante esta situación, en septiembre de 1944 el gestor municipal José Leal Sánchez pone de manifiesto «la necesidad y conveniencia» de que se procediera por parte del Estado a la construcción de un grupo de viviendas protegidas que contribuyan a solucionar el problema de la vivienda en Lorca. La Corporación adopta el acuerdo de crear una Comisión Municipal para llevar a cabo esta iniciativa¹⁰. Las gestiones se

inician en abril de 1945 con la búsqueda de solares a las afueras de la ciudad.

Pero el problema de la falta de viviendas en Lorca y el alto precio de los alquileres no es nuevo. Tras años de estancamiento económico en los que la finca urbana vio reducida la mayor parte de su valor, en 1926 se denuncia en la prensa local¹¹ un florecimiento de las prácticas especulativas de muchos propietarios que aprovechan el incremento de la demanda de viviendas para dividir viejas casonas en otras más pequeñas de tres o cuatro habitaciones separadas por débiles tabiques, pasillos de 50 centímetros de anchura, sin luz, retrete ni ventilación. A esto se suma la dificultad para construir viviendas económicas ante la continuada subida de los materiales de construcción y del precio del suelo. El alquiler de cuchitriles se convierte en un buen negocio que genera importantes rentas a los propietarios: en apenas una década, se pasa en muchas zonas de la ciudad de obtener una renta media de 15 pesetas al mes a 100-125 pesetas a razón de 30-40 pesetas por inquilino¹².

9 Archivo Municipal de Lorca (A.M.L. en adelante). Acta Capitular Pleno, sesión 01-02-1947.

10 Compuesta por los concejales Juan Bautista Lillo, Juan González Sánchez, Pedro Arcas Soler y José Leal Sánchez. A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 06-09-1944.

11 *La Tarde de Lorca*, núm. 4.795, 13-11-1926.

12 En la década de 1920 el sueldo mensual de un aprendiz rondaba las 15-20 pesetas, un empleado medio entre 150 y 200 pesetas y un empleado de alto rango unas 400 pesetas. Un jornalero en el campo o un industrial podía contar con un jornal de dos pesetas al día mientras que la mujer, peor pagada, cobraba una peseta al día si trabajaba de asistenta en la ciudad y 0,75 en las duras faenas del campo. Rodríguez Cachá, 1992, p. 58.

En consecuencia, muchas personas malviven en lugares donde «la vida se ha hecho imposible por la codicia de sus dueños». En peor situación se encuentran los Barrios Altos, habitados por las familias más humildes y con menos recursos; la emigración de sus habitantes y el mal estado de las viviendas provocó la desaparición del 70% de las construcciones, quedando prácticamente derruidos, con calles empinadas sobre barrancos y muchas familias sin un lugar donde cobijarse¹³ (Figura 1).

3. LAS LEYES DE CASAS BARATAS

La política estatal para el fomento de construcción de casas baratas en España fue poco fructífera en sus inicios a pesar del problema endémico de falta de viviendas y el elevado precio de los alquileres. Se demuestra así la escasa capacidad del capital industrial para promover asentamientos modernos para la nueva clase obrera española. La intervención en el mercado del alquiler no fue suficiente, de tal suerte que la política desarrollada durante el siglo XIX al respecto, se situaba entre la beneficencia y el auxilio social con medios muy limitados. La primera Ley de Casas Baratas fue aprobada el 12 de junio de 1911 en un intento de unificar la dispersa reglamentación existente, dejando en manos de la administración local el desarrollo de las construcciones, en una búsqueda por mejorar las condiciones higiénicas de los nuevos alojamientos. Dispone una serie de incentivos como el derecho de expropiación forzosa, exención de contribuciones e impuestos, subvenciones del Estado a cooperativas de casas baratas y la autorización al Banco Hipotecario, cajas de ahorros y montes de Piedad para que destinen parte de sus capitales a tal fin. Pero el alto precio de los materiales y los efectos de la Primera Guerra Mundial frustraron los objetivos pues en diez años apenas se construyeron 1.295 casas en

todo el país (paradigmática fue la «Colonia de la Prensa» en Madrid).

El Congreso Internacional de la Vivienda de Londres de 1920 estimuló una nueva Ley de Casas Baratas, promulgada el 10 de diciembre de 1921. En ella se amplían las exenciones y beneficios fiscales a cualquier entidad constructora, se mejoran las condiciones para la obtención de préstamos a interés reducido, se establece el beneficio de garantía de renta por parte del Estado para subvencionar parte de los costes de mantenimiento, y se obliga a los ayuntamientos a destinar al menos la mitad de los ingresos obtenidos por el impuesto de plusvalía y otros para la construcción de casas baratas. Además, se limitó al 10% el aumento de los alquileres respecto a las cuantías de 1914 y se dictaminaron las características que debían tener las viviendas¹⁴. La ley incluía la posibilidad de crear «ciudades satélite» o «ciudades jardín» en terrenos económicos, próximos a grandes ejes viarios y centros de trabajo con campos de recreo, zonas verdes y otros equipamientos públicos. La eficacia de esta normativa fue igualmente limitada por no destinar el Estado los recursos necesarios establecidos, la falta de solares y la inestabilidad política y económica, aunque algunas cooperativas desarrollaron una importante actividad a modo de casos experimentales, pero destinadas a clases acomodadas, siendo Madrid uno de sus principales exponentes¹⁵.

Diferentes disposiciones posteriores intentaron atraer a la iniciativa privada para la construcción de viviendas económicas para las clases obreras o para colectivos específicos como los funcionarios o trabajadores municipales, pero las llamadas «casas baratas» seguían siendo demasiado caras y poco asequibles. Entre 1911 y 1936 sólo se construyeron en España 15.000 viviendas de este tipo¹⁶, la mayor parte de ellas en la periferia de cuatro ciudades: Madrid y Bil-

13 *La Tarde de Lorca*, núm. 4.900, 02-04-1927.

14 El programa mínimo es el de una vivienda de planta baja, con una altura de 2,75 metros y cubierta a dos aguas, cuya distribución es la siguiente: cocina, comedor, lavadero, retrete, dos o tres habitaciones y patio si fuera posible. El precio máximo del alquiler no ha de superar las 40 pesetas mensuales, pudiendo los ayuntamientos conceder licencias gratuitas, estando los promotores exentos del pago del impuesto de Inquilinato.

15 En torno a la capital se construyó una treintena de colonias, primero con proyectos muy sencillos para clases obreras («La Mahou», «Los Rosales», «Fuente del Berro») y posteriormente con promociones para clases acomodadas de 50 a 100 viviendas a modo de hotelitos con jardín («Cruz del Rayo», «Alfonso XIII», «Residencia», «El Viso») pioneras en algunos casos en la introducción de la arquitectura racionalista. De Terán, 1992, pp. 238-241.

16 Cotruello Sendagorta, 1960, pp. 48-56.

bao, por su desarrollo industrial; y en Barcelona y Sevilla, por la celebración en 1929 de la Feria Internacional y la Exposición Iberoamericana respectivamente. Se trata de urbanizaciones emplazadas lejos de las zonas de ensanche, bien compuestas por viviendas unifamiliares aisladas, en hilera de planta baja y patio posterior para las clases obreras, bien hotelitos pareados dos a dos con jardín para sectores acomodados, siguiendo modelos europeos¹⁷.

La prensa de Lorca es sensible a esta problemática. El arquitecto F. Alonso y Martos incide en los defectos de las leyes de 1911 y 1921, pues mientras la primera «fue un ensayo, una protección ilusoria de la que no se llegó a sacar fruto», la segunda «adolece de los mismos defectos, persistiendo eternas trabas y dificultades habituales», resultando «una ley llena de temores para atajar «corruptismos» y favoritismos que ahogan las buenas iniciativas». Reconoce que la garantía de renta es una oportunidad para los municipios que desean invertir en la construcción de casas baratas, pero no es asumible para las clases populares por pura falta de recursos económicos pues si apenas pueden hacer frente al alquiler mensual, no pueden satisfacer el 45% del valor del terreno y el 30% del valor de la construcción que se requiere, concluyendo que la legislación sólo puede beneficiar a las grandes cooperativas, debiendo los ayuntamientos facilitar a los particulares los terrenos y materiales necesarios¹⁸. También se ponen en evidencia los abusos de los propietarios, que pretenden obtener rendimientos de al menos el 30% con la venta inmediata de unas viviendas deficientes, levantadas con materiales baratos y de escasa vida útil, por lo que se pide que la regulación del Inquilinato defienda con mayor ahínco los intereses de los beneficiados¹⁹.

Mientras tanto, en otras localidades se constituyen juntas locales para el fomento de las casas

baratas. Es el caso, por ejemplo, de Gijón, cuyo Ayuntamiento promueve la construcción de 46 viviendas unifamiliares adosadas con jardín para funcionarios y trabajadores municipales en un solar de la periferia²⁰. En Cartagena, el Ayuntamiento se acoge a los beneficios de la Ley de 1921 y encarga un proyecto al arquitecto Diego Ros de dos promociones de casas baratas con un presupuesto de 3,2 millones de pesetas a ejecutar en diez años en Santa Lucía (119 casas) y barrio del Peral (246), siendo el germen de más promociones posteriores que totalizarán 1.441 viviendas²¹. En otros casos, se crean cooperativas de casas baratas e higiénicas como la constituida en Ciudad Real en 1927 para levantar 50 viviendas que serán ocupadas por funcionarios y comerciantes²²; o el municipio autoriza parcelar fincas rústicas en la periferia con una actitud tolerante hacia el incumplimiento de las ordenanzas urbanísticas ante la falta de viviendas, como ocurrió en Santa Cruz de Tenerife entre 1930 y 1954, dando origen a muchos asentamientos marginales²³.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se aprueba el Estatuto Municipal (R.D. de 8 de marzo de 1924) que supone un sensible avance en la modernización de la administración local, especialmente en lo que tiene que ver con los órganos de gobierno, competencias y una gestión económica fuera de irregularidades y corruptelas. Entre las competencias descritas, atribuye a los ayuntamientos, en el Art. 150, «la construcción de casas baratas, económicas o populares, saneamiento de habitaciones insalubres y, en general, cuanto se relacione con el problema de la vivienda»²⁴. En aquellos años, poco se pudo hacer en Lorca al respecto, incluso en la preservación del ornato y el funcionamiento de servicios públicos básicos dada la penosa situación de la hacienda local ante las continuas demandas de un municipio muy extenso con una población dispersa²⁵. Pero la situación es

17 De Solá-Morales Rubió, 1982, p. 187.

18 *La Tarde de Lorca*, núm. 3.733, 10-05-1923.

19 *La Tarde de Lorca*, núm. 3.409, 11-01-1929.

20 Llordén Miñambres, 1978, pp. 89-92.

21 Andrés Sarasa, 1995, pp. 100-103.

22 Pillet Capdepón, 1984, pp. 283-284.

23 García Herrera y Pulido Mañes, 1982, pp. 26 y 27.

24 Estatuto Municipal (Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924), 1926, p. 119.

25 Anualmente, los ingresos municipales, de media, no solían sobrepasar las 800.000 pesetas, cuando los gastos ascendían hasta 1.200.000 pesetas. Véase Castillo García, 1986, pp. 144-145.



Figura 2. Familia en la puerta de su modesta casa-cueva en los Barrios Altos en 1928 (A.M.L. Fondo Menchón-Rodrigo).

dramática para muchas familias que malviven en lugares que no podrían ser calificados como vivienda. La magnitud del problema la proporcióna un censo específico de familias pobres realizado en 1929. En él se cuantifica en Lorca 3.149 familias pobres, lo que supone en torno a la cuarta parte de la población local, localizadas mayormente en los barrios periféricos de la ciudad por el paro obrero (Figura 2), las zonas de secano por la sequía y las sierras mineras en declive²⁶. Ello implicó un mayor esfuerzo por parte de aquellas entidades y asociaciones benéficas de la ciudad que auxiliaban a la población más pobre y vulnerable²⁷.

Durante la Segunda República (1931-1939) se llevan a cabo algunas actuaciones como la creación en 1938 de la Junta Administradora Nacional de Casas Baratas y Económicas que tenía por objeto evitar la prevalencia de los intereses privados sobre los intereses generales de la población obrera y campesina en materia de viviendas asequibles a las clases populares, y la llamada Ley Salmón del 23 de junio de 1935 de viviendas protegidas que, si bien no resolvió el problema del alojamiento, congeló las ren-



Figura 3. Calle Infantes en la parte alta del Barrio de San Cristóbal hacia 1930. Familias numerosas hacinadas en viviendas insalubres (A.M.L. Fondo Menchón-Rodrigo).

tas del alquiler y combatió cuanto pudo el paro obrero. Por lo que respecta a Lorca, la situación del municipio es calamitosa por la sequía. En el presupuesto del Ayuntamiento para 1933 (943.296,94 pesetas), el apartado dedicado a inversiones se limita a 291.763,46 pesetas, de las que el 51% se destina a Beneficencia, Sanidad y otras partidas de auxilio social²⁸. La distribución en la ciudad de los afectados por la enfermedad infecciosa del tracoma, que afecta a la vista, permite dibujar sobre el plano las barriadas más pobres, siendo las causas más habituales la falta de higiene, el hacinamiento, la alimentación deficiente, la carencia de agua potable y hábitos higiénicos, la presencia de basuras, aguas estancadas, etc. Un estudio publicado en 1931 por el doctor Delgado Rubio revela que Santa María y San Pedro son los sectores más afectados al estar contagiados el 14 y 10% de su población, habiendo calles donde el 70 y 80% de las familias sufren la enfermedad; le sigue la parte alta de San Cristóbal (Figura 3), zona del Calvario, El Barranquete y la barriada de Santa Quiteria²⁹.

Tras el golpe de Estado y tres años de guerra civil fratricida (1936-1939) que puso fin

²⁶ Íbidem, pp. 194-209.

²⁷ Durante muchos años, existió la Sociedad Protectora de los Pobres, integrada en la Tienda Asilo, que suministraba mensualmente una media de 242 kilos de pan en 968 raciones. Otras asociaciones benéficas que venían desarrollando su labor caritativa son: el Hospital de Beneficencia de San Francisco (Hijas de la Caridad), Conferencias de San Vicente de Paúl, Orfanato Huérfanas de San Francisco, Casa Receptora de Expósitos, el Ropero de Santa Rita de Casia, Asilo de las Hermanitas de los Pobres en San Diego, Asilo para Niños Abandonados San José de Calasanz, las Siervas de María, la mencionada Tienda Asilo y la Asociación del Perpetuo Socorro Patronato de Presos Pobres entre otras. *Almanaque del Asilo San José de Calasanz*, núm. año II, 1914, s/p.

²⁸ Subvención al Asilo de San Diego, 3.000 pesetas; a la Tienda Asilo, 3.000; a las Siervas de María, 2.000; al entierro de pobres de solemnidad, 6.000; al socorro a los pobres de la ciudad, 1.000 pesetas. *Nosotros*, núm. 43, 25-12-1932.

²⁹ Delgado Rubio, 1931, 25 pp. + 13 láminas.

al breve periodo democrático de la República, España quedó rota, lo que hizo necesaria la reconstrucción urgente del país³⁰. Había que dar una solución a los miles de desplazados y a las más de 60.000 personas que quedaron sin hogar a consecuencia del conflicto. Los dirigentes del bando sublevado, después de instaurar un régimen dictatorial personificado en el general Francisco Franco, generan un sistema burocrático piramidal para acometer la reconstrucción nacional: en abril de 1939 se crea el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), dependiente del Ministerio de Trabajo, que sustituye a la Junta de Casas Baratas republicana y se aprueba el Plan de Reconstrucción Nacional dentro de la Dirección General de Regiones Devastadas (Ministerio de la Gobernación), que venía, con una visión totalitaria y centralista, dotar de coherencia política la reconstrucción del país³¹. Seguidamente, aparecen las Comisiones Provinciales de Urbanismo y se crea la Dirección General de Arquitectura, que permitía el ejercicio libre de la profesión pero con una estructura casi paramilitar en el control de la actividad urbanística, cuyas directrices, establecidas por órganos superiores, quedarán reflejadas en la Ley de 19 de abril de 1939 sobre el régimen de protección de las Viviendas de Renta Reducida así como unas Ordenanzas Arquitectónico-Urbanísticas (revisadas en 1941), redactadas por el arquitecto José Fonseca, en vigor hasta 1954.

El nuevo régimen dictatorial establece la vivienda como un derecho de todos los españoles, reflejado tanto en el Fuero del Trabajo (1938) como en el Fuero de los Españoles (1945). El objetivo es crear lo que llaman «hogar familiar» como elemento vital de estabilidad social. Desde el principio se apuesta por la vivienda en régimen de propiedad frente al alquiler, por cuanto con el pago mensual de la misma para reducir progresivamente la deuda contraída, los trabajadores no pondrían en riesgo sus ingre-

tos, evitando provocar situaciones conflictivas y adoptando una actitud de sometimiento al poder político y ser proclive a la paz social³².

El marco legal creado para la reconstrucción del país especifica los beneficios a los que se atiene la promoción de «viviendas protegidas», ya sean construidas por entidades públicas o privadas: exenciones tributarias de hasta el 90%, anticipos sin interés reintegrables a largo plazo, primas a la construcción y derecho a la expropiación forzosa en aquellas actuaciones que se consideren de interés general. Gracias a estas ayudas se construyeron de media 16.000 viviendas anuales, cifra corta por la insuficiencia de materiales y la dificultad para obtener créditos, en buena parte destinadas a las clases medias. Por su parte, las ordenanzas urbanísticas son bastante coincidentes con la legislación existente en otros países de la Europa occidental: se recomienda un modelo de desarrollo en el que se da prioridad al bloque de doble crujía, institucionalizado por los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), gracias a las ventajas que en materia de ventilación, iluminación e higiene le caracteriza; también, la construcción de edificaciones exentas con una baja densidad en las zonas rurales y la necesidad de que proliferen en los nuevos ensanches grandes espacios peatonales y una rigurosa ordenación del tráfico rodado. Pero tienen un doble componente negativo: por un lado, la falta de una planificación integral generará incontrollados polígonos de viviendas en la periferia de la ciudad con fuertes rupturas morfológicas respecto a la ciudad tradicional y problemas de segregación espacial; por otro lado, se creará una homogeneidad tal en los nuevos conjuntos urbanos que los modelos arquitectónicos de promoción estatal serán los mismos en todas las localidades, carentes de personalidad y sin tener en consideración las ordenanzas de edificación ni la arquitectura vernácula de cada territorio³³.

30 Al margen de las pérdidas humanas (400.000 muertos y 180.000 exiliados), el sistema productivo del país quedó destrozado: las producciones agrícolas se redujeron un 21%, se perdió el 30% del ganado vacuno y el 50% del porcino; el descenso de la producción industrial hizo que el sector primario volviera a generar más de la mitad de la renta nacional; 2.651 infraestructuras quedaron destruidas; más de 200 pueblos y ciudades fueron bombardeados. No será hasta 1954 cuando se alcance la renta por habitante de 1935. La población, sometida a la escasez de alimentos, convivirá con las cartillas de racionamiento hasta 1952, sufriendo constantes cortes de suministro eléctrico y carencias de todo tipo. <www.historiasiglo20.org/HE/15a-3htm>, en línea.

31 Un ejemplo de reconstrucción urbana lo constituye Teruel, pequeña capital de provincia de 16.000 habitantes entonces, donde se libró una de las batallas más cruentas de la guerra, quedando la tercera parte de los edificios destruidos. Véase García Márquez, 1983, pp. 43-48.

32 Barciela, 2023, p. 197.

33 Andrés Sarasa, 1995, pp. 124-125.

El urbanismo de la primera etapa de la dictadura franquista ha sido calificado como «vacilante» al desenvolverse entre la ideología fascista y unitaria del nuevo Estado con influencias nacional-sindicalistas, y una ideología conservadora que pretendía recuperar los valores tradicionales de la élite urbana en una vuelta a un modelo económico agrario acumulador de capitales frente a las tensiones sociales generadas por la industria³⁴. La tendencia a exaltar lo rural en los años 40³⁵ y 50 dará paso en una nueva etapa a la masiva edificación en altura, cuya fiebre especulativa rodeará cual cinturón las viejas ciudades.

Con la Ley de 1939 se inicia la progresiva estatalización de la práctica urbanística en España. Se prescindía de la iniciativa privada para la construcción de vivienda social y se confiaba en la administración estatal, local, sindicatos y otras entidades afines al régimen, como queda recogido en su preámbulo: «La legislación hasta hoy vigente de casas baratas se inspiraba en el criterio de fomentar iniciativas particulares, diluyendo los esfuerzos y dando lugar a que se constituyesen cooperativas de construcción que tenían en la mayoría de casos, como móvil principal, la realización de un negocio, olvidando su fin social (...) El nuevo estado ha de hacer imposible esta actuación»³⁶.

Para materializar la construcción de viviendas protegidas, en 1941 se crea la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos (Ministerio de la Gobernación), a la que se determinan las siguientes funciones: ser la constructora del Instituto Nacional de la Vivienda; divulgar las

ventajas de las diferentes leyes de la vivienda entre los estratos populares de la población; planificar y establecer las condiciones técnicas, de financiación y rendimiento para la construcción de viviendas obreras de renta limitada; fomentar entre la iniciativa privada la construcción de viviendas protegidas, especialmente las de menor coste y amortización; concertar con instituciones públicas de crédito y ahorro convenios especiales para la financiación de proyectos; y dar continua propaganda a la promoción y ejecución de las viviendas subvencionadas al estar en contacto directo con los productores, a los que atiende a sus demandas. Es igualmente una herramienta para impulsar «un estilo arquitectónico que exprese el contenido, el sentido y las inquietudes del Nacional-Sindicalismo en cuanto a doctrina que representa una peculiar concepción del hombre y la vida»³⁷. La revista *Hogar y Arquitectura*, cuyo primer número apareció en 1955, es el principal medio de difusión de la vivienda social en España. En su número 100³⁸ aparecen las promociones más destacadas, indicándose que entre 1942 y 1971 la Obra Sindical del Hogar levantó 280.170 viviendas (con un presupuesto de 33.374 millones de pesetas), teniendo 73.900 en ejecución y 103.200 proyectadas. Los años de mayor actividad, con la mitad del total, fueron 1956-57 y 1961-66³⁹.

La España de posguerra tiene en la falta de viviendas su mayor problema social. Decenas de miles de familias malviven hacinadas en chabolas, chozas, cuevas y otros lugares indignos de ser calificados como hogar. La inversión que realiza el régimen es tan escasa como insuficiente, apenas 50 pesetas por habitante, frente a otros países en reconstrucción tras la Segunda

34 De Solà-Morales Rubió, 1982, p. 193.

35 Quizás en Lorca el ejemplo más destacado que hubo de esta arquitectura de posguerra en la que se ensalza lo rural y conservador es la antigua Plaza de Abastos inaugurada en 1942, proyectada por Leopoldo Blanco Mora. Se trataba de un edificio de planta pentagonal de baja altura con dos accesos, formado por un gran patio central ajardinado con fuente en el saliente de las pescaderías, en cuyo perímetro quedaban situadas las garitas de los puestos, dominando una estética muy popular: fachadas blanqueadas, arcos de ladrillo de medio punto, cubiertas inclinadas con teja plana, zócalos de piedra.

36 García-Nieto y Donezar, 1975, p. 62.

37 Jubert, 1974, p. 43.

38 *Hogar y Arquitectura*, núm. 100, mayo-junio 1972, p. 37.

39 Véase algunos ejemplos de inauguración de grupos masivos de viviendas construidos por la Obra Sindical del Hogar en estos vídeos: el correspondiente al grupo «Pedro Velarde» de Santander, de 348 viviendas (1953): <www.youtube.com/watch?v=9N6tNOKVZO8>, en línea; las 4.020 viviendas levantadas en el área metropolitana de Barcelona (1955): <www.youtube.com/watch?v=-Sgf29FamOg>, en línea; el grupo «Francisco Franco» de Burgos, de 318 viviendas (1957): <<https://www.youtube.com/watch?v=9R4EDrllWQ8>>, en línea; el grupo «La Paz» de San Sebastián, de 732 pisos (1967) <www.youtube.com/watch?v=yZRmmPHrSoI>, en línea; o el polígono «Alonso Camilo Vega» de El Ferrol (La Coruña), compuesto por 4.500 viviendas y un gran parque urbano (1972): <www.youtube.com/watch?v=ziCoyEF2psk>, en línea.



Figura 4. Mujeres y niños hacen pleita frente a sus casas-cueva bajo el Monte Calvario, en el popular Barranquete, en 1948 (A.M.L. Fondo Menchón-Rodrigo).

Guerra Mundial (930 pesetas en Alemania, 800 en Reino Unido, 770 en Bélgica), mientras la iniciativa privada cuenta con poco margen de maniobra. Si se tiene en cuenta que apenas el 0,5% de las viviendas de España desaparecieron por efectos de la guerra civil frente a otros países que sufrieron los efectos de la gran contienda mundial (Francia multiplicó por seis los niveles de destrucción de viviendas respecto a España, Italia por ocho, Alemania los multiplicó por cuarenta y ocho...), la conclusión es que el envejecimiento y mal estado del parque de viviendas en nuestro país se debió a la atonía económica general y a la total inacción del Estado⁴⁰. A ello se unió la falta de materiales de la construcción (sobre todo cemento), medios de transporte modernos, técnicos y mano de obra especializada, una alimentación adecuada a la población; en definitiva, el estrepitoso fracaso de la política autárquica.

Hay algunos testimonios escritos de personas que siendo jóvenes vivieron en barrios deprimidos de aquella Lorca de la posguerra, describiendo la pésima situación⁴¹. Del barrio del Calvario (Figura 4), una vecina recuerda: «Antaño, en nuestro barrio había pocas casas, que eran humildes y pequeñas. Había muchos barracones y ahí le viene el sobrenombre de «Barranquete»

(...) Nos alumbrábamos con pavas de gas y candiles de aceite. Guisábamos con carbón y leña y planchábamos con planchas de hierro calentándolas sobre el fuego. El agua teníamos que ir a recogerla a los caños. Salíamos de madrugada con cántaros y cubos y regresábamos por la mañana, cansadas de acarrear agua toda la noche (...) En el barrio había traperos que recorrían las calles con un carro donde llevaban platos y tazas y esto lo cambiaban por trapos viejos y alpargatas usadas. En un almacén de trapos trabajábamos clasificando telas de colores, a las alpargatas se les cortaban las suelas de goma y también se embalaban las pieles de conejo. Por esas tareas cobrábamos seis reales a la semana. También había personas que ponían asientos de esparto a las sillas o en otras casas se partía almendra a dos pesetas la fanega partida (...). San Lázaro, en aquel momento, también «era un barrio muy pobre, con casas bajas hechas de caña y barro. En la parte alta había dos canteras para ladrillos y piedra. Cuando encendían las barrenas las piedras caían encima de las casas. Había un nacimiento de agua debajo de la iglesia donde se lavaba en una poza, tendiéndose allí mismo la ropa (...) Donde hoy levanta el barrio habían bancales con palmeras, higueras, granados, algarrobos y moreras y había cuevas

40 Conclusiones de la ponencia «La crisis de la vivienda en España y en el extranjero» de José Fonseca (1945), citado en Barciela, 2023, p. 195.

41 Consejo Municipal de Servicios Sociales, 1988, s/p.

(...) El barrio ha pasado por épocas de miseria y hambre. Había muy poco trabajo: unos trabajaban en sus casas cosiendo alpargatas y otros en el campo, donde pasaban el día comiendo una torta de cebada y una sardina. Había poco dinero y se cambiaban los productos por otros, por ejemplo, suelas de alpargatas por higos y harina (...) San José de Calasanz era orfanato y refugio para la gente más pobre, atendido por monjas de la Caridad (...)».

Para paliar esta lamentable situación, se aprueba la Ley de 25 de noviembre de 1944 correspondiente al primer Plan Nacional de Viviendas Bonificables. En este momento existe un déficit de 1,4 millones de viviendas en España y hay alrededor de 50.000 parejas de recién casados que esperan pisos para habitar. Sus principales objetivos estriban en proporcionar 1,5 millones de viviendas a las clases medias y bajas, descender con la carga de trabajo resultante el paro obrero y fomentar el mercado del alquiler. Se crean tres tipos de vivienda protegida según su superficie: las que tienen entre 60 y 80 m² (renta máxima mensual de 200 pesetas), las que tienen entre 80 y 110 m², y las que tienen entre 110 y 150 m² (renta de 200 a 500 pesetas). Las ayudas económicas alcanzan hasta el 90% de los tributos y préstamos a la construcción de hasta el 60% de la inversión con un interés del 4%. Esto incentivó a la iniciativa privada, que levantó 112.000 viviendas, obteniendo las grandes empresas pingües beneficios puesto que con el dinero del Estado construían unas casas que vendían más tarde con elevados márgenes⁴². No obstante, este plan fue insuficiente. Sólo se levantó una pequeña parte de las casas previstas y la mayoría fueron ocupadas por familias de clase alta (adeptos al régimen) pues no se exigía requisito de renta máxima y los pisos podían venderse a precios libres.

La entonces vigente Ley de Arrendamientos Urbanos congeló los alquileres, frenando la promoción de viviendas bonificables para alquilar, destinadas a las clases medias y bajas. La congelación de los alquileres no resolvió el problema, sino que condenó a los arrenda-

dores, pues perdían poder adquisitivo frente a la elevada inflación, lo que frenó la realización de obras de rehabilitación y mejora de los edificios, empujándolos hacia el abandono y su desaparición, incluyendo inmuebles de interés histórico y artístico. A pesar de todo, es el primer intento que el régimen realiza para frenar el problema del chabolismo y la infravivienda haciendo partícipe a la iniciativa privada⁴³. En Lorca se construyeron numerosos edificios acogidos a los beneficios de la Ley de 1944 como es el Ave María de la calle Corredera, o el emblemático Bertrand de la calle Pío XII, cuyos pretenciosos grandes almacenes abrirán en 1950, siendo el primero en integrar una fachada barroca en un bloque moderno y contar con ascensor en la ciudad, proyecto de Leopoldo Blanco Mora. En 1948 Antonio López García solicita licencia para construir nueve viviendas en hilera, de dos plantas, en la barriada Virgen de las Huertas.

4. LOS PRIMEROS PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL EN LORCA

Durante toda la Guerra Civil, Lorca se mantuvo en la zona de retaguardia republicana lejos del frente. Esta situación hará que la ciudad sea núcleo receptor de numerosos desplazados por el conflicto, básicamente provenientes de las provincias orientales de Andalucía. Tanto es así, que la población local pasa de 58.806 habitantes en 1935 a 69.639 en 1940. Esta fuerte corriente inmigratoria agudiza la endémica falta de viviendas en Lorca. Como en otras localidades, el aumento en la demanda de alojamiento dará lugar a la aparición de formas suburbanas en la periferia como una pieza más en el rompecabezas urbano. A raíz del conflicto, una legión de campesinos tuvo su primer contacto con el medio urbano; las ciudades se ruralizaron antes de la urbanización del campo. Nace el «suburbio» como tema nuevo, con su caótico crecimiento, carente de planificación alguna y ausencia total de servicios. Es el reflejo de un momento en el que el alojamiento se convierte en un problema de la ciudad moderna⁴⁴.

42 Sambricio, 1999, pp. 13-84.

43 Sambricio, 2004, pp. 342 y ss.

44 Busquets Grau, 1992, p. 210.

En abril de 1945, como ya se indicó, se inician de forma tardía respecto a otros municipios las gestiones desde el Ayuntamiento para la búsqueda de solares en la periferia de la ciudad destinados a la construcción por parte del Estado de viviendas protegidas⁴⁵. Se estudian diversos terrenos. En el Carril de Murcia, en la salida del barrio de San Cristóbal, aparece como idónea la finca «Era de Churra» cuyo propietario, Alfonso Marín Pérez de Tudela, se niega a vender a la Delegación Nacional de Sindicatos porque el valor de esas tierras es muy superior al ofertado: «La finca está establecida más de cien años, es muy acreditada con una extraordinaria parroquia, lo que aporta la ventaja que para los agricultores representa, le proporciona al dicente muy saneados ingresos, por lo que su valor real supera en mucho al que ahora se asigna», no quedando tampoco incluidas las indemnizaciones por el arbolado existente⁴⁶. En el otro extremo del casco urbano, en el barrio de San José, junto a la Carretera de Granada, la comisión encargada de la búsqueda de terrenos, se fija en los solares propiedad de Manuela y Patricia Campoy Carrasco, de 30.000 m². Se ofrece una tasación de 9.000 pesetas, lo cual es rechazado al considerarse bajo y se buscan otros lugares⁴⁷.

En diciembre de 1945, Teresa Tudela Campoy ofrece al Ayuntamiento al precio de 10.000 pesetas un solar de 11.000 m² emplazado en las Eras de San José, junto al camino del antiguo cementerio y dando frente a la Carretera de Granada. Se trata de un terreno de secano donde hay 30 almendros, higueras y un aljibe, perteneciendo a una hacienda mayor de 18 hectáreas que alcanza desde la rambla de las Fuentes hasta el Camino Viejo del Puerto. En él se pretende levantar inicialmente un grupo escolar de 13 grados y 20 viviendas subvencionadas, por lo

que se acuerda adquirir el solar⁴⁸ y cederlo al Estado. En mayo de 1946 se presenta el proyecto de las 20 viviendas «ultrabaratas» elaborado por el arquitecto municipal Daniel Carbonell Ruiz destinadas a familias humildes del barrio de San José, con un presupuesto de 208.346 pesetas. El 40% será costado por el Gobernador Civil de la Provincia y el 60% restante por el Ayuntamiento mediante un concierto con el Instituto Nacional de la Vivienda que permite entregar el 40% para reintegrar en veinte años a un interés módico y el 20% restante a financiar mediante primas a fondo perdido⁴⁹. El proyecto fue remitido al Instituto Nacional de la Vivienda en octubre.

También se baraja la posibilidad de que el propio Ayuntamiento promueva viviendas protegidas, como menciona el concejal Montoya Lillo, quien ve factible construir 500 viviendas ultrabaratas siguiendo la fórmula empleada en la ciudad de Murcia, calculándose un desembolso de al menos 200.000 pesetas, buscando además el auxilio del Estado y la colaboración de gremios locales de la construcción que aportarían materiales y mano de obra así como la elaboración del proyecto por parte del Instituto Nacional de la Vivienda⁵⁰.

En agosto de 1948 la Delegación Nacional de Sindicatos informa al Ayuntamiento de los planes para construir en la ciudad 450 viviendas por parte de la Obra Sindical del Hogar, con un presupuesto de 49 millones de pesetas⁵¹ a situar en tres barriadas diferentes para paliar el elevado déficit de viviendas: un grupo iría en el solar adquirido de San José donde se proyectaron las 20 viviendas ultrabaratas; un segundo grupo en el barrio de San Cristóbal, frente al Cuartel de Infantería; y otro, frente al instituto José Ibáñez Martín, junto al Óvalo de Santa Paula, en el

45 En este momento ya se habían entregado 129 viviendas protegidas en la ciudad de Murcia (Grupo «Ntra. Sra. del Carmen y de la Fuente Santa») para productores, 20 en Mazarrón para pescadores y otras 14 viviendas en Alhama de Murcia. Estaba en construcción el Grupo «Santa María de Gracia» de Murcia, con 195 viviendas y 45 locales comerciales y 10 viviendas en Yecla. Quedaban proyectadas 660 viviendas en la Huerta de Murcia para paliar los efectos de las recientes inundaciones, otras 178 en Murcia (130 para productores, 20 para periodistas y 28 para caballeros mutilados) en varios grupos, 32 en Caravaca de la Cruz y 28 en Jumilla. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, 1946, p. 58.

46 A.M.L. Ofrecimiento de inmuebles y terrenos particulares. Sig. 5.951.

47 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 25-04-1945.

48 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 05-12-1945.

49 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 01-05-1946.

50 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 16-01-1946.

51 *Murcia Sindical*, núm. 6, 13-03-1949.

conocido como Hoyo Musso. Se acuerda denominarlos: «Virgen de las Huertas» para el de San José, «San Cristóbal» para el localizado en esta barriada, y el de «Ibáñez Martín» para el situado frente al instituto de enseñanza media, inaugurado cuatro años antes.

Una semana después y viendo la predisposición de los técnicos de la Obra Sindical del Hogar a solucionar el grave problema de la vivienda en Lorca, el municipio solicita la construcción de otras 40 viviendas, la mitad destinada al personal subalterno del Ayuntamiento, con el recaudo del alquiler correspondiente, y la otra mitad para maestros residentes en la ciudad. Los tres grupos de viviendas fueron examinados en Murcia por el ya alcalde Juan Bautista Montoya Lillo, quien los calificó de «magníficos», puesto que «hermosarán extraordinariamente Lorca», quedando pendiente la entrega de solares municipales⁵². Para los tres solares designados por el Ayuntamiento, la Delegación Nacional de Sindicatos asignó las 500.000 pesetas que costaba la adquisición de los mismos. Para el grupo previsto en el Hoyo Musso se abrió un periodo para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la Delegación Sindical de la Vivienda⁵³.

Ninguno de estos grupos de viviendas será ejecutado y el grave problema de la escasez de viviendas en Lorca se prolongará muchos años más. En abril de 1950 la Obra Sindical del Hogar ya había construido 689 viviendas protegidas en 11 grupos repartidos entre diferentes localidades de la provincia de Murcia, siendo los de Cartagena («Los Cuatro Santos», 404 viviendas) y Murcia («Ntra. Sra. de la Fuensanta», 129 viviendas) los de mayor envergadura⁵⁴. La inversión realizada es de 16,8 millones de pesetas. Se hallan en construcción otros dos grupos en la ciudad de Murcia con 287 viviendas, incluyendo el polígono «Santa María de Gracia»,

y diferentes promociones en la huerta murciana que resultó muy afectada por las inundaciones de 1946 y 1948 con una inversión de otros 20 millones. Entre las promociones de viviendas públicas a corto plazo tampoco se contemplan los grupos proyectados en Lorca, pues están «en estudio»⁵⁵.

Con objeto de reducir costes, los tres grupos iniciales de Lorca se reducen a dos, suprimiendo el previsto en San José, aunque se incrementa el número de viviendas en los demás: 144 pisos y 24 establecimientos comerciales en el grupo «Ibáñez Martín» y 125 pisos en el grupo «San Cristóbal», con una inversión prevista de 7,7 y 4,9 millones de pesetas respectivamente. Serían de los más importantes de la provincia, ocupando los lugares séptimo y octavo por número de viviendas. El valor de la vivienda en el grupo de San Cristóbal sería de 35.000 y 44.000 pesetas, con una cuota de amortización de 75 y 125 pesetas mensuales; las casas del grupo Ibáñez Martín tendrían un valor un tanto superior aunque hay mayor tipología de viviendas, yendo de las 29.000 a las 52.000 pesetas, con una cuota de 174,76 a 185,46 pesetas al mes⁵⁶.

El planteamiento urbanístico en el grupo Ibáñez Martín es un tanto similar al ejecutado en los barrios murcianos de Santa María de Gracia (Figura 5) y Vistabella dadas las generosas dimensiones del solar (13.255 m²). Se organiza emplazando bloques de viviendas de doble crujía de tres y cuatro plantas de altura en torno a una plaza central peatonal y semiporticada, espacios abiertos y zonas verdes y una importante dotación de establecimientos comerciales dada la céntrica posición del lugar, muy próximo al Óvalo de Santa Paula, entre las avenidas Jerónimo Santa Fe y Portugal. La ejecución de este complejo residencial hubiera dado un nuevo aspecto a esta zona de Lorca, acelerando sin duda la urbanización del sector y la renovación

52 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 01-03-1949.

53 *Arco*, núm. 5, 1950, p. 87.

54 Por municipios, se habían construido 404 viviendas en Cartagena, 129 en Murcia, 36 en San Pedro del Pinatar, 32 en Caravaca de la Cruz, 21 en Mazarrón, 20 en Águilas, 14 en Alhama de Murcia, 12 en Torre Pacheco, 11 en Lobosillo (Murcia) y 10 en Yecla.

55 El quedar planificadas por el Estado un número limitado de viviendas públicas en cada provincia, suponía una competencia feroz entre los diferentes municipios para su reparto, por lo que los alcaldes debían valerse de sus influencias en los órganos competentes de la capital de la provincia y de Madrid para sacar adelante los proyectos. Hubo quien jugó muy bien sus cartas, caso del alcalde de Benidorm (1951-67), Pedro Zaragoza Orts, que además de acelerar la construcción de viviendas protegidas y otros equipamientos, convirtió la ciudad en escaparate del régimen de cara al turismo extranjero. Véase Salinas Salinas, 2022, pp. 131-135 y 165-168.

56 *Murcia Sindical*, núm. 60, 02-04-1950.



Figura 5. Aspecto urbanístico que podría haber tenido el Grupo Ibáñez Martín proyectado en el Hoyo Musso, similar al Grupo Santa María de Gracia de Murcia (1953) (Murcia Sindical. Foto Tomás).

del caserío próximo. Del mismo modo, se habrían animado los mecanismos de producción de suelo urbano en torno a los otros dos grupos de vivienda pública en San Cristóbal y San José, iniciándose quizá con mayor prontitud el excéntrico crecimiento lineal del casco urbano.

En 1954 quedan censadas en todo el país 6,43 millones de viviendas para algo más de 28,1 millones de personas (4,3 hab./vivienda), de las que un 31,5% están en un estado defectuoso y un 23,6% recibe la calificación de casas insalubres. En el caso de la provincia de Murcia la situación es aún peor: de las 177.358 viviendas existentes, el 26,7% son defectuosas y el 44,1% son insalubres, acorde con las cifras que ofrecen otras provincias de economía agraria, poco industrializadas y castigadas por la emigración⁵⁷. Desde el final de la guerra, el aparato estatal ha construido 200.000 viviendas y la iniciativa privada otras 175.000, lo que supone apenas la tercera parte de las necesidades reales en un país que presenta un déficit de viviendas superior al millón.

Ante la insuficiente respuesta al problema de la vivienda en España, el régimen impulsa la creación en 1954 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, que unifica las disposiciones anteriores y se crea el Consejo Nacional de la Vivienda. Hasta la fecha, el sistema pecaba de cuatro disfuncionalidades: el problema de la falta de viviendas nunca se abordó con la debida

exigencia; las casas construidas rara vez eran suficientemente económicas para las clases populares habida cuenta de los bajos salarios y la elevada inflación; apenas se tomaron medidas para reducir el coste del suelo y materiales de la construcción; y era muy probable que las clases sociales que costearon estas políticas de vivienda pública fueran las mismas a las que se intentaba favorecer, en opinión de A. Cotorrue⁵⁸.

Ahora, con la premisa «Entregar al hombre lo que es del hombre» en relación con la vivienda, la nueva ley plantea auxiliar económicamente a propietarios y empresarios que decidan construir casas para reducir tan alarmante déficit. La intención es liberalizar y fomentar, con garantías y facilidades fiscales, a la iniciativa privada para que construya viviendas reduciendo la burocracia, destinadas preferentemente a las clases medias y bajas. La Ley de Viviendas de Renta Limitada implica bonificaciones tributarias, exención de derechos reales e impuestos sobre emisión y negociación o transmisión de valores inmobiliarios, facilidades para la expropiación forzosa, reducción del 90% de toda contribución; se otorgan anticipos sin interés que oscilan entre el 40 y el 75% del valor de la obra y créditos a largo plazo. Se pretende asegurar una rentabilidad del 7% que estimule a la iniciativa privada como así ocurrió. Es decir, la nueva ley incorpora definitivamente a la iniciativa privada en la construcción masiva de viviendas, puesto que se garantiza al constructor la rentabilidad de la inversión a realizar. Esto supone que las ayudas públicas quedaran en última instancia en manos de grandes constructores, bancos y propietarios de terrenos urbanizables. Al margen de las urbanizadoras e inmobiliarias, la fórmula más empleada será la cooperativa de viviendas protegidas, muchas de ellas formadas por profesionales liberales (profesores, médicos, periodistas, empleados de banca...).

La ley fija dos grandes grupos de viviendas: el primer grupo está formado por aquellas para las que se solicitan bonificaciones fiscales y facilidades en el suministro de materiales; el segundo grupo integra aquellas viviendas para

57 Resumen estadístico elaborado por la Fiscalía Superior de la Vivienda, Ministerio de la Gobernación, a 1 de enero de 1954.

58 Cotorrue Sendagorta, 1960, pp. 68-69.

las que se solicita además préstamos sin interés a financiar hasta en 50 años, es decir, existe auxilio económico. Dentro del segundo grupo, se establecen tres categorías según superficie: una primera para aquellas de 80 a 200 m² (se incluyen las antiguas viviendas bonificables), pudiendo contar con hasta siete habitaciones; una segunda para las de entre 65 y 150 m²; y una tercera para las de entre 50 y 80 m² de superficie (las antiguas viviendas protegidas)⁵⁹. Posteriormente, por Decreto en 1957, se crea una nueva modalidad para las clases más humildes, la «vivienda tipo social», destinada a eliminar las zonas chabolistas y de barranquismo⁶⁰. De los dos grandes grupos, la iniciativa privada prefirió promover viviendas del primero al tener mayor rentabilidad, puesto que además de las exenciones fiscales los pisos se podían vender a precios libres sin limitación alguna (aunque el alquiler máximo se fijaba en 1.500 pesetas al mes). Las del segundo grupo, aun contando con más ayudas, resultaba menos atractivo al quedar fijados de antemano los precios de venta y alquiler. Las viviendas no reguladas, las de venta libre, quedaron reservadas a las clases más acomodadas, obteniendo los promotores el mayor beneficio, ofreciendo viviendas grandes y de gran confort y calidad en edificios situados en sectores de elevado estatus, aunque el mercado, por ser limitado, se agotó en poco tiempo⁶¹.

Otro aspecto importante del Reglamento son las recomendaciones urbanísticas para la construcción de barriadas de viviendas protegidas: se prohíbe levantarlas en las zonas urbanas de interés monumental o artístico, la disposición de los edificios debe seguir las curvas de nivel en lugares escarpados, evitando composiciones monótonas y ostentosas; fomento de los retranqueos para crear dinámicas visuales, rechazo a la arquitectura regionalista y que estos grupos

tengan un mínimo de 25 viviendas. También se abre la posibilidad de crear edificios en altura sin patios interiores y se discuten las preferencias por el bloque abierto o cerrado⁶². A pesar de estas recomendaciones, con el ascenso de la clase media, se abre una brecha cada vez más clara entre las viviendas subvencionadas (estandarizadas, convencionales y de baja calidad constructiva) y las viviendas destinadas a las clases medias, donde prevalecen los criterios de modernidad, confort y funcionalidad.

La primera promoción que en Lorca se va a acoger a los beneficios de esta nueva Ley de Viviendas de Renta Limitada es la dirigida por Blas Mondéjar Sánchez y otros en 1954, que levantará en parte del solar de lo que fue el Palacio del Obispo al final de la calle Corredera, un airoso bloque de cinco plantas para vender los pisos resultantes, habiendo solicitado un préstamo de 300.000 pesetas, el 50% del coste total de la obra. El precio de las viviendas se estableció en 40.000 pesetas⁶³. El edificio destaca por la composición de su fachada, provista de una sucesión de voladizos en planta curva que denota una vuelta al lenguaje racionalista. Por otro lado, la primera cooperativa de viviendas protegidas creada en la ciudad será la Cooperativa Ntra. Sra. del Carmen, creada en 1956 e integrada por empleados de la banca. Construirá las «Casas del Banco» en la Carretera de Águilas sobre un solar de 6.150 m², una moderna colonia de 30 viviendas unifamiliares pareadas de dos plantas con jardín, proyectada por Fernando Sanz Navarro⁶⁴.

Directamente ligado a la Ley de 1954 se confecta el I Plan Nacional de Viviendas de Renta Limitada con vigencia entre 1955 y 1960 en el que se prevé la construcción de 550.000 viviendas con un presupuesto de 12.000 millones de

59 Para la primera categoría se establece un valor global (módulo) de 1.562 ptas/m²; para la segunda, entre este valor y el 75%; y para la tercera, inferior a ese 75%. Los beneficios de viviendas para la primera categoría llegarán hasta el 35% de anticipo, sin interés, en 50 años para particulares y 40% para funcionarios; será hasta del 50% en los de segunda categoría y hasta el 75% en los de tercera. Para los casos en los que no se solicitan préstamos, se fijan limitaciones, pues la renta se revisará cada cinco años en caso de que sean de alquiler, pero luego podrán venderse a precio libre. Para los demás casos, el Estado fijará los niveles de renta según los costos.

60 Superficie máxima útil de 42-50 m² (tres dormitorios, cocina, comedor-estancia y cuarto de aseo) y un precio de venta máximo de 25.000 pesetas. El Instituto Nacional de la Vivienda podrá anticipar hasta el 80% sin interés del presupuesto total y las obras de urbanización, financiando el particular el 20% restante hasta en un plazo de 50 años a base de una cuota fija.

61 Brandis, 1983, pp. 234-235.

62 Sambricio, 2009, pp. 521-527.

63 *El Lorquino*, núm. 100, 16-02-1954.

64 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 27-06-1958.

pesetas⁶⁵. Se exigirá que las empresas mayores de 50 empleados situadas en provincias con elevado déficit de viviendas construyan en cinco años alojamientos para el 20% de sus plantillas⁶⁶. Para la primera anualidad de este Plan de la Vivienda (1956), se pretende levantar en todo el país 99.097 viviendas, de las que 1.366 están proyectadas para la provincia de Murcia, repartidas tal que así: 339 del primer grupo y 1.027 del segundo grupo (149 en su primera categoría, 200 en la segunda categoría y 678 en la tercera)⁶⁷. Aquí aparecen consignadas las primeras viviendas de tipo social que se ejecutarán en Lorca.

A pesar del estrangulamiento en el mercado de los materiales de la construcción y a lo ambicioso del plan, este quedó ejecutado en un 77%, lo que motivó la redacción de un segundo Plan Nacional a desarrollar entre 1961 y 1976 para levantar otros 3,7 millones de viviendas⁶⁸ con una densidad máxima de 500 habitantes por hectárea en los polígonos de nueva creación, reducida después a la mitad por la urbanización apelmazada resultante⁶⁹. Este segundo plan no pudo cubrir el intenso éxodo del campo a la ciudad. Fue difícil calcular la previsión de costes a dieciséis años vista y no evitó la mala calidad de las edificaciones en un momento en el que los españoles son más reacios a ocupar viviendas de escasa superficie con pocas comodidades en unos barrios atomizados, sin servicios, fruto de la especulación urbanística.

Precisamente para luchar contra la especulación, en 1956 se aprueba la primera Ley del Suelo y Ordenación Urbana, en vigor durante veinte años, cuyas directrices serán determinantes en el crecimiento de las ciudades: «La especulación del suelo, que malogra toda orde-

nación urbana, sustrae prematuramente terrenos a la agricultura y, al exigir por los todavía no urbanizados precios de solar, coloca a los adquirentes en difíciles condiciones de contribuir a la obra urbanizadora, y, en suma, un movimiento migratorio que, al no ser encauzado, concentra en algunas ciudades, a costa del medio rural, notables masas de población, con repercusiones de alcance nacional». En otro lugar se indica que la retención del suelo y la caprichosa elevación del precio cuando todavía no se ha urbanizado ni asumido costes, «implica usurpación de algo no perteneciente al dueño y que repercute en perjuicio de la comunidad». La ley descansa en tres aspectos: técnica urbanística, embellecimiento y ornato de los lugares edificables, y la sanidad del grupo social⁷⁰. A pesar de ser una ley innovadora entonces, atribuida al urbanista Pedro Bigador, lo cierto es que su puesta en práctica no frenó los procesos especulativos y con ellos el enriquecimiento rápido de los interesados, que se aprovechan de un contexto de ambiciones personales, políticas y económicas favorable⁷¹.

La nueva Ley del Suelo integra los principios urbanísticos de la arquitectura moderna, y a través de la redacción para cada ciudad de planes generales de ordenación urbana (PGOU), acepta la especialización funcional de los diferentes sectores en los que queda dividida la ciudad según la zonificación. Los polígonos delimitados por grandes ejes viarios dan una visión orgánica de crecimiento, desarrollando barrios autosuficientes que en cierto modo coinciden con la ideología de la dictadura, por la cual «la sociedad resuelve sus conflictos internos aceptando un orden jerárquico que emana de la familia, el municipio y el Estado». Frente a las inamovibles ordenanzas de los planes de

65 El reparto por grupos de viviendas es el siguiente: al primer grupo (sin auxilio económico), se asignan 100.000 casas; del segundo grupo, la primera categoría engloba 100.000 casas (25.000 para funcionarios), 100.000 para las de segunda categoría y 175.000 para las de tercera categoría. Se reservan 50.000 viviendas de tipo social y 25.000 para Colonización y otros organismos. La Obra Sindical del Hogar queda obligada a levantar 35.000 casas al año de las más modestas (de segunda y tercera categoría). Asimismo, el Estado facilitará hilo de cobre, 800.000 toneladas de cemento y 80.000 de hierro de producción nacional para abaratar costes. Cotorrueco Sendagorta, 1960, p. 111.

66 Que tengamos constancia, sólo existe una tentativa empresarial en Lorca de levantar viviendas para sus trabajadores. Se trata de una iniciativa del empresario Eduardo Bertrand i Coma para construir una urbanización de 50 viviendas para empleados de la mercantil «Lorca Industrial y Cía» en 1950.

67 Cotorrueco Sendagorta, 1960, p. 113.

68 Tamames, 1975, pp. 282-286.

69 De Terán, 1969, pp. 18-19.

70 Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 12 de mayo de 1956, ed. 1966, pp. 8 y 12.

71 Véase ejemplos de indisciplina urbanística, cuyo culmen está en los llamados «edificios singulares», en De Terán, 1982, p. 459 y ss.

ensanche decimonónicos, con la nueva ley el sistema se prepara para un cambio de escala que transformará la ciudad. De hecho, serán los propios organismos urbanizadores del Estado los primeros en poner en práctica un nuevo urbanismo⁷². En 1956 el Instituto Nacional de la Vivienda convoca un importante concurso para el diseño de viviendas experimentales y crear modelos de vivienda social en las diferentes regiones de España, tanto unifamiliares agrupadas como en bloque, siendo los proyectos del arquitecto Javier Sáenz de Oiza los más destacados, como dejó probado en el poblado de Entrevías (Madrid). Lo que se busca es la fórmula de «la vivienda mínima, funcionalmente ajustada y precisa, y técnicamente actualizada al servicio de las clases populares»⁷³.

A renglón seguido, en febrero de 1957 se crea el Ministerio de la Vivienda, cuya titularidad recaerá sobre José Luis de Arrese. Se integrará el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección General de Regiones Devastadas, el Consejo Nacional de la Vivienda y el Consejo Superior de Urbanismo y Arquitectura. De nueva creación son las direcciones generales de Arquitectura, Urbanismo y de la Vivienda, incluyendo en esta última la Fiscalía de la Vivienda y la Junta Nacional de Paro. Arrese, a diferencia de sus predecesores, apostará por afianzar una política basada en el derecho a la propiedad de la vivienda, opuesta a la absoluta prioridad que se dio al alquiler en la etapa anterior. A pesar de reunir bajo una misma cartera todas las competencias del Estado en materia de urbanismo, arquitectura y vivienda, con el tiempo se va generando tal maraña burocrática en materia de competencias y atribuciones, que llega a afectar a la gestión del crecimiento de las ciudades, bien por exceso de celo o por dejación de funciones⁷⁴. Dos años más tarde tiene lugar el Congreso Nacional de Urbanismo celebrado en Barcelona en el que los

mayores expertos reflexionan sobre el futuro urbanístico del país en un momento de incipiente planificación urbana y apertura al exterior.

5. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL EN LORCA

Así las cosas y con el I Plan Nacional de la Vivienda aprobado, llega el turno de construir en Lorca las primeras viviendas protegidas. Según los datos proporcionados por el Ayuntamiento en 1957 a la Delegación del Ministerio de la Vivienda, existe en el municipio la necesidad de construir 1.695 viviendas. Otro recuento realizado en 1959 por la Delegación Provincial de Sindicatos contabiliza 3.777 viviendas en estado defectuoso y 6.337 tienen la condición de insalubres, esto es, el 44% del total⁷⁵.

Con estas necesidades, hasta finales de 1954 el Ayuntamiento de Lorca mantuvo viva la esperanza de que el régimen iba a solucionar parte de este grave problema social con la construcción de los tres grupos previstos inicialmente en San Cristóbal, el Hoyo Musso y en San José con 450 viviendas capaces para dar techo a más de 2.000 personas. La situación económica de la hacienda municipal imposibilita cualquier actuación que suponga la promoción directa de viviendas, a diferencia de otras localidades, incluso con mucha menor población, donde el ayuntamiento se convierte en un actor decisivo⁷⁶. En diciembre de 1954 la Delegación Provincial de Sindicatos insta al Ayuntamiento a buscar dos solares en lugar de tres, que reúnan los siguientes requisitos: un solar de 10.000 m² para 200 viviendas distribuidas en bloques de tres plantas y otro solar de 15.000 m² para construir otras 250 unifamiliares de tipo social, ambos de perímetro rectangular y al pie de la carretera nacional; los grupos han de construirse en los dos años siguientes⁷⁷. En marzo de 1955 el Ayuntamiento solicita al Banco de Crédito

72 Moneo, 1982, pp. 201-204.

73 Capitel, 1996, pp. 321-322.

74 Valga como ejemplo que en Lorca se paralizó la tramitación de planes parciales en la zona de Sutullena con varios cientos de viviendas por un problema de delimitación de suelo urbano mal interpretado, a pesar de la falta de viviendas y el acuciante problema de paro obrero.

75 Datos recogidos por Andrés Sarasa, 1995, pp. 136-137.

76 Es el caso, por ejemplo, de Guadalajara, donde el Ayuntamiento construye en la década de 1950 más de 200 viviendas en tres sectores de la ciudad (ver en García Ballesteros, 1978, p. 377). En Portugaete, villa sometida a la fuerte presión inmigratoria que genera el área industrial de Bilbao, el municipio acomete tres promociones con 143 viviendas en el mismo periodo (véase Domingo Hernández, 2010, pp. 120-128).

77 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 17-12-1954.

Local una ampliación de un convenio de Tesorería hasta las 500.000 pesetas para financiar la compra de los dos solares.

Poco después, los técnicos municipales y el arquitecto de la Obra Sindical del Hogar, Fernando Sanz Navarro, visitan diferentes solares ubicados junto a la carretera general. Coinciden en situar como los más aptos, los ubicados en San José en la Carretera de Granada: «Estos solares realmente son capaces para las viviendas de que se trata pues reúnen las condiciones exigidas para estas construcciones». Por entonces, ya se construían los bloques de la Caja de Ahorros del Sureste de España, lo que «formará todo ello un magnífico grupo de viviendas que representará una importantísima mejora para nuestra población»⁷⁸. Los solares referidos son cinco pertenecientes a tres propietarios⁷⁹, con una superficie total de 25.000 m² y un precio de venta de 372.699 pesetas. La situación de urgencia por el interés general y unos precios «totalmente razonables y bastante inferiores a lo que se está pagando por terrenos colindantes» hace que el Ayuntamiento adquiera tales parcelas mediante concierto directo y se agrupen todas en una sola de 125 metros de frente a la Carretera de Granada por 200 metros de fondo con objeto de cederla a la Delegación Nacional de Sindicatos⁸⁰.

En junio de 1955 se recibe una comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos informando la construcción en toda la provincia de Murcia de 620 viviendas protegidas (finalmente serán 509) a cargo del Plan Sindical de la Vivienda de 1955, de las cuales casi la tercera parte (180), están concedidas a Lorca. De ellas, 90 serán de 3.ª categoría tipo C (superficie de 68 m²), distribuidas en bloques de tres plantas y una renta mensual de 210 pesetas; y las otras 90 de 3.ª categoría tipo B (56 m²) en planta

baja, con una renta de 180 pesetas. El resto de viviendas están repartidas entre Cartagena, Torre Pacheco, Cehegín y Murcia⁸¹. El alcalde de Lorca, Juan Mouliá Parra, recuerda que el compromiso es que todas las viviendas se construyan en edificios de tres plantas y que, si es necesario, el Ayuntamiento cederá nuevos solares hasta alcanzar las 450 casas inicialmente concedidas⁸². En respuesta, la Obra Sindical del Hogar informa en un oficio del 15 de julio que la actuación final en Lorca consistirá en la construcción de 178 viviendas sobre una parcela de 12.875 m², es decir, algo menos de la mitad de lo cedido. Por la reducción del número de viviendas, la entidad se excusa en que «no podemos aceptar compromisos para futuros planes sindicales de vivienda». Se termina cediendo por tanto la parcela indicada con 125 metros de frente y 103 de fondo en la Carretera de Granada, a las afueras del barrio de San José. El espacio restante queda en reserva para futuras actuaciones urbanísticas⁸³.

En agosto de 1955 finaliza la redacción por parte del arquitecto Fernando Sanz Navarro del proyecto de 178 viviendas de renta limitada en Lorca⁸⁴ y se presenta a la Corporación local, emitiéndose la licencia de obras el 9 de septiembre, cuya liquidación asciende a 9.165,24 pesetas tras la bonificación del 90% prevista en la Ley de Viviendas de Renta Limitada. A mediados de ese mes se presenta el concurso-subasta cuyo presupuesto de salida es de 10.314.288,12 pesetas. El día 30 se adjudican las obras del grupo de 178 viviendas a la empresa «Mato y Alberola Construcciones, S.A.» de Madrid, tras presentar una baja del 8,1% hasta las 9.540.716,55 pesetas. Esta empresa ya era conocida en la ciudad pues había desarrollado importantes proyectos como el edificio Ave María de la calle Corredera, la nueva Escuela de Maestría Industrial y la reforma de la Plaza de Toros de 1945⁸⁵. El 2 de

78 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 15-04-1955.

79 Teresa Tudela Campoy ofrece un solar de 636 m² (6 metros de fachada por 106 metros de fondo) junto a la Carretera de Granada; otro de 4.134 m² (39 metros de fachada por 106 de fondo) junto a los terrenos de la Caja de Ahorros del Sureste de España; y un solar de 11.750 m² (124 metros de frente por 94 de fondo) en la trasera de los anteriores, con un precio de 9.540, 62.010 y 152.750 pesetas respectivamente. A estas fincas se unen otras dos colindantes pertenecientes a Juan Ruiz Paredes de 4.240 m² con 40 metros de frente y 106 de fondo, valorado en 75.599 pesetas; y otro a Juan García Martínez de 4.240 m² (de idéntico perímetro) por 72.800 pesetas.

80 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 15-04-1955.

81 *Murcia Sindical*, núm. 334, 13-11-1955.

82 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 30-06-1955.

83 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 05-08-1955.

84 A.M.L. Obras Mayores, año 1955.

85 *El Lorquino*, núm. 194, 06-12-1955.

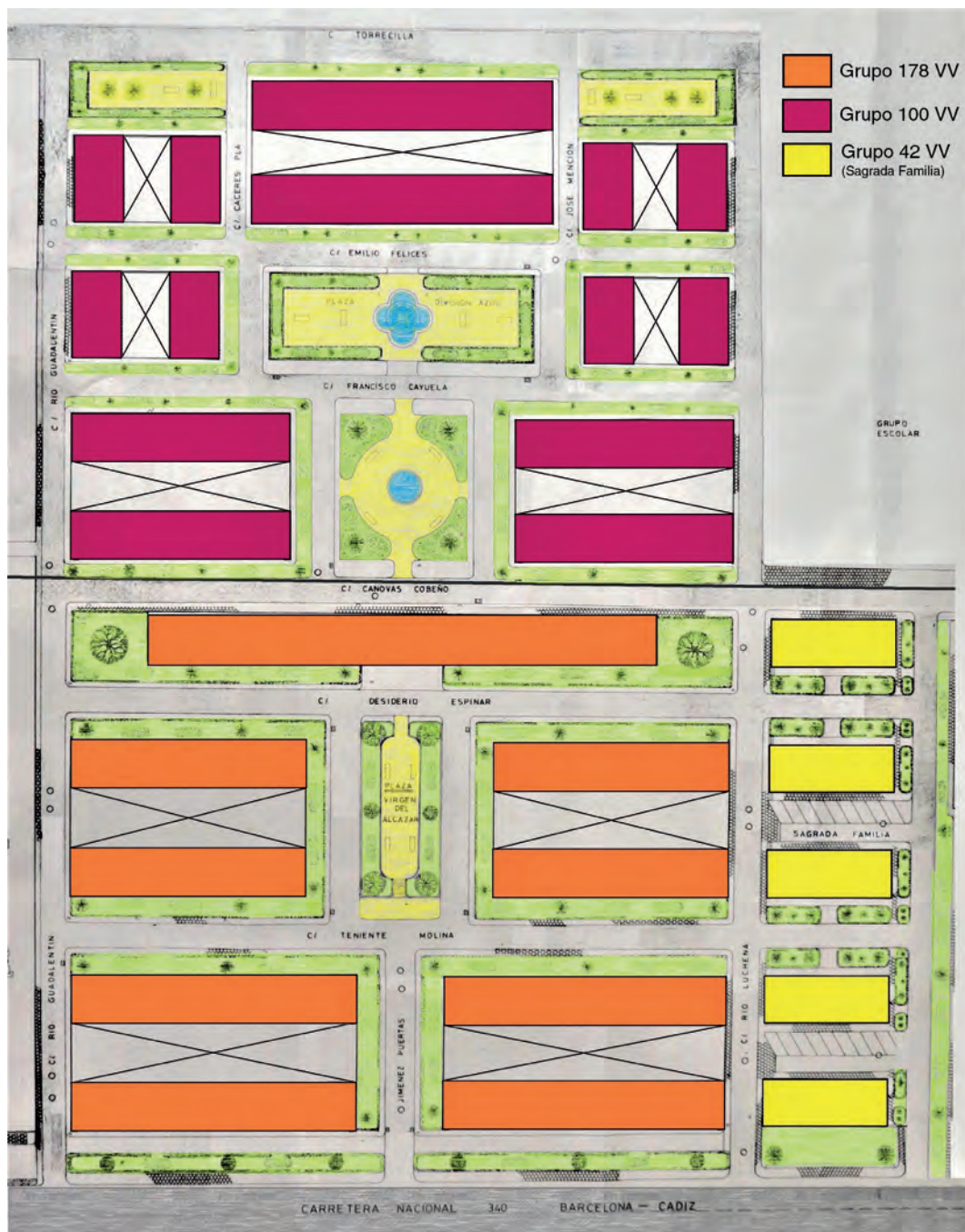


Figura 6. Plano general de ordenación urbana de los grupos de Casas Baratas: Grupo de 178 viviendas, Grupo de 100 viviendas y Grupo de 42 viviendas (Sagrada Familia) (A.M.L., adaptación).

enero de 1956 se inician las obras del complejo, las cuales arrastran la construcción de nuevos edificios en solares próximos por parte de propietarios privados; en mayo, el ritmo de los trabajos «es acelerado y ya se alza el segundo piso, notándose los progresos día a día»⁸⁶; en noviembre, las obras están en su recta final.

El proyecto resuelve la construcción de las 178 viviendas con un conjunto ordenado en el que se evitan las tradicionales manzanas cerradas⁸⁷, por medio de bloques lineales de orden abierto, doble crujía y tres plantas de altura que generan calles continuas abiertas en sus extremos que dan acceso a las viviendas (Figura 6, Grupo

⁸⁶ *El Lorquino*, núm. 217, 22-05-1955.

⁸⁷ A diferencia de otras barriadas sociales como las de Vistabella y Santa María de Gracia en Murcia, en las que las manzanas cerradas con plazas interiores se combinan con bloques lineales o en «L» en el perímetro.



Figura 7. Las Casas Baratas de Lorca en 1962. La elección del bloque de doble crujía permite configurar viviendas exteriores bien ventiladas y aireadas en las zonas de ensanche (A.M.L.)



Figura 8. Grupo de 178 viviendas Ntra. Sra. la Real de las Huertas en 1957. Calle de acceso principal, bloques y cuidada urbanización (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).

178). El perímetro rectangular de la parcela permite la ubicación alineada de los diez edificios previstos, de tal suerte que las habitaciones de las viviendas dan luces directas a la calle, estando bien soleadas, y disponen de ventilación cruzada (Figura 7). Esta es la primera barriada de la ciudad compuesta por bloques exentos, una nueva tipología impulsada por la Carta de Atenas de 1933 y uno de los símbolos del «Movimiento Moderno» por sus grandes ventajas: genera elevadas densidades de población con un bajo consumo de suelo y energía, dispone de grandes espacios libres y equipamientos a su

alrededor, las viviendas quedan bien soleadas y ventiladas, los gastos de mantenimiento son reducidos y elevada la seguridad colectiva, comporta bajos gastos de mantenimiento, aporta densidades favorables para implantar transporte urbano y permite la mezcla con otras tipologías. Por el contrario, es difícil ampliar las viviendas, muchos carecen de aparcamientos (quedan en superficie) y generan una ruptura con la trama urbana tradicional sin transición alguna⁸⁸.

Cada uno de los diez edificios está compuesto por tres bloques (29 en total) que unen sus testas medianeras con seis viviendas cada uno, dos por rellano. La disposición de los edificios es longitudinal y paralela a la carretera general, dando a esta un frente de fachada de cien metros. La entrada principal al grupo se realiza por una calle central (Figura 8), de la que parten perpendicularmente a ambos lados los cuatro primeros bloques dispuestos dos a dos hasta alcanzar la calle Guitarrista Cano, a partir de la cual se abre una espaciosa plaza de 435 m² (la de la Virgen del Alcázar) que actúa como centro social, de esparcimiento y ocio colectivo (Figura 9). Otros cuatro bloques, dispuestos también dos a dos y perpendiculares al eje principal, cierran los frentes laterales de la plaza, quedando, al fondo y visible desde la carretera general, el edificio de mayores dimensiones con seis bloques y 34 viviendas; en la parte central del edificio y para permitir un acceso rápido

⁸⁸ Rodríguez-Tarduchy, Bisbal Grandal y Ontiveros de la Fuente, 2011, p. 142.



Figura 9. Grupo de 178 viviendas Ntra. Sra. la Real de las Huertas en 1958. Plaza central Virgen del Alcázar. Disposición paralela de los edificios, con patios interiores cerrados y zonas ajardinadas (A.M.L. Foto Matrán).

desde los solares traseros, se dispuso un pasaje peatonal y dos zonas verdes en sus extremos. La actuación urbanística se completa con calles perimetrales de servicio. Asimismo, y aprovechando la disposición longitudinal y paralela de los bloques, aquellos dispuestos dos a dos, comparten un amplio patio privado de vecindad que ha de servir de tendedero para evitar que las antiestéticas coladas se muestren en las fachadas principales. El espacio ocupado por las edificaciones, incluyendo los patios interiores, es de 6.022 m², es decir, el 46,7% de la parcela. En todas las calles interiores se disponen corredores verdes en el perímetro de los edificios.

La ordenación prevista sigue las directrices marcadas por el Plan General de Ordenación Urbana de 1952 redactado por Gaspar Blein y Daniel Carbonell, el cual preveía precisamente en esta zona de la ciudad la construcción de viviendas económicas para la población obrera. Esta figura de planeamiento, pese a no estar aprobada definitivamente, queda asumida en este proyecto redactado por Sanz Navarro: bloques de mediana altura, dispuestos junto a la carretera general y el campo de deportes, y paralelos entre sí para crear una trama longitudinal y ordenada. Esta idea queda fijada en la misma memoria del proyecto: «El trazado de la nueva barriada sigue en líneas generales el Plan

de Urbanización del Ayuntamiento de Lorca, a cuyo trazado nos atenemos»⁸⁹.

Las viviendas ejecutadas son de dos tipos según su superficie: las de 3.^a categoría tipo B disponen de 45,21 m² útiles (3 dormitorios), mientras que las de 3.^a categoría tipo C son algo más grandes al contar con 56,54 m² (4 dormitorios). Las viviendas más pequeñas se sitúan en los bloques interiores dispuestos junto a la plaza central (96 viviendas, 53,9%), mientras que los bloques más próximos a la Carretera de Granada tienen las casas más grandes (82 viviendas, 46,1%). La elección de estos tipos de vivienda está de acuerdo con «las características familiares y económicas de la población de Lorca, situando como familia tipo la del obrero industrial». El coste real de una vivienda de tipo B es de 49.684,76 pesetas, siendo en las de tipo C de 60.354,09 pesetas. Como se aprecia en el Cuadro 1, las viviendas son de un tamaño muy reducido, siguiendo la reglamentación de la ley estatal. En 1957 se llevó a cabo un estudio por parte de varios organismos sobre las superficies mínimas de alojamiento según el número de miembros de la unidad familiar⁹⁰. Aplicando los resultados, las viviendas del grupo de Lorca aumentarían sus dimensiones al pasar de 45,21 a 59 m² las del tipo B y de 56,54 a 76 m² las del tipo C.

⁸⁹ Un estudio muy detallado sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Lorca de 1952, véase en Romera Franco, 2010, pp. 89-166.

⁹⁰ Recogido en Brandis, 1983, p. 229. El estudio fue realizado por la Comisión de Alojamiento Familiar de la «Union International des Organismes Familiaux» y el Comité de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo.

Cuadro 1: Distribución de superficies en las viviendas del Grupo Ntra. Sra. la Real de las Huertas de Lorca (1955)

VIVIENDA TIPO B	SUPERFICIE (M ²)	VIVIENDA TIPO C	SUPERFICIE (M ²)
Sala de estar-cocina-comedor	14,60	Sala de estar-cocina-comedor	14,49
Dormitorio 1	8,86	Dormitorio 1	9,45
Dormitorio 2	6,93	Dormitorio 2	7,63
Dormitorio 3	7,58	Dormitorio 3	7,29
Aseo	2,62	Dormitorio 4	6,12
Vestíbulo	1,98	Aseo	2,80
Despensa	0,94	Vestíbulo	4,06
Armario	0,50	Despensa	0,75
Terraza	1,50	Armario	0,45
Total superf. útil	45,21	Terraza	1,50
Escalera	4,15	Total superf. útil	56,54
Muros	7,04	Escalera	4,15
Total superficie edificada	56,40	Muros	7,71
		Total superficie edificada	68,40

En la memoria del proyecto consta que la estructura de los edificios es de hormigón armado, con cimientos de hormigón ciclópeo, cubiertas de teja plana de Alicante color rosado, pavimento al estilo del país, rejas en planta baja y barandales en las plantas altas, carpintería de madera de pino, dos puntos de luz principales por vivienda e instalación sanitaria. La mampostería utilizada proviene de la cantera de Murviedro, en las proximidades del Castillo, de la que se extrae la caliza mármorea. Además de las excelentes condiciones de luminosidad y ventilación de los pisos, el grupo de viviendas protegidas destaca por la dotación de zonas verdes, dispuestas tanto en la plaza central como en el borde exterior de los bloques⁹¹. En cuanto a servicios urbanos, el complejo cuenta con un buzón de correos, 16 pozos de registro, 18 imbornales, 889 metros de tubería de la red de agua potable, 5 bocas de riego, 1.010 metros de red de alcantarillado y 37 puntos de luz; en cuanto a la pavimentación de las calles, 1.218 metros lineales de bordillo, 1.602 de acera de hormigón, 8 bancos de piedra para la plaza y surtidor, y 3.415 m² de pavimento asfáltico. El coste

para prolongar la red de agua potable a las viviendas fue superior a las 70.000 pesetas. Asimismo, el Ayuntamiento instala por primera vez en Lorca un conmutador en las lámparas, que son incandescentes, para reducir la intensidad lumínica durante la madrugada, suponiendo un ahorro a las arcas locales de 1.727 kw. a la hora. El coste anual para el Ayuntamiento durante el periodo de 20 años en que debe amortizar la urbanización de la nueva barriada asciende a 30.000 pesetas.

Las 178 viviendas serán inauguradas con enorme pomposidad a las 17:30 horas del lunes 1.º de abril de 1957 (precisamente en conmemoración del «día de la victoria» del bando sublevado) por el Gobernador Civil de la Provincia, el Obispo de la Diócesis y las autoridades locales y provinciales, quienes harán entrega de las llaves a los beneficiarios tras año y medio de obras y trámites de adjudicación. El acto fue multitudinario, pues acompañaron a la comitiva cientos de lorquinos que no quisieron perderse el acontecimiento (Figura 10). Como cabe esperar, las jerarquías oficiales no tardaron en poner

91 Se emplearán 850.000 m³ de relleno de tierra vegetal para plantar 145 acacias, 145 moreras, 95 palmeras, 92 adelfas, 100 eucaliptos, 55 rosales y 55 jazmineros.



Figura 10. Inauguración del Grupo de 178 viviendas Ntra. Sra. la Real de las Huertas (1957). Beneficiados y vecinos en general esperan congregados frente a la tribuna presidencial (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).



Figura 11. La propaganda del «urbanismo operativo». Collage sobre informaciones aparecidas tras la inauguración de los grupos de Casas Baratas en Lorca (Diarios La Verdad y Línea).

de relieve en sus discursos, al más puro estilo del denominado «urbanismo operativo» (léase propagandístico), la «demostración que en todos los órdenes realiza el régimen para elevar el nivel de vida del pueblo español (...), señalando la especialísima atención que en todo se dedica a los problemas de los lorquinos»⁹², aunque, eso sí, los nuevos pisos llegaron con casi 20 años de retraso.

El urbanismo operativo, como indica el profesor Andrés Sarasa, siguiendo a Tribillon⁹³, estará ampliamente difundido en la España de Franco «con meridiana claridad», especialmente tras la aprobación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 1954 y la construcción de centenares de miles de casas con los planes nacionales aprobados, alcanzando el punto máximo en 1964 con la celebración de los «XXV años de Paz», siendo la propaganda mediante folletos, libretos o los medios de prensa afines a la dictadura su principal razón de ser⁹⁴ (Figura 11). El urbanismo operativo se define como el conjunto de procedimientos que permite a los poderes públicos, dentro de un recinto acotado, la transformación del espacio y la vida urbana, la ejecución de un proyecto asumido según un calendario previsto y conforme a un presupuesto establecido. El acto de inauguración del primer grupo de viviendas protegidas en Lorca, la tercera ciudad de la provincia, es netamente propagandístico, retransmitido en directo por las emisoras de Radio Juventud de Murcia y Lorca, y al que acudieron de las máximas autoridades provinciales y locales⁹⁵, colocándose una tribuna presidencial adornada con banderas y gallardetes con los

colores nacionales. A la multitud congregada para presenciar el acto de bendición del complejo residencial y la entrega de llaves a los beneficiados, se pronunciaron sendos discursos finalizados con vivas a España y a Franco por parte del Delegado Sindical, quien precisó: «Aún queda mucho por hacer en el orden de la construcción de casas en Lorca, pero es confortador comprobar el interés que nuestros jefes sindicales han desplegado para ir resolviendo el problema de acuerdo a las consignas del Caudillo»; el alcalde de Lorca, Antonio Campoy García, subrayó la trascendencia que supone la inauguración del grupo de viviendas, fruto de la política de «justicia social» que caracteriza al régimen, exaltando la labor del dictador por elevar el nivel de vida del pueblo español y su fe religiosa; el Delegado Provincial de Sindicatos, por su parte, señaló la especial atención que se tiene de los problemas de los lorquinos por parte de las autoridades y el interés por mejorar las condiciones de vida de los productores. Por último, el Gobernador Civil elogió la gestión realizada por el alcalde y el delegado comarcal de Sindicatos y anunció la construcción en la ciudad de otro grupo de viviendas protegidas y un grupo escolar. Tras la entrega de llaves a los beneficiados por parte de las autoridades, el acto finalizó con el tradicional canto falangista del «Cara al sol» y la comitiva fue despedida como fue recibida, entre vítores y aplausos⁹⁶. El nuevo grupo fue bautizado por los lorquinos como «Barrio de la Prosperidad» y «Ntra. Sra. la Real de las Huertas» será su denominación oficial, aunque siempre será conocido como las «Casas Baratas»⁹⁷.

92 *Murcia Sindical*, núm. 406, 07-04-1957.

93 Andrés Sarasa, 1995, pp. 122-123.

94 Además de la celebración de eventos multitudinarios por la efeméride y la retahíla de inauguraciones de todo tipo, el régimen publica en 1964 para cada provincia, un libretto propagandístico sobre las realizaciones llevadas a cabo hasta ese momento durante la dictadura. Véase el de *Murcia. España en Paz*, 1964, 130 pp.

95 Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, subjefe provincial, el obispo de la Diócesis, delegado y secretario provinciales de Sindicatos, vicesecretario provincial de Ordenación Económica, vicesecretario de Obras Sindicales, secretario provincial de la Obra Sindical del Hogar, asesor religioso de Sindicatos; el alcalde de Lorca y jefe local del Movimiento, el Concejo Municipal en pleno, delegado comarcal de Sindicatos, gobernador Militar, coronel del Regimiento de Infantería Mallorca 13, comisario de Policía, jefe de la Policía Armada, director de la Escuela de Maestría Industrial, presidente y miembros de la Cámara de Comercio e Industria, director del Instituto de Enseñanza Media, juez de Primera Instancia, arcipreste de Lorca y párrocos, jefe de la Hermandad de Labradores, delegado local del Frente de Juventudes, presidentes de las Cofradías de Semana Santa, representantes de entidades económicas y sociales, etc.

96 *Línea*, núm. 5.591, 02-04-1957.

97 Tan importante acto de propaganda franquista sirvió para que Pedro Ruiz Fortes, más conocido como «Juanillo el del Cabezo», le dedicara uno de sus más pintorescos poemas en lenguaje panocho, con su acostumbrada ironía incisiva y jocosidad, al que tituló «Entrega de llaves en las Casas Baratas», testimonio popular de un acto en el que todo un barrio de estreno se puso de punto en blanco. Véase en Ruiz Fortes, 1961, pp. 41-42.

Cuadro 2: Requisitos para la adjudicación de las viviendas del Grupo Ntra. Sra. la Real de las Huertas de Lorca (1955)

REQUISITOS	VIVIENDAS TIPO B (45,21 m ²)	VIVIENDAS TIPO C (56,54 m ²)
– Funcionarios sindicales y del Movimiento que paguen cuota sindical	10	5
– Productores excombatientes, excautivos, «vieja guardia» y viudas de caídos que sean cabeza de familia	10	5
– Productores que contraigan matrimonio en el año a que se refiere la adjudicación	5	—
– Productores que sean cabeza de familia numerosa	—	47
– Afiliados a entidades sindicales que no resulten encuadrados en alguno de los apartados anteriores	46	20
– Las restantes viviendas corresponden su adjudicación al Ayuntamiento de Lorca y a los Montepíos	25	5

Para la adjudicación de las viviendas, la Delegación Nacional de Sindicatos dictó una serie de normas a seguir, siendo condición indispensable estar sindicado o rellenar los formularios correspondientes. La Obra Sindical del Hogar se reserva el derecho de adjudicar 158 de las viviendas (88% del total) y cuya distribución queda expuesta en el Cuadro 2⁹⁸, si bien cabe preguntarse: ¿Responde realmente esta promoción a resolver el grave problema de la carencia de viviendas en Lorca? ¿Están dirigidas estas viviendas a los centenares de personas sin recursos que se hacinan y sobreviven en míseras condiciones en las casas-cueva de los Barrios Altos? Resulta ilustrativo comprobar cómo casi la tercera parte de las viviendas ofertadas van dirigidas a los cabeza de familia que directa o indirectamente están ligados al aparato burocrático y de propaganda del régimen franquista así como a aquellos que contribuyeron a la victoria del bando sublevado, algo verdaderamente habitual que viene a culminar la práctica del urbanismo operativo.

Los vecinos del grupo, en mayo de 1957, hacen llegar al Ayuntamiento una carta en la que expresan su «gratitud y reconocimiento por el beneficio que se les concedió al hacerles entrega de las viviendas que actualmente

ocupan y el compromiso que han adquirido de cuidar y conservar dicho grupo»⁹⁹. Al principio, hubo algunas dudas sobre la calidad de los nuevos pisos puesto que el número inicial de solicitudes alcanzó el 85% de las viviendas, lo que motivó a las autoridades abrir la promoción a los vecinos de Lorca en general, donde se podía visitar el interior de los edificios y algunas viviendas ocupadas y amuebladas, lo que hizo despertar tal interés que los pisos del tipo C quedaron finalmente insuficientes¹⁰⁰.

El progresivo aumento en el número de habitantes de la nueva barriada, incrementa el trasiego en las calles del barrio de San José que conducen a ella. Esto da pie incluso a que se solicite por parte de los vecinos la remodelación y modernización de zonas inmediatas. Es el caso de la calle Pérez Casas, para la que se sugiere el arreglo de la calzada y las aceras así como la mejora del alumbrado público, paso obligado para los nuevos residentes, «puesto que la calle ha tomado una importancia y animación tal que otras calles o arterias de más céntrico emplazamiento, se han quedado en mantillas al lado de ésta; se espera que con la ocupación total de las viviendas, la vida de la nueva y preciosa barriada adquiera toda su animación»¹⁰¹. En vista del asentamiento de usuarios potencia-

98 *El Lorquino*, núm. 241, 04-12-1956.

99 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 03-05-1957.

100 *El Lorquino*, núm. 258, 09-04-1956.

101 *Íbidem*.



Figura 12. Agradable aspecto el que presentan las Casas Baratas de Lorca en 1959. Viviendas reducidas pero confortables, espacios ajardinados, planificación moderna, arquitectura depurada (A.M.L. Foto Matrán).

les, pronto se amplía el servicio de transporte urbano para conectar la barriada con el centro de la ciudad, al que seguirán otras infraestructuras y servicios (Figura 12).

Cuando el primer grupo de 178 viviendas está en ejecución, el Instituto Nacional de la Vivienda informa en Madrid al alcalde de Lorca sobre la concesión a la ciudad de otras 100 viviendas «de tipo social», lo que supuso una «sorpresa» al primer edil después de solicitar en reiteradas ocasiones más viviendas protegidas para corregir el déficit de casas y no obtener respuestas satisfactorias. Se trata de un nuevo conjunto de viviendas integrado en las 300 adjudicadas a toda la provincia para el ejercicio 1956-57. El nuevo complejo será financiado por dicho instituto, incluyendo la urbanización, si bien, el Ayuntamiento dispondrá de un periodo de 25 años para amortizarlo. Las pretensiones iniciales de los ediles municipales fue la construcción de 200 viviendas para cubrir el gran número de familias que quedaron fuera del primer grupo.

Para construir la nueva promoción, la Delegación Nacional de Sindicatos ve suficiente

el resto de la parcela que quedó vacante en el barrio de San José. Se trata de un solar de 12.125 m² (125 metros de frente por 97 de fondo) situado a la espalda del primer grupo¹⁰², pero las autoridades locales consideran como más idónea su localización en el barrio de San Cristóbal, sobre una parcela disponible de 11.000 m², al tratarse de una zona industrial y obrera con un censo muy importante de casas-cueva en las zonas altas. También el barrio de San Juan, donde se podrían construir algunas casas baratas sobre una parcela municipal de 300 m². No obstante, se reitera que este nuevo grupo de 100 viviendas debe quedar integrado por bloques de tres plantas de altura para mantener la misma tipología que los ya construidos¹⁰³.

La licencia de obras municipal para construir el nuevo complejo será concedida el 28 de septiembre de 1956: «La satisfacción que este proyecto ha producido en la Comisión de Fomento es enorme; sólo nos resta prestar nuestra más decidida aprobación y confesión de la licencia»¹⁰⁴. Las obras serán nuevamente adjudicadas a la empresa «Mato y Alberola Construcciones, S.A.» por un valor superior

102 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 03-03-1956.

103 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 07-03-1956.

104 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 28-09-1956.

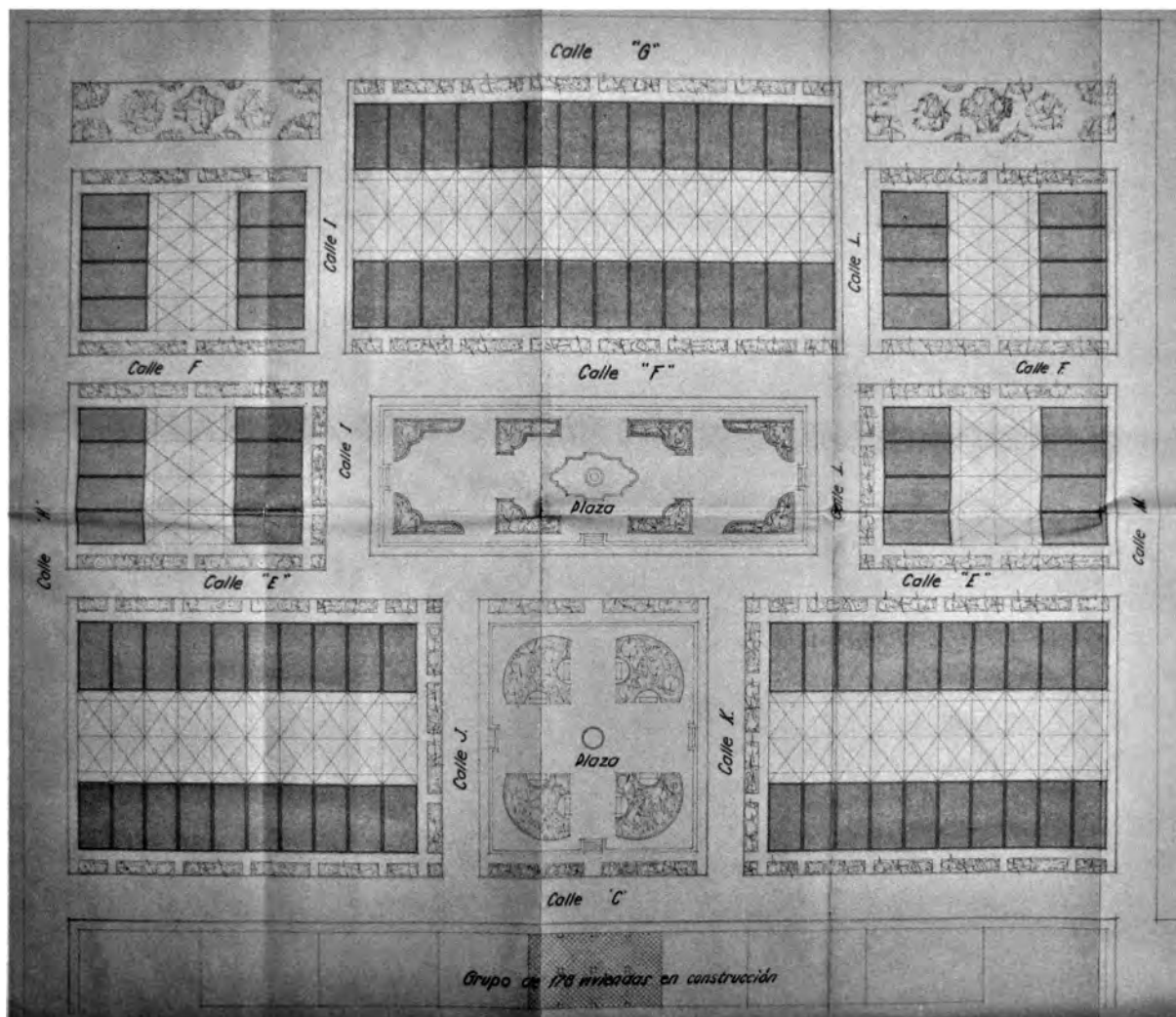


Figura 13. Grupo de 100 viviendas (2ª fase). Plano de ordenación general con la disposición de edificios, patios interiores, zonas verdes y trama viaria (A.M.L.)

a los 10,9 millones de pesetas. En mayo de 1957 se inician las obras, quedando en marzo de 1958 en fase de terminación y adjudicación con los mismos planteamientos que en el primer grupo. Las 100 viviendas son de tipo unifamiliar adosado de dos plantas con una superficie útil de 46,91 m², según el proyecto de Fernando Sanz Navarro. Disponen de comedor-sala de estar-cocina, tres dormitorios, aseo, pasillo, dos armarios empotrados y porche¹⁰⁵.

Este segundo grupo de viviendas protegidas de renta limitada se dispone en la parcela trasera del primer grupo, utilizándose el pasaje o porche cubierto del edificio principal como nexo de unión entre ambos. En cuanto

se atraviesa este edificio se muestra el nuevo grupo que, aunque diferente morfológica y tipológicamente, presenta los mismos rasgos arquitectónicos y funcionales que el primero con edificios de doble crujía, viviendas bien iluminadas y ventiladas al ser todas las estancias exteriores, y amplios patios de vecindad cerrados a la calle para el tendido de las coladas (Figura 6, Grupo 100). La incorporación al complejo se realiza a través de una plaza central (nombrada Antonino Navarro) de 700 m² de superficie, ajardinada y con un surtidor central, quedando perpendiculares a ella cuatro edificios dispuestos dos a dos, como se aprecia en el plano de ordenación original (Figura 13). Tras atravesar la calle Cánovas y

105 A.M.L. Obras Mayores, año 1956.



Figura 14. Panorámica de una de las plazas centrales del Grupo de 100 viviendas (2ª fase) en 1960, dominado por edificios de baja altura y zonas verdes (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).

Cobeño se alcanza otra plaza central de 840 m² (de Juan Sánchez), que sirve de marco para el grueso de la promoción con más edificios de viviendas también dispuestos dos a dos. El conjunto está integrado por 14 edificios longitudinales que forman una trama urbana rectilínea y paralela similar el trazado del primer grupo, y muy abierta dada la baja altura de las edificaciones y por quedar salpicada por espacios verdes y de relación para la población. La dimensión de los edificios varía en función del número de viviendas unifamiliares: hay cuatro edificios de 4 viviendas, otros cuatro de 10 y dos edificios de 14. Las zonas verdes ocupan 2.300 m² (19% del solar) y se extienden por el perímetro de las edificaciones, en las plazas centrales y junto a los viales exteriores, constituyendo el elemento más identificativo del grupo (Figura 14).

La creación de un complejo residencial de 278 viviendas y una población prevista de 1.200 personas planteaba la necesidad de construir equipamientos públicos de tipo educativo y religioso para uso cotidiano de la nueva población, en buena parte, familias jóvenes con niños, pero no se contemplaron locales comerciales. La Delegación Nacional

de Sindicatos planifica la construcción de un grupo escolar de 17 grados sobre otra parcela anexa de 8.924 m² y una nueva parroquia. La parcela destinada a centro escolar fue adquirida a Teresa Tudela Campoy por un precio de 196.328 pesetas¹⁰⁶.

El grupo escolar Alfonso X el Sabio, valorado entonces en siete millones de pesetas, que será uno de los más grandes de la provincia con 1.535 m² de superficie, patio de recreo con pistas deportivas, jardines, 17 grados y una capacidad para 595 alumnos. El edificio consta de tres secciones (Figura 15): la central, donde se ubican los servicios generales y la planta noble (despachos, salas de profesores, salones de clase); y las dos alas laterales, donde se sitúan las aulas: una maternal, dos de párvulos, siete ordinarias para niños y otras siete para niñas. En su interior destaca el vestíbulo y su escalera al modo imperial y el salón de actos, con capacidad para 800 personas en el que resulta llamativa la gran bóveda de ladrillo de tipo cañón y el sistema de iluminación indirecto empleado. El centro muestra al exterior una arquitectura pura y funcional donde se emplea mampostería en el zócalo, ladrillo visto en el cuerpo central y fa-

¹⁰⁶ A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 03-09-1956.



Figura 15. Grupo Escolar Alfonso X el Sabio en 1958. Primer centro escolar moderno de la ciudad, equipamiento social en la nueva barriada (Revista Feria de Septiembre, 1958).

chadas a la tirolesa en las alas laterales; grandes ventanales con persianas del tipo americano (escamoteables), proporcionan generosa iluminación interior. La construcción de este grupo escolar supuso la desaparición de nueve escuelas, haciendo los niños su entrada por primera vez el 2 de marzo de 1959. Los medios de comunicación de la época ensalzan la obra: «Su emplazamiento en un altozano de los terrenos fronteros a los grupos de viviendas, le sitúan esbelto y atrayente como florecido para irradiar belleza sobre el paisaje, al igual que el resto de edificaciones que, como este maravilloso grupo, ha construido la Obra Sindical del Hogar, para orgullo de España y de Lorca»¹⁰⁷.

La solemne inauguración de las 100 viviendas y del grupo escolar se producirá en la tarde del lunes 14 de julio de 1958, asistiendo entre otros el Director General de Vivienda y el Secretario Nacional de la Obra Sindical del Hogar¹⁰⁸. El periplo se inició en el centro escolar, donde quedaron elogiadas las instalaciones, especialmente el auditorium, «obra maestra de la ingeniería», quedando bende-

cido por el Obispo desde un altar situado en el vestíbulo de entrada; posteriormente, las autoridades recorrieron la nueva barriada y visitaron algunas viviendas, haciendo entrega de las llaves en la tribuna instalada en la plaza principal, engalanada para la ocasión. En los acostumbrados discursos, el alcalde de Lorca, Antonio Campoy García, tuvo referencias para los beneficiados, la mayoría procedentes de lugares humildes e insanos y reclamó la construcción de 100 viviendas sociales más y una nueva parroquia. El Director General de la Vivienda reivindicó el papel espiritual de la vivienda y la escuela, y exhortó a los beneficiados a cuidar las viviendas y los jardines y a que cumplan puntualmente en el pago de las cuotas para que se puedan levantar nuevos hogares¹⁰⁹.

Respecto a la nueva parroquia, dedicada a Cristo Rey, será bendecida en 1961 sobre terrenos del antiguo Cementerio de San José, desmantelado en 1947. Se trata de un edificio muy sencillo, de 100 m², cuyas obras fueron ejecutadas por los propios vecinos (Figura 16). En 1964 el párroco impulsó un proyecto

107 *Revista de Feria*, núm. año 1958, s/p.

108 En apenas dos días fueron inaugurados cinco grupos en la provincia de Murcia que suman 592 viviendas con un coste de 55,3 millones de pesetas: Cieza (200 casas), Lorca (100), Llano del Beal (100), La Unión (100) y Murcia (92). *Murcia Sindical*, núm. 467, 22-06-1958.

109 *Línea*, núm. 5.985, 15-07-1958.



Figura 16. Primitiva Iglesia de Cristo Rey, situada detrás de las Casas Baratas, en 1961 (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).

para construir una parroquia de mayor capacidad al pie de la Carretera de Granada, que no será realidad hasta la inauguración de un nuevo templo, ya en la barriada de La Viña, en 1971.

6. EL BARRIO DE LA PROSPERIDAD: UNA NUEVA CIUDAD A LAS PUERTAS DE LORCA

La construcción de un nuevo barrio formado por 278 viviendas, 1.200 vecinos y un gran grupo escolar, junto a otras promociones privadas, supone nuevos aires de modernidad y progreso para la ciudad. Era lo propio que imprimía la configuración del primer barrio de pisos en uno de sus accesos más importantes. Era la primera zona de Lorca cuya trama recta y abierta entre bloques y jardines contrastaba con la anárquica y vetusta disposición de la ciudad heredada. Aquello suponía una fuerte ruptura en la trama y en el paisaje urbano local¹¹⁰. La actuación no supone una transformación de calado del plano de la ciudad, sino más bien el inicio de una nueva forma de planificar el crecimiento urbano. En la sección «La Lorca de hoy» en una revista de 1958, se habla de la nueva barriada: «Allá, tras el fielato de San José, pasado el letrero que señala el comienzo de Lorca, surgió otra ciudad nueva que ya agrupa más de mil habitantes, en dos grupos de viviendas protegidas, sanas y limpias. Las parcelas que hasta ahora fueron

bancales de tierra pedregosa, asientan hermosos edificios y el ritmo de construcción sigue vigoroso, dejando adivinar el nuevo brazo de Lorca, fugitivo del centro, en muda réplica a esas zonas inexplicablemente ocupadas por corralones antiestéticos o solares improductivos»¹¹¹.

Cuatro años después de la finalización de las obras, todavía se destacan en publicaciones de propaganda local los grupos de viviendas protegidas y lo que suponen en el avance urbanístico de la ciudad. Un artículo publicado en 1962 y que lleva por título «Una nueva ciudad a las puertas de Lorca», así lo expresa¹¹²: «Hace años nos hubiera parecido un sueño. Lorca era un reducto de casas solariegas y viejos escudos, agrupadas con la vista hacia arriba, buscando el perfil histórico de sus murallas y castillo. La construcción era apenas imperceptible. De pronto llegó la Obra Sindical del Hogar y nos asombró con un moderno grupo de viviendas, repartidas en airoso bloques, de cara a la carretera general: tierras incultas, frontera allá del letrero que avisaba del inicio de la Lorca Urbana, trocaron su faz esteparia por lo que comenzaba a ser otra nueva Lorca. Después llegó otro grupo de cien, más bloques y bajos comerciales, un enorme Grupo Escolar mejor que muchos institutos, y el Cuartel que acogerá a las fuerzas de la benemérita de la Guardia Civil. Otra ciudad ha crecido y se ha integrado en Lorca, marcando el principio de una expansión, cuyo destino

110 En un semanario, un texto hiperbólico y un tanto jocoso, considera que la nueva pieza urbana, dada la importancia ganada, debería tener «personalidad jurídica suficiente como para gobernarse ellos mismos». *El Lorquino*, núm. 257, 02-04-1957.

111 *Revista de Semana Santa*, núm. año 1958, s/p.

112 *Revista de Semana Santa*, núm. año 1962, s/p.



Figura 17. «Una ciudad nueva a las puertas de Lorca». Vista panorámica del «Barrio de la Prosperidad» en 1961 con los polígonos de Casas Baratas, grupo escolar y Cuartel de la Guardia Civil (A.M.L. Paisajes Españoles, S.A.).

está aún por ver. Allí se adivina el porvenir de esa zona industrial que Lorca precisa y esperamos llegue pronto, reforzando una economía que ya no puede quedar sólo a merced de la agricultura» (Figura 17).

En 1958 los vecinos de la nueva barriada se podían considerar unos privilegiados teniendo en cuenta las carencias en muchos alojamientos de la ciudad. Las viviendas, aunque de reducidas dimensiones para el número medio de miembros de una familia, eran las primeras casas ‘modernas’ que contaban con luz eléctrica en todas las habitaciones (de 125 w.), tres grifos en la cocina, terraza, dos lavabos, un cuarto de baño con retrete y estancias con luces directas a la calle. Los niños eran los primeros de Lorca en poder disfrutar en su barrio de parque infantil, zonas de ocio y recreo en las plazas centrales y de estanques de agua. Llegamos niños de corta edad, inocentes, un poco asustados porque cambiamos de vida. Dejábamos los amigos lejos, ya que estas viviendas en aquellos años se veían alejadas del centro urbano; teníamos que montarnos en el autobús urbano, al que llamábamos «tranvía», para ir al centro de la ciudad a trabajar, a comprar y para ir al colegio. Pronto hicimos amigos nuevos y nos divertíamos corriendo y jugando por el barrio. En las noches de verano nos sentábamos en la puerta comentando las aventuras del día; en invierno, nos reuníamos

en las casas en tertulias y veladas jugando al parchís, a las cartas o al dominó; las navidades eran muy compartidas. La televisión todavía no nos había invadido. Antes de que hubiera iglesia improvisábamos un altar bajo el porche de los edificios (...) La popularidad de las Casas Baratas aumentó con el Cine Torrecilla, cuya entrada costaba cinco pesetas y se proyectaban dos películas, y por la construcción del Cuartel de la Guardia Civil y el Colegio Alfonso X el Sabio, con grandes maestros por su prestigiosa seriedad. También era popular el bar Parada y el bodegón de Los Piratas»¹¹³.

Solo resta dar algunas pinceladas sobre la arquitectura oficialista en aquella España de la autarquía y que se muestra en estos grupos de viviendas protegidas de Lorca, idéntica a la de otros grupos repartidos por la provincia y el país. La arquitectura desarrollada en las promociones de viviendas protegidas levantadas por el Estado durante los años 50 resultó regresiva si se compara con etapas anteriores, utilizando un lenguaje anticuado que fue marcado por las Ordenanzas de 1939, modificadas dos años después. Tales disposiciones fueron puestas en práctica por la Obra Sindical del Hogar para la construcción de viviendas de auxilio social: construcción de edificios de baja altura (máximo cuatro o cinco plantas), utilización del bloque de doble crujía por cuestiones higiénicas,

113 *Vivir en Lorca*, núm. 17, septiembre 2009, pp. 24-26.



Figura 18. Las Casas Baratas se convirtió en su concepción urbanística a finales de la década de 1950, en el barrio más moderno de Lorca (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).

programa de viviendas exteriores y planificación de espacios funcionales con el empleo de la zonificación. Todo ello envuelto en un ambiente arquitectónico pobre, rural y arcaico que nada tiene que ver con los grupos estatales que se levantan en esas mismas fechas en el resto de Europa¹¹⁴. El arquitecto Pedro Pinto criticó en 1963 la utilización de los bloques de doble crujía a gran escala pues a su juicio «empobreció la escena urbana, produjo la rotura de planos y alturas, destruyó las secuencias coherentes de espacios, ruralizó la ciudad y originó una superabundancia de espacios libres de uso indefinido», siendo en cambio partidario del uso del bloque exento de cuatro o cinco plantas con patio central «de vivir»¹¹⁵.

En estos grupos de Lorca, a diferencia de otros conjuntos levantados una década antes como las primeras fases del barrio de Vistabella de Murcia en el que aparece una arquitectura más regionalista e historicista en el que se muestran elementos tradicionales (esquinas almohadilladas, frontones partidos y dinteles en las últimas plantas, óculos en las escaleras, detalles de cerrajería, pórticos y arcadas...), se ha evolucionado hacia una arquitectura más sencilla y depurada, sin decoraciones ni elementos ornamentales, más en consonancia con la estética

que encontramos, pongamos por caso, en Santa María de Gracia (Murcia)¹¹⁶. Las Casas Baratas de Lorca disponen de zócalo de piedra, enfoscado y pintura en las fachadas, carpintería de madera en los vanos, persianas de madera enrollables, detalles de forja en farolas muy al estilo español, balcones y terrazas, pronunciado alero en la coronación y cubiertas inclinadas con teja alicantina. Las fachadas reflejan, a través de la disposición de las ventanas y los pequeños balcones y terrazas que dan ritmo a los bloques lineales, la distribución interior de las viviendas y zonas comunes. Además de la cuidada urbanización de las calles y la jardinería, destacan sobremanera las plazas centrales, bien delimitadas por muretes de piedra y elevadas sobre las calles perimetrales como lugares sosegados y protegidos del tránsito, provistas de estanques con agua, bancos de piedra, jardines perimetrales con arbolado y piso de tierra apisonada, siguiendo el esquema clásico de organización de las glorietas lorquinas (Figura 18). Se trata por tanto de una arquitectura vernácula que se repite siguiendo el mismo esquema promoción tras promoción en cualquier municipio sin tener en consideración la tradición arquitectónica local. La mala calidad de los materiales empleados y los déficits en la construcción de los

114 Miranda Sánchez, 1980, pp. 104 y ss.

115 Pinto, 1963, pp. 27 y ss.

116 Hervás Avilés, 1982, pp. 188-189. Para conocer con detalle la configuración urbana de los polígonos de viviendas protegidas en la ciudad de Murcia durante el Franquismo, véase López-Molina García, 2015, pp. 228-268.

bloques propiciaron graves daños estructurales en muchos de sus edificios con los terremotos sufridos en Lorca en mayo de 2011, siendo sometidos desde sus orígenes a trabajos de mejora y mantenimiento periódico.

En otro orden de cosas, los esfuerzos del Ayuntamiento de Lorca no cesan para que el Estado construya más viviendas de tipo social en el municipio. En julio de 1960, la Delegación Nacional de Sindicatos demanda información sobre las necesidades de viviendas protegidas en Lorca para que sean incluidas en el II Plan Nacional de Vivienda. El Ayuntamiento cuantifica en 500 el número de viviendas necesarias, de las cuales 300 son designadas como de «urgente construcción». Del total de casas, 348 se estiman necesarias para el casco urbano (la mitad para el barrio de San Cristóbal), mientras que las 152 restantes se ubicarían en diferentes núcleos rurales¹¹⁷.

Un año después, a finales de abril de 1961, la delegación sindical informa que se ha concedido a Lorca un lote de 100 viviendas públicas a ubicar en el casco urbano. Para su ejecución, la Obra Sindical del Hogar precisa un solar de 10.000 m². El Ayuntamiento ni cuenta con terrenos de tal dimensión, ni con la capacidad financiera suficiente como para hacer frente a la adquisición de un solar nuevo y cargar con los gastos de amortización de las obras de urbanización¹¹⁸. Esto hizo peligrar la construcción del grupo y su localización en el área lógica y natural: el industrial barrio de San Cristóbal, al otro extremo de la ciudad. El debate no se hizo esperar, analizando la situación de cada barriada. En San José se disponía de un solar de 4.783 m² junto a las viviendas protegidas ya realizadas, al cual debía añadirse una parcela anexa; en San Cristóbal no se disponía de terrenos. Ante tal disyuntiva, los munícipes votaron el futuro emplazamiento del grupo, resultando

elegido el segundo¹¹⁹. En noviembre de 1961 los técnicos municipales analizan algunos terrenos en las Eras de Churra, en las proximidades del Cuartel de Infantería, un lugar calificado de «estupendo», allí donde ya se proyectó en 1948 el grupo «San Cristóbal» que no vio la luz. En enero de 1962 el Ayuntamiento convoca por la vía de urgencia un concurso público para la adquisición de un solar de 6.000 m², presentándose tres ofertas: una de 6.040 m² en la Carretera de Caravaca, entre la rambla de Los Arcos y la fábrica de embutidos de Francisco Jódar Pelegrín al precio de 200.400 pesetas; otra correspondiente a un solar colindante a la anterior, de superficie similar y un precio de 182.700 pesetas; y una tercera cuyo solar se sitúa en la barriada de San Diego, frente al Canal de Tercia, de 5.365 m² y un precio de 326.200 pesetas¹²⁰.

Los técnicos de la Delegación Nacional de Sindicatos ven problemas técnicos en el emplazamiento de las dos primeras ofertas al ser terrenos inundables y poco estables y por su posición periférica para la llegada de los servicios urbanos, optándose por la última opción, más cara y de menor superficie. Tiene mayor validez por tratarse de la zona de expansión natural del barrio de San Cristóbal y por las perspectivas de convertir el Canal de Tercia en una moderna avenida (la actual Rafael Maroto) con un bulevar elevado y ajardinado, y dos calzadas laterales. Además, se encontraba en tramitación en un solar inmediato la construcción del grupo escolar conmemorativo «Sagrado Corazón de Jesús», de 24 secciones y capacidad para 840 alumnos, inaugurado en 1967¹²¹.

El solar será adquirido a Sebastián Martínez Romera el 19 de enero de 1962, siendo cedido al Estado el 21 de diciembre. Poco después tiene lugar la celebración del Congreso de Necesidades Locales de Lorca, en cuya ponencia sobre Urbanismo y Vivienda se propone, para

117 Se solicita la construcción de 50 viviendas protegidas en Almendricos, 40 en Zarzadilla de Totana, 25 en Coy, otras 25 en Zarcilla de Ramos, así como 12 viviendas en Doña Inés. A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 29-07-1960.

118 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 28-04-1961.

119 Se obtuvieron los siguientes resultados: 2 votos para San José (solución más cómoda y económica); 11 votos para San Cristóbal (solución más costosa, pero lógica e irrenunciable); y un voto discordante en el que se apuesta por otras ubicaciones, debiéndose convocar un «concurso general que abarque todos los distritos de Lorca». A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 08-05-1961.

120 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesiones 06-10-1961 y 09-01-1962.

121 El barrio de San Cristóbal tuvo que esperar más de 20 años para ver construido este centro escolar y poner remedio a las bajísimas tasas de escolarización.

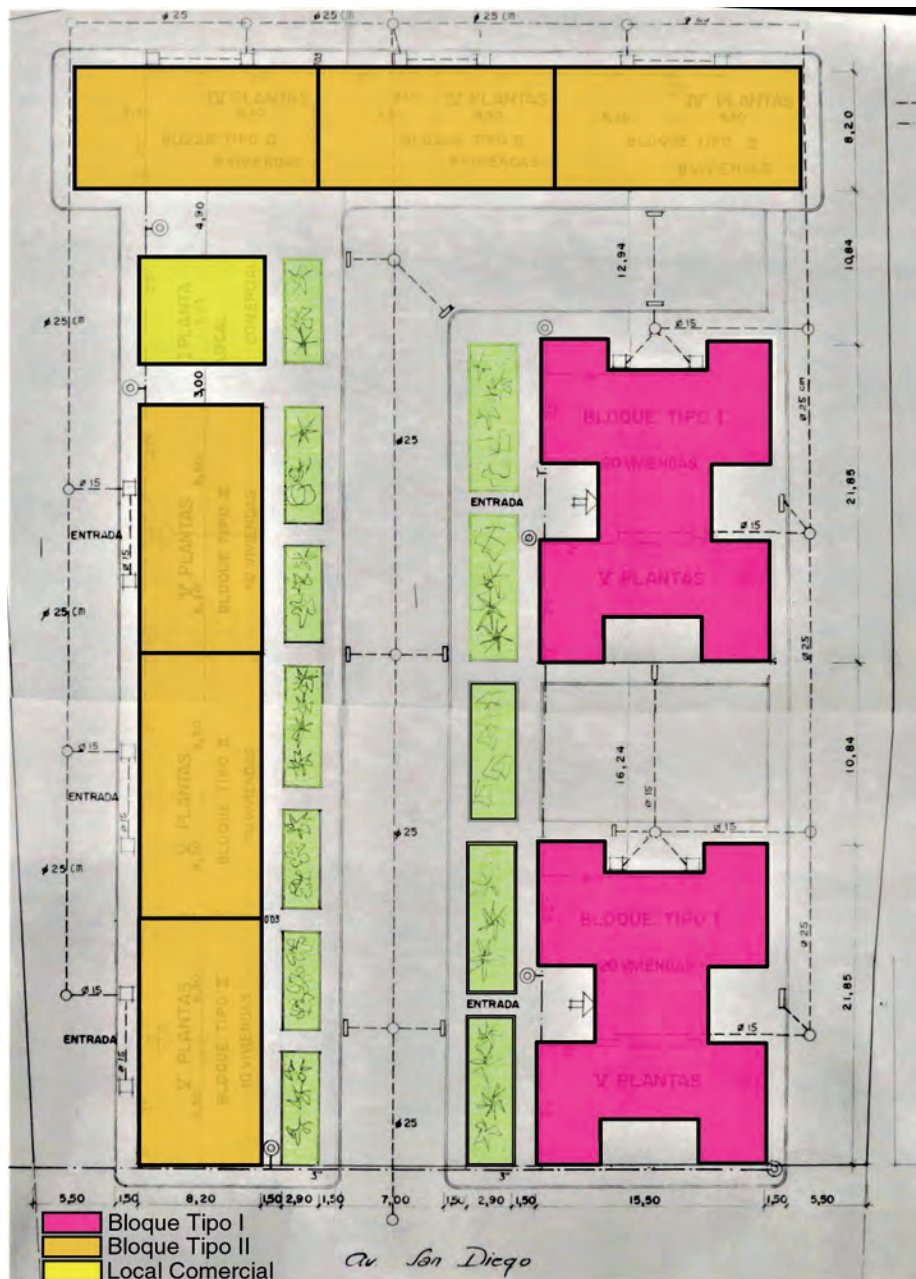


Figura 19. Plano general de ordenación urbana del Grupo de 94 viviendas Santa María del Alcázar con la disposición de los bloques, zonas verdes y trazado viario (A.M.L., adaptación).

solucionar el problema de la falta de viviendas, solicitar al Estado la construcción de otras 400 de tipo social en el ensanche de la Carretera de Águilas. También se idea la constitución de un Patronato Municipal de Vivienda para construir casas económicas en el casco histórico con una renta máxima de 150 pesetas al mes¹²².

El 25 de febrero de 1964 la Organización Sindical publica el concurso-subasta para la construc-

ción de las 94 viviendas que caben en el solar, locales comerciales y urbanización, con un presupuesto de subasta de 13.150.947,91 pesetas según el proyecto redactado por los arquitectos Alfredo Cantalejo Marqués (autor junto a Pedro Pan Da Torre y Víctor Bernal Beltrí del Polígono de La Fama de Murcia) y Fernando Sanz Navarro, con un plazo de ejecución previsto de doce meses (Figura 19). La licencia de obras municipal se obtendrá el 15 de mayo, siendo

122 Congreso de Necesidades Locales. Ponencia Urbanismo y Vivienda, Lorca, feb-1963, s/p.

Enrique García Tablada el contratista adjudicatario, quien ya ha construido grandes edificios en zonas acomodadas de la ciudad. En junio se inician las obras de cimentación y estructura.

Con las viviendas en construcción, el Ayuntamiento piensa en solicitar 112 viviendas más al Estado pues es el número de familias que habita en cuevas en el barrio de San Cristóbal¹²³. El Estado estimó conveniente que en la adjudicación de estas viviendas se diera prioridad a las familias que malviven en chabolas y en cuevas de la zona aunque debía garantizar la cobertura a los trabajadores sindicados¹²⁴.

El grupo de viviendas protegidas de San Diego quedará solemnemente inaugurado el 30 de diciembre de 1965 tras realizarse una inversión de 18.269.186,05 pesetas, siendo alcalde de Lorca Lucas Guirao López. Intervinieron en la ejecución la Obra Sindical del Hogar, Ministerio de la Vivienda, Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Ayuntamiento de Lorca, Dirección General de Empleo y Ministerio de Educación Nacional. Recibirá el nombre de «Santa María del Alcázar», antigua Patrona de Lorca¹²⁵. El acto de entrega de las llaves a los 94 adjudicatarios resultó multitudinario en la engalanada plaza central del complejo, asistiendo las acostumbradas autoridades locales y provinciales¹²⁶. No obstante, el acto quedó en un segundo plano al coincidir con la celebración en Lorca del Pleno del Consejo Económico Sindical del Valle del Guadalentín en la Escuela de Maestría Industrial. En este foro de debate se sometió a estudio la situación de la vivienda en la comarca lorquina. Se sacó en conclusión que el parque de viviendas para clases medias y altas es dinámico y suficiente, pero se aprecia una «carencia muy acusada de viviendas baratas para venta o renta» pues apenas se construyen, calculándose un déficit de 2.116 viviendas. Es especialmente



Figura 20. Panorámica del Grupo de 94 viviendas Santa María del Alcázar en 1966, iniciando la expansión urbana en la barriada de San Diego (A.M.L. Paisajes Españoles, S.A.)

acuciante la situación en los núcleos urbanos de Águilas y Puerto Lumbreras, donde existen más de 550 familias alojadas en infraviviendas¹²⁷.

Urbanística y arquitectónicamente, las 94 viviendas del complejo Santa María del Alcázar poco tienen que ver con las levantadas en San José, desprovistas ya del «tradicionalismo folklorista» y la «nostalgia ruralista» que había persistido hasta entonces en las promociones de vivienda pública al ir despuntando la reacción internacionalista¹²⁸. Estos edificios tienen un lenguaje más moderno y funcional, mezclando tipologías según el emplazamiento de los bloques para crear un recinto semicerrado, más acorde con otras promociones similares de la periferia urbana. La actuación queda organizada sobre un conjunto de cuatro edificios de orden abierto (dos centrales y dos laterales de cierre), que integran ocho bloques de cuatro y cinco plantas de altura¹²⁹ (Figura 20). Cada uno de los dos edificios centrales tiene una planta en forma de «H» con 264 m² de superficie, cinco plantas de altura y 20 viviendas (cuatro por planta); en total, 40 viviendas. Las viviendas, dos a dos,

123 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 06-05-1964.

124 *Murcia Sindical*, núm. 778, 23-05-1965; núm. 779, 30-05-1965.

125 La denominación surge cuando el Gobernador Civil de la Provincia entre 1960 y 1966, Antonio Luis Soler Bans, declina dar su nombre a esta barriada lorquina a propuesta del Ayuntamiento de Lorca, pues es considerado su interés por aumentar los recursos hídricos en el campo y huerta de Lorca. La plaza central estará dedicada a Luciano de la Calzada Rodríguez, presidente de la Junta Administrativa del Regadío de Lorca y Delegado del Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, uno de los artífices del centro de recepción y distribución de aguas para riego de la Casa Mata.

126 *Línea*, núm. 8.767, 31-12-1965; *Murcia Sindical*, núm. 792, 01-01-1966.

127 Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica. Organización Sindical de Murcia, 1965, p. 17.

128 De Terán, 1969, pp. 16-17.

129 A.M.L. Obras Mayores, 1964. Sig. 2.965.



Figura 21. Grupo de 94 viviendas Santa María del Alcázar (1964). Vista del complejo desde el Paseo de San Diego con los dos tipos de edificios empleados (Archivo General de la Región de Murcia).

tienen una superficie útil de 53,85 m². Su fachada presenta zócalo de cemento y cerramiento a base de ladrillo rojo a cara vista y franjas de enfoscado liso, destacando las celosías oblicuas de hormigón que sirven para tapar los tendedores de las viviendas y las cámaras de aire aislantes de la cubierta, sin azotea, a dos vertientes y de fibrocemento, algo inédito aún en las casas de pisos de Lorca (Figura 21).

El edificio de cierre a modo de pantalla que queda al fondo respecto al paseo de la Avenida Rafael Maroto está compuesto por tres bloques adosados de ocho viviendas cada uno (24 casas en total), una altura de cuatro plantas y una superficie edificada de 536 m². El otro bloque de cierre situado en la calle Fuente Álamo es idéntico al anterior, pero de mayores dimensiones (680 m²) al contar en sus tres bloques adosados 30 viviendas, en cinco plantas. La superficie de cada una de las 54 viviendas ubicadas en estos dos bloques de cierre es de 55,08 m². Ambos presentan una composición diferente a los anteriores, apareciendo el ladrillo al descubierto sólo en la planta baja y el enfoscado pintado de blanco en el resto, volviendo a encontrarse bajo la cubierta, también de fibrocemento e inclinada a una vertiente, una cámara de aire; en los huecos que dan a las escaleras y tendedores, igualmente se dispone de grandes celosías de hormigón que se convierten en protagonistas del marco arquitectónico de las fachadas, las cuales son sustituidas por grandes balcones en las fachadas opuestas donde están los dormito-



Figura 22. Grupo de 94 viviendas Santa María del Alcázar (1964). Vista de uno de los edificios de cierre con sus características celosías de hormigón, a punto de ser concluido (A.G.R.M.)

rios y comedores (Figura 22). La distribución interior de las viviendas es la misma en todo el complejo, correspondiente a las de 2.^a categoría: sala de estar-comedor y cocina incorporada, tres dormitorios, cuarto de aseo y wáter separado, vestíbulo y armario empotrado.

La superficie edificada en planta por todos los bloques respecto a la extensión de la parcela es de 1.378,25 m², siendo de 6.198,36 m² la edificada total. La densidad resultante es la mayor de todos los grupos construidos en Lorca con 887 hab./ha. y 177 viv./ha. Según estas cifras, este grupo, pese a su pequeño tamaño, estaría a mayor escala dentro de la categoría de «polígonos especulativos» y «polígonos metropolitanos» propios del área de Barcelona¹³⁰.

En el residencial se previó una pequeña zona comercial ubicada entre los dos bloques laterales de 59,45 m² divididos en dos fincas. También destaca la abundancia de parterres para jardinería y arbolado, emplazados de forma lineal tanto en la calle central del grupo como en la plazuela situada entre los bloques centrales, si bien la barriada carece de grandes zonas verdes, cerrada por viales perimetrales. La amortización de las obras de urbanización supone un coste al Ayuntamiento de 4.124,90 pesetas durante veinticinco años.

Desde su inauguración, las verbenas que se realizan en esta nueva barriada de San Diego todos los meses de junio pronto se hicieron populares entre los lorquinos por la diversidad de activi-

130 Busquets Grau, 1992, pp. 266-268.

dades y la colaboración vecinal¹³¹. Tras los seísmos de 2011, los dos bloques centrales tuvieron que ser demolidos por presentar graves daños estructurales.

Este conjunto de viviendas será el último que construya la Obra Sindical del Hogar en Lorca, sumando un total de 372 viviendas desde su creación en 1941 hasta el inicio de su disolución en 1977. El balance es pobre para nuestra ciudad. Durante su periodo de actividad, este organismo urbanizador del Estado construyó en la provincia de Murcia 8.186 viviendas (el 55% desde 1964) con capacidad para 40.000 personas distribuidas en 78 promociones (47 de ellas con más de 50 viviendas y 26 con más de 100) repartidas en 25 municipios, correspondiendo a Lorca, la tercera ciudad de la provincia, el 4,5% del total de viviendas cuando su población supone el 6,3%¹³².

Murcia y Cartagena, con 3.252 y 2.153 viviendas respectivamente, son las ciudades donde más construye la Obra Sindical del Hogar, copando entre ambas el 66% del total provincial (suman 48% de la población), tanto en sus cascos urbanos como en los núcleos rurales de sus municipios. Algunas actuaciones urbanísticas son de gran calado, de tal suerte que han sido capaces de dirigir el crecimiento urbano, impulsar la construcción de nuevas infraestructuras viarias y modificar la estructura urbana de estas ciudades. En el caso de Cartagena destaca la barriada de los Cuatro Santos (primera promoción de la Obra Sindical del Hogar en España) y el polígono del Ensanche, mientras que en Murcia la influencia del urbanismo estatal es aún mayor con el desarrollo de grandes polígonos residenciales, especialmente los que configuraron el este de la ciudad: Santa María de Gracia, Vistabella, La Fama y La Paz¹³³.

Todos estos grupos de viviendas introducen o prolongan la renovación arquitectónica que se produce en las ciudades españolas a causa de la transformación económica que genera el Plan de Estabilización de 1959 y los Planes de Desarrollo posteriores, forzando un redescubrimiento de la arquitectura y el urbanismo del Movimiento Moderno así como formas renovadoras que se aplicarán sobre todo en los barrios acomodados, muchas veces a costa de la ciudad heredada. En los años 60 y 70 se construye masivamente de forma moderna: materiales prefabricados en serie, colocación de equipamientos y muebles estandarizados, más y mejores servicios (ascensor, portero automático, parques y jardines), incremento del tamaño de las viviendas, diseño de fachadas simples sin grandes ornamentos, empleo generalizado del ladrillo, el hormigón armado y el cemento frente a los materiales regionales, creación de cubiertas planas visitables y de terrazas a la calle que sustituyen a los balcones de asomo, etc., lo que provoca que las ciudades y su paisaje urbano, en un crecimiento acelerado y especulativo, se uniformicen¹³⁴. Pero más allá de estas nuevas formas que configuran la ciudad moderna, siguen apareciendo aquellas otras formas espontáneas, desordenadas y sin servicios que también crecerán y mucho con el éxodo rural: los barrios de chabolas, barracas y casas-cueva cuyos habitantes subsisten como pueden, iniciándose una larga lucha por la justicia social.

7. LA CONSTRUCCIÓN BENÉFICA COMO ALTERNATIVA NO OFICIAL AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN LOS SUBURBIOS DE LA CIUDAD

Ante la lenta e insuficiente respuesta del régimen a los problemas de vivienda en Lorca y

131 Verbena con música, fuegos artificiales, gran chocolatada, bailes nocturnos, concursos musicales, actividades deportivas, cotillones, baile infantil y el traslado de la imagen de la Virgen del Alcázar desde la iglesia de San Cristóbal. Las fiestas de 1970 coincidieron con el nombramiento como alcalde del barrio de San Cristóbal de Juan Mínguez Ferra, quien destacó por la ayuda que proporcionó a los vecinos más humildes y por luchar por la urbanización y adecentamiento de los populares cabezos de la parte alta, donde está presente el problema del chabolismo. *Línea*, 27-06-1970.

132 Miranda Sánchez, 1980, p. 94. Los municipios donde la Obra Sindical del Hogar construye mayor número de viviendas son: Murcia (3.252 viviendas), Cartagena (2.153), Cieza (600), Lorca (372), Águilas (254), Alcantarilla (144), Cehegín (134), Jumilla (128), La Unión (172), Mazarrón (120) y Torre Pacheco (112).

133 El polígono de La Paz es la mayor promoción de la Obra Sindical del Hogar en la provincia con 1.502 viviendas sobre una superficie de 15,8 hectáreas, el 75% de espacios libres, al optarse por la edificación en altura, para albergar a una población de 5.200 personas. García Martín, 2013, pp. 25-27.

134 Capel Sáez, 2005, pp. 238-245.

la endémica falta de medios económicos de la administración local para la construcción de casas baratas, se activaron diferentes mecanismos e iniciativas de carácter benéfico para el auxilio social de muchas familias vulnerables. Veamos algunas experiencias.

En 1951 el Ayuntamiento de Lorca aprovecha la constitución en Murcia en el mes de julio del Patronato Ntra. Sra. de la Fuensanta, entidad de carácter público, para solicitar la construcción de un grupo de 50 viviendas «ultrabaratadas» a través de su Asociación Constructora Benéfica. El objetivo es localizar estas viviendas en las zonas más depauperadas de los Barrios Altos, acompañada de una extensa repoblación forestal para embellecer y fomentar la rehabilitación de estas zonas urbanas, como quedará previsto en el Plan General de Blein y Carbonell.

Tras redactarse los estatutos del patronato, se planifica la construcción de diversos grupos de viviendas en la provincia, cuyas casas tendrían un valor de 12.000-14.000 pesetas y una renta de alquiler de 30-50 pesetas mensuales. La financiación correría un 40% a través del Instituto Nacional de la Vivienda, un 20% a fondo perdido y un 40% a través de la Caja de Ahorros del Sureste de España, constituida en 1940 tras la fusión de varias cajas locales. En consecuencia, la Corporación lorquina solicita al arquitecto municipal la búsqueda del emplazamiento idóneo para el futuro grupo, aunque con dos importantes variaciones: se elimina la opción de localizarlo en los Barrios Altos y que sean destinadas a personal subalterno municipal (barrenderos, guardias municipales, ordenanzas...); si quedan casas libres, se destinarán a familias pobres cuya selección correrá a cargo de asociaciones benéficas locales¹³⁵. El patronato aprueba la construcción de 50 viviendas ultrabaratadas en Lorca, encargando la redacción del proyecto al arquitecto Luis Matarredona Terol. El Ayuntamiento aportará, en régimen de cesión, el solar necesario.

Los plazos se alargarán en exceso por la lentitud de la maraña burocrática. No será hasta julio de 1953 cuando el patronato dé a conocer el proyecto, no obteniendo el visto bueno del Instituto Nacional de la Vivienda hasta el 27 diciembre de 1954, cuando se conceden los correspondientes beneficios fiscales, quedando congratulado el alcalde Juan Mouliáá Parra: «Por fin se ha resuelto este expediente (...), beneficiándose Lorca por primera vez de esta importante obra del Estado»¹³⁶.

El emplazamiento de la nueva barriada será al final del barrio de San José, al pie de la Carretera de Granada, junto al camino del viejo cementerio y el Campo de Deportes, sobre una parcela de 10.000 m² adquirida en 1946 a Teresa Tudela Campoy al precio de 11.000 pesetas. La cesión del solar se hizo al patronato con el visto bueno del Gobernador Civil. El proyecto de Matarredona Terol plantea la distribución regular de 50 viviendas en hilera de dos plantas con calles paralelas a la carretera general, varias transversales y espacios de relación. Se plantean dos tipos de vivienda con un presupuesto medio de 26.075,28 y 33.792,34 pesetas¹³⁷. Este grupo de viviendas, emplazado junto a la nueva barriada estatal, hará que el Ayuntamiento urbanice la actual calle de la Benemérita, teniendo las expropiaciones un valor medio de 30 ptas./m².

Así las cosas, en enero de 1956 el patronato acuerda subrogar el grupo de Lorca a la Caja de Ahorros del Sureste de España a través de su Constructora Benéfica¹³⁸. Asimismo, la necesidad urgente que tiene la ciudad de contar con una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil dado el mal estado del cuartel de la calle Musso Valiente, el municipio decide ubicar en parte de la parcela cedida (3.600 m²), las nuevas instalaciones de la benemérita, reduciéndose en consecuencia el número de viviendas ultrabaratadas¹³⁹.

Con este replanteamiento, se redacta un nuevo proyecto por el arquitecto Fernando Sanz Na-

135 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 07-08-1951.

136 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 21-01-1955.

137 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 18-02-1954.

138 En los últimos años, la Caja de Ahorros del Sureste de España había construido 1.249 viviendas benéficas en diferentes localidades, siendo las promociones más importantes las ubicadas en Alicante (con un total de 599 viviendas), Elche (282), Alcantarilla (200), Cartagena (67), San Pedro del Pinatar (32), Calpe (30) y Yecla (14). Cuando se inaugure el grupo de Lorca, habrá planes para nuevos grupos en Murcia (160 viviendas), La Palma (28), Alicante (26), Águilas (16) y La Unión (10). *La Verdad*, núm. extraordinario, marzo 1963, pp. 35-37.

139 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 27-07-1956.



Figura 23. Grupo de 42 viviendas La Sagrada Familia hacia 1965. Disposición ordenada de los bloques desde la entrada del Grupo Escolar Alfonso X el Sabio (A.M.L. Colección Juan Antonio Lorente).

varro. Las viviendas ya no serán unifamiliares sino en altura, optándose por siete bloques de doble crujía, orden abierto y cuatro plantas con un total de 42 viviendas de 92 m² de superficie. Cinco bloques dan fachada lateral a las calles Benemérita y Río Luchena (Figura 23) y uno a la Carretera de Granada, respetando la misma alineación del primer grupo de Casas Baratas, prolongando sus calles y jardines (Figura 6, Grupo 42); mientras otros dos bloques quedan detrás del nuevo Cuartel de la Guardia Civil. Ambos están separados por un espacio central que con el tiempo tendrá uso escolar. Los edificios muestran enteramente fachadas de ladrillo rojo a cara vista bien aparejado que contrasta con los ejes centrales de las terrazas, en voladizo, delimitadas por celosías de hormigón y enfoscado en blanco; la base del edificio está recubierta de piedra mientras las cubiertas, también en voladizo, son a cuatro aguas de teja plana alicantina¹⁴⁰. La licencia de obras se retrasó hasta el 12 de junio de 1959 pues la capacidad de las nuevas edificaciones superaba lo previsto en las ordenanzas urbanísticas de la zona¹⁴¹.

140 Se trata del primer grupo de viviendas de Lorca en el que se emplea el ladrillo a cara vista en sus fachadas, tan manido en la construcción de bloques de viviendas durante el Desarrollismo en las ciudades españolas por razones estéticas y económicas. Anteriormente se habían realizado en la ciudad algunas experiencias aisladas con fachadas enteramente de ladrillo como la antigua Escuela de Maestría (1956), obra de Miguel Fisac, monumento del Racionalismo local (véase *Vivir en Lorca*, núm. 41, febrero 2012), la antigua Comisaría de Policía (1957), ambos lamentablemente desaparecidos en los últimos años, o la vivienda que construye Antonio Jódar Pelegrín en la Bajada del Puente en el barrio de San Cristóbal (1959).

141 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 12-06-1959.

142 Un ejemplo de esta labor es la asistencia prestada a una mujer que vive «en una marranera» en las proximidades de Santa María junto a sus cuatro hijos, desprovistos de lo más básico. Con las ayudas y las limosnas aportadas por un grupo de chicas jóvenes, se pudo amueblar su casa de forma «modesta pero digna»; a ella se le encontró un empleo, a dos de sus hijos se les internó en el Asilo San José de Calasanz, a otro se le buscó refugio en Murcia y a la niña se la ingresó en el Colegio de San Francisco. *El Lorquino*, núm. 51, 10-03-1953.

Este grupo quedó solemnemente inaugurado el 19 de julio de 1961 bajo la denominación de «La Sagrada Familia» con motivo de la celebración del Concilio Vaticano II, convocado por el papa Juan XXIII. Al margen del uso residencial del conjunto, destacó sobremanera el papel que jugó como centro comercial de la nueva barriada pública de Casas Baratas que le queda inmediata. Pronto sus 28 locales comerciales fueron ocupados por establecimientos de todo tipo (farmacia, ultramarinos, frutería, barbería, mercería, bares, taller mecánico, etc.), dotando a esta zona en expansión de gran autonomía junto al resto de equipamientos ya construidos.

Cuando el grupo de la Sagrada Familia está en trámite, la Conferencia de San Vicente de Paúl se interesa por el problema de la vivienda entre las clases sociales más humildes. Esta institución se crea en Lorca a mediados de la década de 1940, constituyendo un importante brazo de auxilio social dentro de la institución Acción Católica de la parroquia de San Mateo. Desde el principio, uno de sus objetivos fundamentales es ayudar a las familias más necesitadas de la ciudad en plena posguerra. Junto a los Secretariados de la Caridad, los miembros de esta entidad realizan una importante labor social con visitas y ayudas a las gentes que habitan miserablemente en las cuevas, casas-cueva y chabolas que circundan el casco urbano. Se visita a los enfermos y se les suministra medicinas, se asiste a los impedidos, se concientia a los mayores de la necesidad de que los niños asistan a la escuela, de que las viviendas estén limpias y se ayuda económicamente a los más necesitados¹⁴².

En 1953 la entidad solicita una subvención al Ministerio de la Gobernación y al Ayuntamiento de 10.000 pesetas para la realización de repara-



Figuras 24 y 25. Viviendas destinadas a familias pobres. A la izquierda, casa-tipo construida por la Conferencia San Vicente de Paúl en los barrios más degradados de Lorca; a la derecha, terrenos en Serrata donde Cáritas pretendió levantar el complejo residencial y empresarial del Plan Social (Manuel Latorre, 1955 / Revista Feria de Septiembre, 1965).

ciones urgentes en las viviendas que pertenecen a familias que no cuentan con medios suficientes para acometerlas por su cuenta. Dramática es la situación de muchas familias, como la de Miguel Gabarrón, del barrio de San Pedro, cuya vivienda se reduce a una mísera habitación para él y toda su familia, pidiéndose el arreglo general y la construcción de otra habitación¹⁴³. La subvención es concedida por un valor de 7.550 pesetas dado el fin social de la operación, pues se beneficiarán 18 familias residentes en los barrios más pobres de la ciudad: ocho familias de San Pedro, cinco del Calvario, dos de San Cristóbal, otras dos de Santa María y una familia de San Juan, con una dotación media de 250 a 600 pesetas¹⁴⁴.

Esta labor social seguirá manteniéndose con el paso de los años. Tanto es así, que la Conferencia San Vicente de Paúl decide construir por sus propios medios, mecenazgos y ayudas públicas, viviendas para las familias más humildes. En diciembre de 1955 el presidente de la entidad, el pediatra Diego Pallarés Cachá, presenta al Ayuntamiento los planos de la que será la «vivienda-modelo», aprobando el proyecto la Comisión Municipal Permanente así como una donación de 10.000 pesetas para ejecutar las obras¹⁴⁵. La primera de estas viviendas se construirá en el barrio de Santa María junto al atrio de la antigua iglesia, siendo entregada en medio

de una concurrida celebración a la familia de Jesús Gilbarte Navarro, trabajador de la empresa Azufres de Lorca, casado y con siete hijos a su cargo¹⁴⁶. Después se construirán otras tres casas por 35.000 pesetas en la calle Albaricos frente al asilo de niños San José de Calasanz, entregadas el día 3 de noviembre de 1956, poniéndose fin a «tres dramas escalofriantes de miseria».

En la ejecución de las obras colaboraron diferentes profesionales de forma desinteresada y la emisora parroquial de San Mateo, Voces de Juventud. El proyecto de estas «acogedoras casitas» fue redactado por el arquitecto José María Caparrós: vivienda de planta baja y 63 m² con tres dormitorios, entrada-comedor-cocina y patio trasero, con aspecto exterior de lo más sencillo y tradicional (Figura 24). Durante los años 1955 y 1956, la asociación perteneciente a Acción Católica desarrolló el proyecto Pro-Hogar del Pobre con unos resultados satisfactorios pero insuficientes ante la dimensión del problema: se construyeron dos casas en Santa María, gracias a la aportación gratuita de mano de obra y materiales; otra vivienda que se compró a una madre y sus cuatro hijos al quedar abandonados por el padre de familia; construcción de una habitación para aislar a un obrero enfermo que vivía con su mujer y sus cuatro hijos; se procuraron 31 camas para hogares necesitados; se construyeron siete casas más para otras tantas familias pobres; y se

143 A.M.L. Exp. Reparación de viviendas para pobres de solemnidad, 1953. Sig. 3.676.

144 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 04-12-1953.

145 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 02-12-1955.

146 *El Lorquino*, núm. 195, 13-12-1955.

repararon otras 32 viviendas con ampliaciones para nuevas habitaciones. En total, la inversión realizada en esta obra de caridad ascendió a cerca de 64.000 pesetas¹⁴⁷. Durante el año 1957, con otra ayuda de 10.000 pesetas, se construyen siete viviendas más para familias pobres, se reparan otras siete y se habilitan dos más tras la restauración de un edificio¹⁴⁸.

Otra iniciativa corrió a cargo de la Junta Pro-Beneficencia de Casas Baratas dependiente de la Conferencia San Vicente de Paúl de la parroquia Ntra. Sra. del Carmen, tratando con ello «dotar a nuestros menesterosos de un confortable hogar». Se pretendía construir 40 viviendas unifamiliares en el solar del antiguo Cementerio de San José tras solicitar la cesión de los terrenos al Obispado, teniendo previsto financiar el proyecto la Obra Sindical del Hogar (60%) y el Patronato de Casas Baratas Ntra. Sra. de las Huertas (40%). Las viviendas, de planta baja, constaban de vestíbulo, tres dormitorios, cocina-comedor, wáter, cuarto de aseo y patio, quedando destinadas, según necesidades, a familias obreras, las cuales abonarían una cuota de 30 pesetas mensuales durante los veinte primeros años y 50 pesetas los veinte siguientes, pudiendo pasar después a su propiedad¹⁴⁹. En enero de 1954 se dio por terminado el proyecto.

8. LA LUCHA CONTRA EL CHABOLISMO: DEL PLAN SOCIAL DE CÁRITAS AL BARRIO DE SAN FERNANDO

En este mismo periodo, otra institución, Cáritas Interparroquial de Lorca, desarrolla también

una importante labor social con la construcción de viviendas para familias pobres, en muchas ocasiones en colaboración con la constructora benéfica «Domus Aurea», constituida en 1961. Durante los años 50 y principios de los 60, se llegan a levantar 109 viviendas que son ocupadas por familias muy humildes que viven en condiciones infrahumanas en las cuevas o casas-cueva excavadas en las laderas del cerro del Castillo¹⁵⁰. Estas nuevas viviendas, unifamiliares de planta baja, con dos o tres dormitorios y un patio trasero, se levantan entre los barrios de San Pedro y San Roque sin seguir un proyecto modelo, ya que la construcción de cada una se adapta a las condiciones singulares del solar. La incorporación de patios individuales en muchas de estas viviendas ultrabaras responde a la necesidad de que las familias pudieran proveerse de sus propios alimentos mediante huertos, gallineros, conejeras, etc. y evitar una ruptura con su tradicional modo de vida, como ya hiciera en sus promociones Regiones Devastadas.

Pero Cáritas quiere ir más allá desarrollando una actuación transversal en los estratos de exclusión social y se impulsa la redacción de un amplio y exhaustivo informe sobre la realidad de Lorca para dar solución a las importantes bolsas de pobreza que se detectan en la ciudad, realizado por un equipo interdisciplinar dirigido por Pernau Llimós¹⁵¹. Tanto la diagnosis como las actuaciones que se proponen quedan plasmadas en el llamado «Plan Social de Lorca», que será presentado en sociedad el 27 de octubre de 1965¹⁵². Cáritas Nacional, entre 1962 y 1963, realiza una serie de estudios que abarcan

147 *El Lorquino*, núm. 237, 06-11-1956.

148 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 06-12-1957.

149 *El Lorquino*, núm. 87, 17-11-1953; núm. 88, 24-11-1953.

150 Las viviendas en cuevas son una forma peculiar de hábitat presente en cerros próximos a muchas localidades del sur y este de España y de otros lugares áridos del mundo como adaptación a las condiciones del medio. Hay tres tipos de alojamientos: cuevas en sentido estricto, cuevas con patio delantero y casas-cueva, llegando algunas de ellas a tener cuatro dormitorios, cocina, despensa, comedor, aseo y patio. La ciudad de Guadix es un caso paradigmático al ser el blando roquedo que la envuelve lugar propicio para excavar lugares de alojamiento, al menos desde el siglo XVI. Muchas cuevas tienen varias plantas subterráneas: primero se crea un plano vertical al cerro para después excavar las galerías horizontales, pudiendo llegar a tener tres o cuatro habitaciones. Las entradas aparecen reforzadas con argamasa y la salida de humos se hace por conductos verticales que acaban en chimenea. Hoy en Guadix una parte importante de la población sigue viviendo bajo los cerros y de ser un sector degradado se ha convertido en atractivo turístico (Parra, 1980, pp. 79-86). Otro ejemplo es Crevillente (Alicante), ciudad en ladera donde el peso de la vivienda troglodita era muy importante. En 1965 se censan 853 cuevas donde residen 3.770 personas, esto es, el 30% de los alojamientos y el 27% de la población total (en 1910 lo era el 44 y 46% respectivamente) en una superficie de 36,5 hectáreas, existiendo grandes focos de marginalidad que las autoridades pretendían erradicar (Gozálvez Pérez, 1983, pp. 55-73). En la provincia de Murcia, las cuevas se incluyen en las formas de arquitectura tradicional junto a la barraca (desaparecidas) y la casa cuadrada con terrado de la zona litoral. Muchos de estos alojamientos han evolucionado según se ha querido mejorar las condiciones de habitabilidad (Reverte Salinas, 1974, pp. 408-417).

151 Cáritas Nacional, 1963, 141 pp.

152 *Línea*, núm. 8.713, 28-10-1965.

diferentes localidades en el contexto de un Plan de Comunicación Cristiana de Bienes destinado a poner sobre la mesa la situación social española, en especial, la de zonas deprimidas del Sureste «por ser la región más abandonada y la que se encuentra en una posición de mayor retraso respecto a las demás»¹⁵³. Se justifica la falta de una acción de fondo por parte de la administración estatal a la falta de espíritu empresarial, la mentalidad individualista y el enorme coste social que generan las deseconomías.

El plan de Lorca viene determinado por una serie de problemas estructurales que frenan el desarrollo económico de la ciudad y fragmentan su base social: falta de recursos hídricos suficientes para satisfacer las necesidades del regadío, la emigración de la mano de obra más apta, la desilusión que provoca entre los lorquinos que los recursos locales no sean suficientes para generar riqueza a pesar de sus potencialidades, la falta de instrucción, la pervivencia de residuos del régimen feudal y caciquil en la estructura social, la desconfianza mutua, el individualismo y la falta de un espíritu empresarial de cooperación y complementariedad.

Además de poner sobre la mesa la realización de cambios en la estructura económica del municipio, el plan, a ejecutar en tres etapas y un presupuesto de 40 millones de pesetas, deja sobre el papel importantes actuaciones que vienen a llenar un vacío formativo, económico, asistencial y urbanístico. En la primera fase, se pone en marcha una guardería pues hay censadas 400 mujeres trabajadoras con niños pequeños en situación de vulnerabilidad en los Barrios Altos de Lorca. Se abrirá en junio de 1965 en el antiguo asilo de niños San José de Calasanz, atendido por las Hijas de la Caridad, donde se puede acoger hasta 100 menores ocupando los 640 m²

que dispone la segunda planta del centro¹⁵⁴. Al mismo tiempo se inician los trámites para construir junto a San José de Calasanz el edificio rector del Plan Social, concluido en noviembre de 1965 sobre una parcela municipal de 1.200 m². Aquí se creará una sala de espectáculos y un bar como centro social y de reunión de los Barrios Altos, economato, dispensario médico, una «caja familiar» de donativos, préstamo y ahorro, delegación del Registro Civil, cursos de alfabetización y mecanografía, cine y teleclub, club juvenil, biblioteca y varios talleres formativos para mujeres: confección industrial con diez máquinas de coser y cursos para tejer a mano alfombras, cobertores y jarapas de nudo con destino a los centros turísticos de la costa (Mojácar, Águilas, Mazarrón). También se adquiere una furgoneta acondicionada como ambulancia que se cede al municipio para cubrir barrios periféricos y zonas rurales, colaborando la Obra Benéfica Obispa de Alemania¹⁵⁵. El coste aproximado de estas actuaciones superó el millón y medio de pesetas.

La segunda fase del Plan Social de Lorca se centra en la construcción de una barriada de 200 viviendas a las afueras de la ciudad con un presupuesto de 24 millones de pesetas¹⁵⁶. Las nuevas casas se ejecutarían en cuatro lotes de 50 y en varias fases. El número de viviendas viene determinado por el censo de familias que mayor auxilio social necesita (hay 179 viviendo en casas-cueva), aunque no es suficiente pues la necesidad real de nuevas viviendas se estima en 500. Como resulta «difícil» pasar directamente a estas familias desestructuradas de casas-cueva a pisos con todas sus comodidades, se busca una solución de transición, de tal suerte que las familias que ya habitan las casas construidas por Cáritas en San Pedro y San Roque, sean las primeras en trasladarse a los nuevos pisos.

153 El primer plan de actuación se redacta para la localidad de Baza, después para Lorca y posteriormente para los municipios de Guadix, Almería y Granada.

154 *San José de Calasanz* sigue teniendo en la actualidad funcionalidad educativa al atender a más de un centenar de menores en riesgo de exclusión social a través del Programa de Infancia y Familia que desarrolla Cáritas por medio de la iniciativa CaixaProinfancia. También existen otros programas de intervención social. Véase la trayectoria de esta obra de auxilio social desde su fundación en Romera Franco, 2023, pp. 22-25.

155 Datos ofrecidos en una entrevista por el director de Cáritas Interparroquial de Lorca y del Plan Social, Francisco Parra Albarracín, quien también es concejal de Obras Sociales y delegado de Auxilio Social. *Línea*, núm. 9.295, 24-09-1967.

156 Cinco millones se destinan a la compra de los terrenos y 19 millones a la construcción de las viviendas, cuya financiación prevista sería: seis millones aportados por el Estado, nueve millones de un préstamo al Banco de Crédito de la Construcción y cuatro millones aportados por los usuarios. Las familias beneficiadas debían abonar una entrada inferior a las 15.000-20.000 pesetas según el poder adquisitivo de las mismas. Cáritas Nacional, 1963, p. 134.

La ubicación elegida para la nueva barriada es la Carretera de Caravaca, junto a la zona industrial de Serrata, a dos kilómetros al norte de la ciudad, sobre una propiedad de 65.000 m² dado el bajo precio del suelo en este lugar, la buena accesibilidad y la facilidad para hacer llegar los servicios urbanos. Se plantea que, dadas las grandes dimensiones del solar, se puedan instalar junto a las viviendas, en régimen de cooperativa, diversas fábricas y talleres que generaran empleo a los beneficiados: una fábrica textil y de confección, otra de conservas vegetales imitando el éxito de las que se están instalando en la Huerta de Murcia para dar salida a la producción de frutas y hortalizas de la comarca y el tomate de Águilas, una granja modelo para industrializar el sector ganadero y un matadero industrial para desarrollar el sector cárnico y chacinero: «Lo que se pretende es poder crear un núcleo autónomo de población que pudiera constituir un ejemplo de organización y de promoción cultural y humana; desde esta colonia podría entonces influirse decididamente sobre la vida de Lorca en su conjunto»¹⁵⁷.

Se desconoce la tipología de vivienda a emplear, aunque es muy probable que la unifamiliar quedara descartada por ser menos rentable frente a los bloques en altura, que permiten un aprovechamiento intensivo con menor coste¹⁵⁸. La operación de compra de los terrenos no se materializará hasta junio de 1965 cuando se adquieran los terrenos por parte de Cáritas, donde se colocó un gran cartel anunciador (FIGURA 25). No iba mal encaminado el periodista Antonio Soriano cuando escribía esto a los pocos meses de realizarse la compra de los terrenos: «El éxito de este Plan Social dependerá en gran manera del afán que los propios interesados pongan. A los demás, los que no disfrutaremos de inmediato de los beneficios de este plan, pero que resultaremos favorecidos como lorquinos por la promoción social de cientos

de familias, nos toca también ayudar, aunque sólo sea con nuestra simpatía porque fructifique este proyecto»¹⁵⁹. Cinco años más tarde, el Plan Social de Lorca, a través de la constructora benéfica «Domus Aurea», promueve un edificio de 44 viviendas en la calle Jardineros del nuevo barrio de La Viña.

En las décadas de 1960 y 1970, al mismo tiempo que la ciudad crece hacia la periferia con altos edificios y flamantes barriadas para clases medias y acomodadas, y aumenta el censo de población por efecto del éxodo desde zonas rurales de la comarca, el fenómeno del chabolismo y el barranquismo en los Barrios Altos de Lorca no se erradica. Se trata de un grave problema social que afecta al conjunto del país. El profesor Horario Capel asevera que estos dos fenómenos se convierten en un «elemento importante en el paisaje urbano de las ciudades españolas» fruto de la ausencia de una verdadera política de vivienda social, la ineffectividad del planeamiento y una falta total de control técnico sobre la autoconstrucción de estas infraviviendas con materiales de mala calidad y desprovistas de los servicios urbanos más elementales. Habitadas por poblaciones marginales, migrantes y subproletariado urbano, son víctimas de la crisis social, los efectos de un modelo económico capitalista excluyente, las elevadas tasas de analfabetismo y el paro laboral de larga duración¹⁶⁰. Es el momento en el que la palabra «suburbio» (con sus problemáticas) comienza a despuntar en las páginas de los diarios provinciales. En 1969 se calcula que el 53% de la riqueza que supone el patrimonio urbanístico español (unos 260.000 millones de pesetas de entonces) sería necesario invertirlo para hacer útil aquel que no es útil o está en malas condiciones (incluido el situado en suburbios)¹⁶¹.

El suburbio tiene una dimensión social pero también económica. Un ejemplo es el de una

157 Cáritas Nacional, 1963, pp. 134 y ss.

158 Contamos con la experiencia del Plan Social de Baza (Granada), una pequeña ciudad de 14.200 habitantes en la que un centenar de familias vive en casas-cueva. Cáritas construye para mitigar este problema una barriada de 30 viviendas unifamiliares pareadas en una zona de ensanche junto al matadero y el mercado de ganados. Cano García, 1973, pp. 60-61.

159 *Revista de Feria*, núm. año 1965, s/p. A pesar de ser un plan ambicioso y muy pegado a la realidad social, económica y territorial de Lorca, lamentablemente sólo será ejecutado en su primera fase.

160 En 1960 había censadas en España 127.899 viviendas calificadas como rudimentarias o improvisadas, cifra que apenas se reduce hasta las 111.826 diez años después, que cobijaban a 557.000 personas. Capel Sáez, 1990, pp. 51-56.

161 Datos extraídos del II Plan de Desarrollo Económico y Social. Citado en Fernández-Cavada, 1969, p. 51.

vecina del barrio de San Pedro, que narra la economía de una familia que subsiste con una pequeña tienda, teniendo como salida definitiva la emigración a Francia: «Mi madre tenía una tienda de poca monta, llena de miseria como estaban antes, pues nadie tenía dinero para comprar y todo era fiado. Ella daba a toda persona que no tenía dinero comida de su tienda. Esta no era un supermercado, sino que había un kilo de arroz, otro de habichuelas y cuatro litros de aceite, que se vendía por medidas. Para poder comprar más, mi madre le pedía dinero a una señora que daba dinero a ganancias. Cuando llegaba la fecha y no se podía pagar, se empeñaba lo único que tenía de valor: una radio que teníamos y así seguía con su tienda (...) Después, me tuve que poner a servir en una casa de una señora y poco tiempo después, mi madre se fue a Francia, que tanta miseria ha quitado (...) Gracias a los viajes a Francia de la familia, al poco tiempo me casé y mi marido nos hizo una casa en Santa María (...)»¹⁶².

El suburbio es una realidad física que en el plano de la ciudad refleja una estructura de clases que se posiciona según un estatus, según las posibilidades de salida y avance. Es el resultado de una rápida e intensa transformación económica que no ha llevado aparejada planificación urbanística, laboral ni social paralela, apareciendo desequilibrios y adaptaciones precarias a la nueva situación, en muchas ocasiones ajenas a la legalidad y motivadas por las ansias especuladoras de promotores que olvidan por escasa rentabilidad la producción de viviendas para las familias de menor renta. Hay quienes viven en los suburbios por un hecho generacional y estructural, inmigrantes que buscan nuevas oportunidades, nuevas familias provenientes de asentamientos similares, y aquellos que no se adaptan a las nuevas necesidades del mercado laboral por baja o nula cualificación y rebajan su posición social. Todos tienen en común que el sistema no les permite acceder a un mecanismo formal de adquisición de viviendas. Pero el suburbio no es solo un lugar en el que sobrevivir, es un espacio funcional que ofrece mano de obra barata por no estar cualificada.

Los estereotipos y el difícil acceso a una formación, deriva en que su población en edad de trabajar esté en situación de paro, ejerza la mendicidad, practique actividades ilícitas o desempeñe trabajos eventuales que la clase obrera especializada rechaza. El suburbio en definitiva es un hecho innegable resultado de una evolución económica cuya transición ha sido anárquica, no teniendo la planificación urbanística más herramienta que su incorporación al puzzle urbano para una futura desaparición (como preveía el Plan General de Lorca de 1952) o sustitución (mediante Poblados Dirigidos o Unidades Vecinales de Absorción).

La situación llega a ser tan calamitosa que los especialistas no dudan en denunciar en 1970 la política de vivienda del régimen: «El suburbio se compone de viviendas cuyo aspecto denuncia sus características de inhabitabilidad y se asienta en terrenos con carencia total de infraestructura; su conjunto testimonia claramente los fallos de un sistema de ingenua propaganda triunfalista. Hay que ocultarlos». Además de apuntar la mala calidad de las viviendas estatales, se concluye que «más que de una eliminación de los suburbios, se trató de un cambio de lugar de ellos»¹⁶³.

Como se vio al inicio de esta investigación, esta situación es bien antigua en Lorca, no un fenómeno coyuntural. Ya en las Relaciones Juradas de 1705 se cita que la tercera parte de las viviendas de los barrios de San Pedro y Santa María son de muy mala calidad y quedan valoradas en menos de tres ducados, habiendo accidentes por desplomes de tejados y paredes, algo que es propio de ciudades en ladera como Lorca donde los sectores elevados comienzan a ser abandonados desde antiguo según avanza el desplazamiento de la ciudad hacia el llano. En las décadas de 1960 y 1970 se produce una importante densificación de estas barriadas por la construcción indiscriminada de nuevas viviendas o la reforma o ampliación de las existentes, incluyendo elevaciones de planta, ante la falta de control por parte de la administración local pues se muestra permisiva ante la falta de viviendas para las clases obreras.

162 Consejo Municipal de Servicios Sociales, 1988, s/p.

163 Fluxiá Pavía y López de Lucio, 1970, p. 18.

El sistema de parcelación y edificación, en buena parte de los casos clandestina, es común a muchas barriadas estudiadas en aquellos años¹⁶⁴. Las viviendas surgen en terrenos municipales o suelo rústico poco apto para el uso residencial y por tanto muy económico, en el que el propietario o realiza una mínima lotificación de terrenos o los vende directamente a través de un contrato privado. Las viviendas son autoconstruidas, realizándose sin permisos ni visado técnico, saltándose lo dispuesto por el planeamiento urbanístico vigente. Su evolución tanto en el tiempo como en el espacio depende de la capacidad económica de cada momento y de las necesidades más acuciantes: primero se levanta un módulo inicial muy precario, de planta baja, con fachadas formadas por bloques de hormigón o enladrilladas sin enlucir, sin acabados, incluso con materiales de desecho, dejando ver la estructura de pilares y forjado; después, la construcción irá sufriendo diferentes ampliaciones (también en altura con una planta más y terraza), ganando en número de estancias y en comodidades, mostrando fachadas enlucidas, zócalos de piedra, buena carpintería en puertas y ventanas, nueva cubierta, incluso la urbanización de la parte delantera (placetas). Todas estas mejoras se van realizando por fases según la disponibilidad económica y necesidades de la familia, incluso por la razón económica de poner en alquiler algunas habitaciones para mejorar los equipamientos del hogar. La disposición de servicios urbanos (agua potable y alcantarillado, luz eléctrica...) es muy lenta. En una primera fase se carece de ellos y según se van consolidando estos barrios, van desarrollándose, en ocasiones gracias a la colaboración vecinal, si bien la urbanización de las calles quedará para el final.

En Lorca otro factor favorable será el topográfico, habiendo en las laderas que cercan la ciudad un sector nada propicio al desarrollo urbano por la elevada pendiente del terreno (del 36 al 54%). Esto genera la apropiación individual del suelo por parte de quienes no pueden acceder de otra forma a una vivienda, pues los precios de alquiler o venta en el centro urbano son ele-

vados mientras que en la periferia los especuladores retienen el suelo sin ocupar, buscando terrenos más asequibles. De esta manera, se configuran unos barrios con deficiente acceso y escasa calidad constructiva cuyas estrechas calles se adaptan a las curvas de nivel hasta donde materialmente es posible levantar una vivienda, siendo las vías transversales de corta longitud y con gran pendiente, salvadas mediante rampas o escaleras, con escasos espacios abiertos (Figura 26). La presencia de cuevas o casas-cueva en los Barrios Altos de Lorca es muy antigua, cuyas estructuras, de una forma u otra, también han seguido la evolución como los alojamientos descritos anteriormente. Además de la economía del terreno y la tolerancia administrativa de entonces hacia estas formas de crecimiento, existen otros factores que le son favorables, como la flexibilidad espacial y temporal en la ejecución de la vivienda (sobre todo hacia aquellos provenientes del ámbito rural que se tienen que adaptar al medio urbano) frente a las promociones oficiales, cuyas viviendas son de pequeño tamaño y no se pueden ampliar; además, tras un proceso de ocupación clandestina, se ofrece la opción de una legalización ulterior tras el pago de una multa, regularizándose la vivienda autoconstruida. Por lo general, las edificaciones suelen tener planta rectangular, con reducida fachada a la calle y mayor desarrollo en profundidad, contando con patio posterior. Si hay mayor superficie, se construye una vivienda más compleja añadiendo nuevos módulos.

En Lorca, a pesar de haber construido el Estado 372 viviendas protegidas, el problema no está resuelto, según estas cifras: el censo de 1960 indica que el municipio cuenta con 3.752 viviendas con solo una o dos habitaciones, mientras que el censo de 1970 señala 166 inmuebles en ruina y 1.768 en malas condiciones de conservación, esto es el 11% del total. Por otro lado, el informe de Cáritas Nacional (1963) menciona la existencia de 179 cuevas o casas-cueva habitadas donde viven 706 personas, el 55% de origen lorquino, el 30% de origen andaluz y el resto procede de otros lugares de España. Muchos cabeza de familia se dedican a men-

164 Para el caso de asentamientos marginales en Barcelona véase Busquets Grau, 1976, pp. 9-28; para los situados en la periferia de Santa Cruz de Tenerife, véase García Herrera y Pulido Mañes, 1982, pp. 25-43.



Figura 26. Barrio de Santa María (1961). La topografía constituye en Lorca un factor que genera segregación social. A mayor altitud y pendiente, viviendas de peor calidad y moradores de condición más modesta (A.M.L. Paisajes Españoles, S.A.)

digar, pero hay quienes son paragüeros, betuneros, esquiladores, o peones sin cualificación, habiendo muchas familias numerosas, incluso varias compartiendo la misma cueva¹⁶⁵. Estas cuevas, por lo general, tienen dos estancias comunicadas con almacencillos y algunas cuentan con estructura de obra al exterior que no llega a formar una crujiá¹⁶⁶, siendo Lorca uno de los municipios con mayor número de este tipo de alojamientos populares junto a Puerto Lumberras, Mazarrón, Mula, Jumilla y Cartagena. Se ubican en lugares orientados al sol, excavadas en terrenos suficientemente blandos y a la vez duros para evitar derrumbamientos, con una capa superior impermeable. En la provincia son muy frecuentes hallarlas en áreas de conglomerados no muy endurecidos recubiertos por una capa calistrosa, en materiales cretáceos y en los calizos blandos, que pueden ir acompañados de lastras pizarrosas¹⁶⁷.

La prensa provincial denuncia en numerosos artículos la situación de aquellos que viven en los Barrios Altos completamente abandonados a su suerte. El reportaje que mejor ejemplifica esta situación es el escrito por Pedro Guerrero y publicado en el diario *Línea* el 23 de noviembre de 1969 bajo el título «La verdad sobre las cuevas de Lorca. Los hombres que viven con esperanza»¹⁶⁸. Sube andando a los Barrios Altos y se encuentra con gente mal vestida, perros hambrientos que buscan alimento, niños harapientos, personas mayores de mal aspecto, gentes que pululan de un lado a otro sin un destino concreto o que se buscan la vida como pueden; estudia las cuevas excavadas en el monte, «una terrible realidad», a las que califica como «agujeros humanos donde viven algunas familias que seguramente no están ni en el Registro Civil, que no molestan, que no hablan, que tienen la miseria pegada a sus espaldas». Desde un ca-

165 Cáritas Nacional, 1963, pp. 92-93.

166 El tipismo de las casas-cueva de los Barrios Altos de Lorca y de otras zonas del término municipal, apareció en uno de los itinerarios propuestos sobre la arquitectura popular española. Véase en Feduchi, 1984, p. 489.

167 Reverte Salinas, 1974, pp. 410-411.

168 *Línea*, 23-11-1969.

mino intransitable que hace de calle, el cronista cuenta lo que ve: «puntos blancos, pequeñas grutas clavadas en la montaña del Castillo junto a la roca, con el peligro del deslizamiento de algún peñasco», y afirma: «Aquello no parece Lorca. Desde allí se ve la ciudad que crece y surge con más fuerza; desde allí se ve lo viejo y lo nuevo (...) ¡Si esto es vivir, que venga Dios y lo vea!»¹⁶⁹. Mientras tanto, 280 niños repartidos en siete aulas están matriculados en la escuela graduada Casa del Niño, la principal de los Barrios Altos; un porcentaje elevado no acude a clase a diario, habiendo una tasa de absentismo muy elevada. El comedor, con 150 plazas, es el principal reclamo para que asistan los menores de unas familias mal nutridas cuyo desayuno y comida, al menos, tienen garantizado. Recientemente el centro escolar había estrenado mobiliario pedagógico, se había acondicionado una pista de fútbol y baloncesto en el recinto y el entorno quedó embellecido con la repoblación de mil árboles entre las laderas del Castillo y los racimos de casas y cuevas¹⁷⁰. Un colectivo muy castigado por la marginalidad es el gitano, compuesto en Lorca entonces por entre 300 y 400 personas.

Otro ejemplo es la crónica que J. Freixinos escribe también para *Línea* con motivo de la visita a Lorca del Gobernador Civil en noviembre de 1972¹⁷¹. Además de despachar otras problemáticas municipales, se incidió en la situación de los suburbios de la ciudad. La primera autoridad provincial visitó el modesto cabezo del Calvario Viejo situado en el barrio de San Cristóbal, cuyos vecinos tuvieron la oportunidad de darle a conocer sus necesidades particulares: «El problema de la vivienda es bastante serio y preocupante (...) Oltra Moltó dedicó gran parte de la mañana a dialogar con aquellas gentes, escuchando de sus propios labios toda la gama de problemas que están allí escondidos. El tema es apasionante y como hemos dicho en numero-

sas ocasiones, es un problema que pertenece a toda la sociedad». El gobernador, tras finalizar la visita a la ciudad, indicó que se invertirían en Lorca más de 250 millones de pesetas en nuevas infraestructuras, pero no habló de soluciones concretas para erradicar el chabolismo.

Otro hándicap: los habitantes que residen en las denominadas «zonas suburbanas» de Lorca son los últimos en disfrutar de los servicios urbanos básicos, es decir, aquellas infraestructuras que permiten dignificar y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Un ejemplo es el acceso a las redes de agua potable y saneamiento. Las obras para la distribución de las aguas potables de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se inician en el centro de la ciudad en 1952, quedando las principales redes instaladas entre 1956 y 1957, siendo inaugurado el nuevo servicio, reclamado desde hacía décadas. Los 6.000 vecinos del barrio de San Cristóbal quedarán emplazados a una segunda fase, iniciándose aquí las obras en 1960, no alcanzando todos los sectores de la barriada, incluidos los más populares, hasta quince años después que en los sectores más acomodados de Lorca. Otro ejemplo es el alumbrado público. Barrios como San Pedro, Santa María o San Juan no verán las primeras farolas en algunas de sus calles hasta 1964, ampliándose los puntos de luz en un plan general de urbanización entre 1967 y 1972. La redacción de proyectos para llevar el alumbrado público a otros sectores periféricos de origen espontáneo como San Antonio, Apolonia o el Cabezo Piñero no se producirá hasta 1979, ejecutándose después.

En 1969 se redacta un proyecto municipal, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios, para la urbanización de los Barrios Altos de Lorca con un presupuesto de 1.758.589,54 pesetas¹⁷². Incluye la pavimentación y acerado de calles, instalación de alumbrado público, de-

169 El cronista describe el interior de una de esas cuevas: «He entrado a una de las cuevas. Hay platos, cucharas, una cama que no es cama y un cuadro de la Virgen del Carmen. El suelo no es suelo, ni el techo es techo. Es un agujero en la roca. No puedo quedarme de pie. De vez en cuando salgo a respirar. No tiene altura ni para un metro 50 centímetros. Hay que inclinarse. Una vieja me dice "si quiero sentarme". Me siento encima de un tronco de árbol, de un taco de madera. "Mire usted", añade, "aquí no viene nadie; algún cura que otro y gente que se hace fotografías; el ayuntamiento viene de vez en cuando, pero nadie sabe nada". Las habitaciones son de un metro cuadrado aproximadamente. Para dormir tienen que acurrucarse. Hay una roca que parece caerles encima. La cocina, entre piedras y carbón; sobre un bote, hacen la comida ¡Esto no es vivir!».

170 *Línea*, 22-11-1969.

171 *Línea*, 30-11-1972.

172 A.M.L. Obras Municipales, 1969. Sig. 3.759.



Figura 27. Barrio de San Pedro (1978). Viviendas en mal estado junto a la derruida iglesia (A.M.L. Fondo Valera).



Figura 28. Vista de los Barrios Altos de Lorca (1978). Hábitat modesto integrado por viviendas autoconstruidas de baja calidad dispuestas según las curvas de nivel, materiales de desecho, calles sin urbanizar (A.M.L. Fondo Valera).

pósitos y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado. En 1972 se ejecuta un segundo proyecto complementario. Pero no es suficiente al no cubrir todas las necesidades. Ante la falta de medios y la magnitud del problema, para seguir atendiendo la urbanización de los barrios más humildes de Lorca, aparece una iniciativa gracias a la cual se dignificará el aspecto de muchos sectores deprimidos, estando la clave de su éxito en la colaboración vecinal: se trata de los Planes de Acción Comunitaria (Decreto 3.524/1974, de 20 de diciembre)¹⁷³. El objetivo de estos planes es que sean los propios vecinos los que participen en la creación, gestión y ejecución de aquellas obras que ellos mismos eligen como prioritarias, organizados en Comisiones de Vecinos. Los propios vecinos aportarán el 50% del coste de las obras, así como proporcionar los materiales y mano de obra necesaria, desarrollando un mayor vínculo



Figura 29. Barrio de Santa María (1978). La densificación que se produce en los Barrios Altos de Lorca tiene su reflejo en la ocupación de espacios no urbanizados y en la elevación de planta o ampliación de las viviendas, muchas veces sin control municipal (A.M.L. Fondo Valera).

con su espacio vivido. Los planes ejecutados en Lorca implicarán a cientos de vecinos de los barrios de San Juan, Apolonia y muy especialmente a los de San Cristóbal, que pavimentaron y dotaron de servicios más de 40 calles entre 1978 y 1979.

Un informe municipal menciona la existencia en Lorca en diciembre de 1972 de todavía 52 casas-cueva, en las que viven más de 200 personas, a una media de cuatro miembros por alojamiento. Están distribuidas entre los barrios de San Cristóbal (35 cuevas en los cabezos de Calvario Viejo y Casas Blancas especialmente) y San Pedro con 20. Las existentes en Santa María, San Juan y El Calvario fueron eliminadas no hacía mucho tiempo. Respecto a las infraviviendas (chabolas), son censadas 325 en toda la ciudad, las cuales cobijan a unas 1.400 personas. Su distribución por parroquias coincide con aquellas que cuentan con sectores marginales adosados a los rebordes montañosos alejados del centro urbano (Figuras 27, 28 y 29). Llama nuevamente la atención el gran número de infraviviendas existente en tres barriadas: San Cristóbal con 120, San Pedro con 100 y el Calvario con otras 70, sumando el 90% del total. San Cristóbal es la zona suburbial en peores condiciones al registrar 155 viviendas insalubres, donde habitan más de 600 personas, casi la mitad de las que viven en estas condiciones en el conjunto del casco urbano¹⁷⁴. La labor social que realizan entidades sin ánimo de lucro en el

173 A.M.L. Actuaciones de Acción Comunitaria. Sig. 3.708.

174 Datos aparecidos en *Línea*, 10-12-1972.



Figura 30. Viviendas solidarias en San Pedro (1978). Vista de las viviendas para damnificados por las lluvias torrenciales de 1969 junto al atrio de la iglesia (A.M.L. Fondo Valera).

día a día y con personal voluntario es digna del mayor elogio en estas áreas desfavorecidas¹⁷⁵.

Esta situación se agrava con la aparición de fenómenos meteorológicos adversos cuyos estragos generan la ruina o desaparición de muchas viviendas. Con las lluvias torrenciales de 1969, seis familias lorquinas quedaron sin vivienda, lo que impulsó que desde el Ayuntamiento se pusiera en marcha una suscripción popular para las viviendas pro-damnificados con una aportación inicial de 50.000 pesetas. Se proyecta ubicar las nuevas viviendas junto a la iglesia vieja de San Pedro, sobre un solar municipal de 175 m². Las casas, provisionales hasta que el Ministerio de la Vivienda dé una solución definitiva, son albergues con fábrica de ladrillo, cubiertas de fibrocemento sobre rollizos de madera, tabiques de distribución interior y tienen un coste de 175.000 pesetas¹⁷⁶. No hay más solares disponibles, ni siquiera en el barrio de San Cristóbal. El alcalde Marcos García Molina publicó en prensa un anuncio de llamamiento a los lorquinos para que se sumaran a la iniciativa solidaria: «Lorquinos: podéis realizar un acto de auténtica

caridad cooperando a la construcción de viviendas modestas pro-damnificados que patrocina el Excmo. Ayuntamiento. En la Secretaría de la Alcaldía y en todas las entidades bancarias de esta ciudad se reciben donativos»¹⁷⁷; en diciembre de 1969 ya se habían recaudado 217.000 pesetas. En enero de 1970 las seis casas, en hilera, ya están construidas (Figura 30), pero carecen de buena iluminación natural, abriendo posteriormente los beneficiados ventanas traseras a la nave central de la derruida iglesia de San Pedro, estando en pie hasta su derribo en 1995. La actuación se complementará en 1980 con la construcción enfrente de seis viviendas más, de planta baja, volúmenes cúbicos y en hilera. Cuentan con una superficie de 68 m² (excepto una de 59) y son de fachada estrecha, desarrollo en profundidad, con pequeña placeta delantera.

En 1971 la Comisión de Obras Sociales, Beneficencia y Sanidad considera urgente que se construyan viviendas de tipo social en los Barrios Altos de Lorca y ejecutar un plan global de actuación¹⁷⁸. En la Navidad de 1971 se celebraron diferentes actos benéficos para la

175 Un ejemplo es el de Cáritas Interparroquial de Lorca, que desarrolla su labor social a través de los diferentes grupos parroquiales: atienden a personas mayores necesitadas, tienen un centro social en cada parroquia para servicio de los vecinos, construyen y reparan viviendas de las familias pobres, dan subvenciones a los niños para material escolar o becas de comedor y guarderías, dan pequeños préstamos sin interés para las familias que lo necesitan, colaboran con el municipio en la realización de pequeñas obras de urbanización en los suburbios y realizan talleres de formación y alfabetización para la población en riesgo de exclusión social. Su financiación corre a cargo mayormente de los donativos que se reciben de los feligreses. *Línea*, 08-10-1972 y 09-11-1972.

176 A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 31-10-1969.

177 *Línea*, 23-11-1969.

178 En ese plan, se estima como necesaria la redacción de un proyecto de urbanización que dignifique el espacio público y lleve servicios urbanos básicos (alumbrado público, agua potable y saneamiento, aceras y asfaltado), la construcción de una guardería, la instalación de un cine y un tele-club, la elaboración de un censo de población para controlar la inmigración y un censo de cuevas con su nivel de habitabilidad.



Figura 31. Concienciación social sobre el problema del chabolismo en Lorca. Arriba, viviendas de Cáritas entregadas a vecinos del Calvario (1971); abajo, un artículo sobre las cuevas en los Barrios Altos (1969) (Diario *Línea*).

construcción de viviendas sociales, recaudándose 281.353 pesetas más las colaboraciones de comercios, industrias, asociaciones y empresas de la construcción. Fue el pistoletazo de salida de una ciudad que reflexiona y lucha contra el chabolismo que sufren sus barrios más desfavorecidos y que constituye una lacra social: «La Campaña de Navidad que se pretende montar está orientada para que la colaboración de todos los lorquinos se manifieste amplia y generosa como en ellos es habitual ante la extraordinaria obra que se pretende poner en marcha. Un deseo debe preocuparnos a todos. Lo que ha sido

una pesadilla durante tantos años, tenga un gran resurgir y que a partir de esta Campaña de Navidad se haga realidad la total desaparición del chabolismo en la ciudad»¹⁷⁹.

Otra iniciativa más es la desarrollada en 1971 por Cáritas Interparroquial de Lorca en colaboración con el Ayuntamiento, que consiste en la construcción en el modesto barrio del Calvario de nueve viviendas para el realojo de otras tantas familias que residen en cuevas y chabolas de la zona (Figura 31). Las viviendas, en hilera, son similares a las levantadas en San Pedro, con fábrica de ladrillo, techo de fibrocemento, acceso y dos ventanas a la calle, tabiques de separación, cuatro dormitorios, cocina, aseo y patio posterior¹⁸⁰.

En octubre de 1971 el Ayuntamiento recibe comunicación de la Delegación Provincial de la Vivienda sobre la aprobación por parte de la Dirección General de Promoción Directa y Patrimonio de 100 viviendas de tipo social para Lorca «destinadas a la absorción del chabolismo» en la ciudad¹⁸¹. En abril de 1972 la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda encomienda a la Obra Sindical del Hogar el encargo de edificar en Lorca las viviendas concedidas, las cuales serán incluidas en el Programa de Viviendas de 1971. El municipio acuerda situar 50 de esas viviendas en el barrio de San Cristóbal (Cañada de Morales) y las otras 50 en el barrio del Calvario, en solares del Ayuntamiento¹⁸². En abril de 1973 la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar encarga la redacción de los dos proyectos al arquitecto José Alberto Sáez de Haro.

Estos proyectos están regulados por la nueva Ley de Viviendas de Protección Oficial del 24 de julio de 1963, modificada en 1964, cuyo reglamento no será aprobado hasta el 7 de septiembre de 1968. El nuevo texto legal simplifica los trámites administrativos y crea nuevos incentivos fiscales a la iniciativa privada: reducción del 90% de todo impuesto, tasa o contribución durante los primeros 20 años y del arbitrio so-

A.M.L. Acta Capitular Permanente, sesión 17-03-1971.

179 *Línea*, 16-10-1971.

180 *Ibidem*.

181 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 06-10-1971.

182 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 26-04-1972.

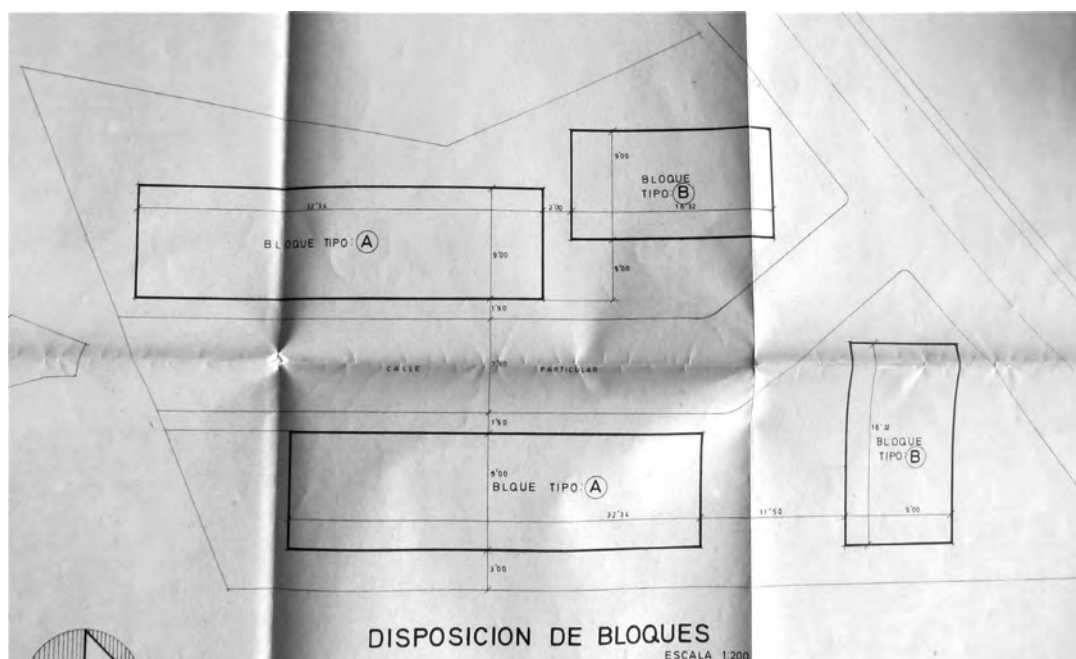


Figura 32. Grupo de 50 viviendas sociales en Cañada de Morales (1974). Plano general de ordenación, disposición de bloques y calle particular (A.G.R.M.)

bre el valor de los terrenos; reducción del 90% de los impuestos industrial, rentas de capital y de sociedades; anticipos económicos con tipos de hasta el 4,5%; préstamos que podrán cubrir del 60 al 90% del presupuesto de obra¹⁸³. Pero dos años más tarde las condiciones se endurecen: el Estado aumenta los tipos de interés al 5,5%, se limitan los préstamos, se prohíben los anticipos y se reducen los tiempos de amortización del dinero prestado¹⁸⁴. Esta nueva política en la vivienda protegida, junto al aumento de los costes en los materiales de la construcción, reduce los beneficios empresariales y, por ello, la construcción de viviendas subvencionadas, y aumenta las promociones de venta libre dirigidas a clases sociales más elevadas dada la transformación económica y social que España experimenta durante el Desarrollismo¹⁸⁵. En 1969 se suprimen todas las tipologías de vi-

vindas protegidas emanadas de la Ley de 1954 y adoptan la única de Viviendas de Protección Oficial (VPO). Entre 1972 (Decretos del 17 de febrero y 24 de marzo) y 1976 (Decreto de 30 de julio), aprovechando la tramitación y aprobación de una nueva Ley del Suelo, la legislación en materia de VPO cambia para adaptarse a los nuevos tiempos. A partir de ahora las viviendas de promoción pública recibirán el nombre de «Viviendas Sociales»¹⁸⁶.

El primer proyecto de 50 viviendas sociales (finalmente reducido a 48), que irán destinadas íntegramente a chabolistas en la Cañada de Morales, se plantean sobre un solar de 2.500 m² al final de la mencionada calle, en una zona periférica y marginal, con un presupuesto de ejecución de 12.731.797 pesetas a llevar a cabo entre 1975 y 1976 (Figura 32). Las viviendas,

183 Hasta 1964, se habían construido en la provincia de Murcia con las leyes de vivienda franquistas, es decir, los proyectos que habían recibido algún tipo de ayuda estatal, un total de 41.674 viviendas con un presupuesto de 3.778,4 millones de pesetas. Del total, 4.580 viviendas son «protegidas», 2.806 «bonificadas» y 5.434 de «renta limitada», la mayoría del segundo grupo. Las viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar ascienden a 3.641, el 8,7% del total. *Murcia, España en Paz*, 1964, p. 116.

184 No obstante, la construcción de vivienda subvencionada en España sigue siendo un gran negocio para las principales constructoras. Un ejemplo es la mercantil «Dragados y Construcciones, S.A.», sexta compañía europea en su ramo en los años 70, que ha convertido la construcción de viviendas en su principal fuente de ingresos. Sólo en 1972 levantaba 13.700 viviendas para la Obra Sindical del Hogar en todo el país cuando ya había ejecutado otras 16.000. «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», «Construcciones Civiles, S.A.» o «Termac, S.A.» también levantan grandes promociones subvencionadas en Madrid (Gran San Blas, Entrevías...) y otras grandes poblaciones. *Hogar y Arquitectura*, núm. 100, mayo-junio 1972.

185 Si en 1963 el número de viviendas protegidas construidas fue de 187.885 (91%) y de 18.812 las de venta libre, en 1967 las primeras ya se habían reducido a 132.096 (64,6%), mientras que las segundas se han incrementado hasta las 72.375. Capel Sáez, 1990, p. 138.

186 Campos Cánovas, 2007, pp. 201-202.

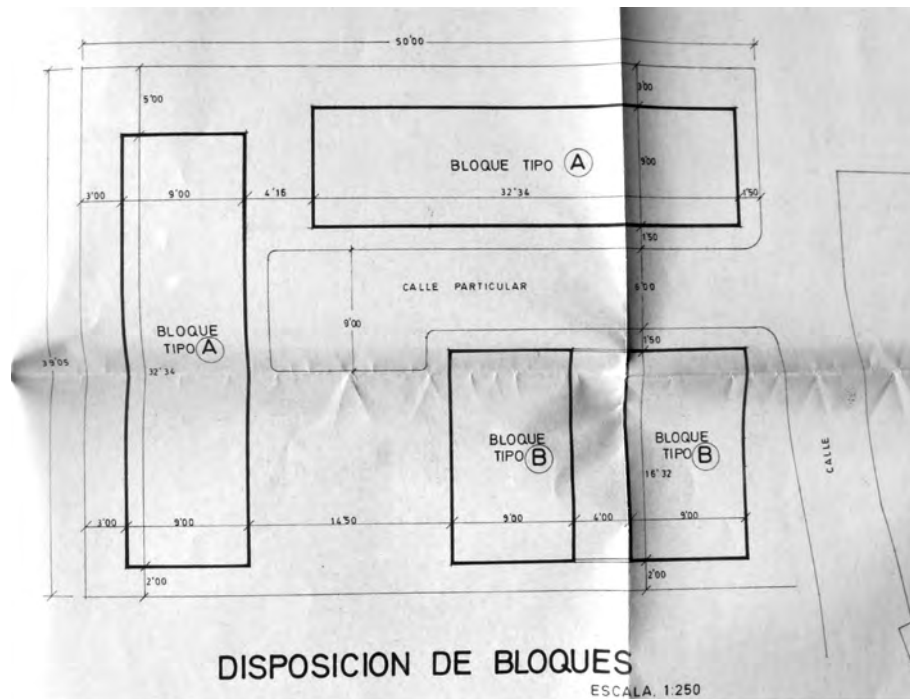


Figura 33. Grupo de 50 viviendas sociales en el Calvario (1974). Plano general de ordenación, disposición de bloques y calle particular (A.G.R.M.).

distribuidas en cuatro bloques de cuatro plantas, tienen una superficie construida de 72 m² (56,6 m² útiles), 3.456 m² la superficie construida total y un volumen de 12.312 m³, con un coste por alojamiento de 251.827 pesetas. La ordenación urbanística del solar es sencilla con la disposición aislada de los cuatro bloques (dos mayores tipo A y dos menores tipo B) siguiendo el trazado de una calle central en curva que prolonga la Cañada de Morales, sin más ornato que unas pequeñas reservas de suelo para jardines y aparcamientos (1.348 m²). La densidad prevista es de 960 habitantes por hectárea¹⁸⁷.

En marzo de 1974 se realizan rectificaciones en el proyecto pues en su redacción se detectó gran cantidad de errores de cálculo y se ordena la proyección de un voladizo de mayores dimensiones bajo el tejado y recoger las aguas pluviales mediante canalones y bajantes. Pero el proyecto tampoco coincide con las ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana vigente para la zona: edificios con una altura máxima de tres plantas en edificación semiabierta con una edificabilidad tope de 6 m³/m², quedando prohibidos

vuelos y miradores¹⁸⁸. No obstante, en diciembre de 1974 el proyecto es aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda tras el visto bueno de la Sección de Supervisión de Proyectos. Pero nada más se sabe de esta iniciativa. En 1976 desde la Dirección Provincial de Asistencia y Promoción se reclama a la Dirección Nacional que no ha sido abonada cantidad alguna para la construcción del grupo de viviendas y tampoco se han abonado los honorarios al arquitecto redactor. El Instituto Nacional de la Vivienda responde que se ha procedido a la anulación del expediente dado el replanteamiento de las funciones de la Obra Sindical del Hogar, esperando que la promoción se realice como construcción directa por parte de aquél organismo¹⁸⁹. Ante la falta de respuesta sobre este asunto, el Ayuntamiento acaba cediendo al Estado el solar para construir el grupo escolar «Juan González», tan necesitado en la barriada, inaugurado en 1977, con capacidad para 1.300 alumnos.

El otro grupo de viviendas sociales previsto en el Calvario es gemelo al de San Cristóbal (Figura 33). La actuación está prevista en un

187 Archivo General de la Región de Murcia (A.G.R.M. en adelante) Exp. Sindicatos. Sig. 17.037/1.

188 A.M.L. Plan General de Ordenación Urbana, normas urbanísticas, zona Apolonia, 1967, pp. 23-24.

189 A.G.R.M. Exp. Sindicatos. Sig. 17.037/1.

solar de 2.500 m² situado en la parte alta del barrio¹⁹⁰, en la Bajada del Calvario hacia la Placica Nueva, donde actualmente existe un parque infantil y una pista de deportes. El presupuesto es algo mayor que el proyectado en la Cañada de Morales por los trabajos de explanación y acondicionamiento de los terrenos al quedar inmediatos a un cerro, 17.653.969,20 pesetas, con un plazo de ejecución de 12 meses. El número de viviendas y su superficie, número y tipología de bloques, edificabilidad, densidades, etc., es idéntico al proyecto anterior, cambiando la disposición de los cuatro edificios, ahora de cierre sobre una calle principal en fondo de saco, con muy poco espacio reservado a equipamiento público¹⁹¹. Las ordenanzas urbanísticas vigentes aquí señalan una altura máxima de cinco plantas, edificación cerrada, semiabierta (edificabilidad máxima de 6 m³/m²) o abierta y se toleran vuelos y miradores en las calles de más de ocho metros¹⁹². La tramitación administrativa del proyecto es idéntica al proyecto de San Cristóbal, si bien, para el del Calvario llegó a publicarse el anuncio del concurso-subasta de las obras en junio de 1975¹⁹³, pero no se presentó ninguna proposición económica.

Mientras se está procediendo a la redacción de estos dos proyectos de viviendas sociales para paliar el chabolismo, tiene lugar la trágica riada del 19 de octubre de 1973 que provoca 13 fallecidos en Lorca y 84 en Puerto Lumbreras. El Guadalentín, a su paso por la ciudad, alcanzó un caudal punta de 2.100 m³ por segundo, anegando el 20% de la superficie urbana (barrios de San Cristóbal, San Diego, San Ginés, La Alberca, Santa Quiteria) y miles de hectáreas en la huerta. Cientos de familias quedaron damnificadas y las pérdidas económicas fueron cuantificadas en 1.064 millones de pesetas. Fueron perjudicadas 1.430 viviendas, de las que 900 quedaron gravemente dañadas y otras 150 destruidas por la riada, según un informe municipal¹⁹⁴. Con esta situación de auxilio social, el Gobernador



Figura 34. Casas prefabricadas en el atrio del Santuario Virgen de las Huertas (1974) (A.M.L. Fondo Valera).

Civil y el inspector general del Ministerio de la Vivienda visitan Lorca y se toma la decisión de habilitar 120 casas prefabricadas para los damnificados. Según las fotografías aéreas del vuelo de 1975, se instalan 148 en total, de las que 82 se levantarán al final de la Cañada de Morales del barrio de San Cristóbal sobre un solar de 14.000 m² (Figura 34), 40 más en el espacio de 6.300 m² que ocupará el futuro parque del barrio de La Viña, 16 viviendas en la plaza y atrio del Santuario de la Virgen de las Huertas (FIGURA 35), y otras 10 en el patio de recreo principal del colegio nacional Sagrado Corazón de Jesús en la barriada de San Diego. Las casas quedan pareadas en grupos de dos. Pero la lentitud de la administración es tal que no comenzarán a levantarse hasta abril de 1974, invirtiéndose sólo en la Cañada de Morales 705.688,54 pesetas¹⁹⁵.

Las viviendas provisionales cuentan con una superficie de 80 m² y disponen de entrada, tres dormitorios, cocina y aseo. Las ubicadas en La Viña y en la Virgen de las Huertas son ocupadas íntegramente por damnificados por la inundación, mientras que en Cañada de Morales, al quedar muchas libres, servirán de realojo a familias que residen en cuevas y chabolas de la zona, dando a cada familia un donativo de 5.000 pesetas para pagar los primeros gastos de luz y

190 El solar fue ofrecido al municipio por Francisco Mateo Ruiz al precio de 165 ptas./m², más ventajoso respecto a otras ofertas, «por su gran espíritu de lorquinismo (...), si bien merece la pena hacer un sacrificio, mucho por ser pobre e insuficiente, por representar un gran beneficio para El Calvario y calles cercanas, y por tanto para Lorca». A.M.L. Ofrecimiento de inmuebles y terrenos particulares. Sig. 5.951.

191 A.G.R.M. Exp. Sindicatos. Sig. 17.037/2.

192 A.M.L. Plan General de Ordenación Urbana, normas urbanísticas, zona San José, 1967, pp. 19-20.

193 B.O.P.M., núm. 143, 25-06-1975, p. 1.121.

194 Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 1973, 77 pp.

195 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 26-04-1974.

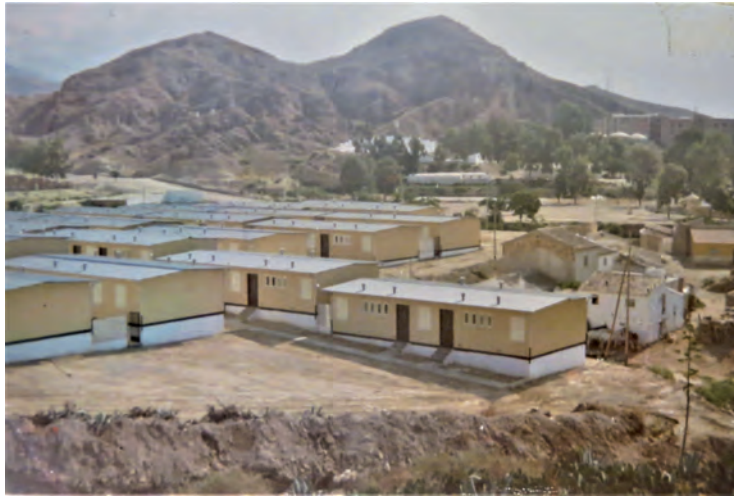


Figura 35. Poblado de casas prefabricadas en un solar de la Cañada de Morales (1974) (Juan Franco Romera).

agua potable¹⁹⁶. Las casas prefabricadas serán entregadas a los damnificados el 29 de mayo de 1974, asistiendo a la entrega de llaves los Príncipes de España, don Juan Carlos y doña Sofía, siendo alcalde de Lorca José María Cam-poy Camacho, a quien le tocó gestionar aquella grave crisis generada por la riada.

Cinco años después se retiraban del paisaje urbano los campamentos provisionales de la Virgen de las Huertas y de La Viña; no así las casas ocupadas por las familias que malvivían en la Cañada de Morales en lo que poco a poco se fue convirtiendo en el mayor poblado chabolista de Lorca. El Estado trata de dar solución a esta situación indigna pero el proyecto de 48 viviendas proyectado, como ya se vio, fracasa y no sale adelante víctima del estado de indefinición en el que entran muchos organismos oficiales ante la progresiva descomposición del régimen franquista. Habrá que esperar hasta 1985 para la redacción, ya en la España democrática, de un proyecto de 22 viviendas sociales en la Cañada de Morales para acabar con el poblado chabolista¹⁹⁷, aunque también se ofrecieron terrenos de particulares al final de la calle Portijico y en la Ramblilla de Tejares, junto al Cuartel de Infan-

tería. La entrega de llaves se producirá el 25 de octubre de 1988, procediéndose al desmontaje de las casas prefabricadas ¡quince años después de la riada!¹⁹⁸

La solución dada por el Ministerio de la Vivienda para auxiliar a las familias damnificadas por la inundación de 1973 se plasmará en la creación de una barriada de viviendas sociales sobre un solar de 23.017 m² situado en la Carretera de Águilas (Avenida de Cervantes), junto a la rambla de Tiata, dando salida urbanística a los terrenos propiedad de los hermanos Frías Albert tras varias tentativas frustradas. El 10 de abril de 1975 el Instituto Nacional de la Vivienda encarga el proyecto a los arquitectos José Escudero Torrella y Francisco Fernández-Liedo Rodríguez, el cual está acabado en el mes de julio¹⁹⁹. En él se prevé levantar 232 pisos subvencionados. El 7 de mayo de 1976, el Ayuntamiento concede la pertinente licencia de obras, si bien se reconoce que la iniciativa «si no viene a solucionar el problema existente, sí lo va a paliar». Ese mismo verano comienzan las obras, en noviembre de 1977 ya está construida toda la estructura de hormigón de los edificios y se inicia el cerramiento, estando concluida a finales

196 A.M.L. Acta Capitular Pleno, sesión 26-09-1974.

197 El proyecto es redactado en septiembre de 1985 por los arquitectos José Juan Fernández Álvarez y Venancio J. Rosa Mayordomo, promovido por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre una parcela de 3.325 m². Las viviendas irán adosadas en varios bloques dispuestos paralelos dos a dos sobre una calle central, serán del tipo dúplex con tres y cuatro dormitorios con una superficie útil de 80,25 m² a 89,26 m². La actuación se presupuestó en 73.586.315 pesetas. A.M.L. Obras Mayores, 1986. Exp. 225/86.

198 Lo mismo ocurrió con las Unidades Vecinales de Absorción de la periferia de Madrid, de características muy similares (materiales prefabricados), instaladas en 1963 inicialmente para tres años y que permanecieron allí hasta bien entrados los años 70.

199 A.M.L. Obras Mayores, 1975. Sig. 5.361.



Figura 36. Plano general de ordenación urbana del Barrio de San Fernando con la disposición de los bloques, zonas verdes y trazado viario (C. Urbanismo, adaptación).

de 1978. El 3 de octubre de 1979 el primer lote de viviendas es adjudicado según lo establecido en un baremo entre 362 solicitantes, la mayoría damnificados que viven desde hace cinco años en las viviendas prefabricadas. Los pisos que quedaron libres fueron adjudicados en enero de 1980 a otros vecinos de la ciudad según los requisitos del baremo establecido, satisfaciendo una cuota mensual de 4.000 a 5.000 pesetas²⁰⁰. El nuevo polígono de viviendas, sin denominación oficial, será conocido con el nombre de «Liang Shan Po», pero los vecinos lo bautizarán oficialmente en 1984 con el nombre de Barrio de San Fernando²⁰¹.

Los arquitectos plantean la ordenación de la parcela siguiendo las directrices marcadas por el Instituto Nacional de la Vivienda (normas

para viviendas sociales del Decreto 462/1971). El Plan General de Ordenación Urbana de 1967 establece para la zona de Sutullena edificios con altura máxima de 12 plantas, edificabilidad de 6 y 8 m³/m² dependiendo de si es de orden cerrado o semiabierto con patios de luces, permitiendo los vuelos en calles de más de ocho metros²⁰². A pesar del aprovechamiento intensivo que permite el planeamiento, se prescinde del bloque exento de gran altura como fija el Plan Parcial de Sutullena y se opta por distribuir en el espacio cuadrangular de la parcela, un conjunto de bloques de altura media (cuatro y cinco plantas) para evitar la instalación obligatoria de ascensores, procurando que las zonas de día de las viviendas no se encuentren enfrentadas de un bloque a otro por una distancia mínima inferior a la de su altura (Figura 36). Se trata

200 *Línea*, 01-03-1979 y otros.

201 «Liang Shan Po» es una denominación peyorativa en referencia al territorio comanche donde se refugiaban los proscritos de la serie japonesa de kung fu «La frontera azul», emitida con gran éxito en España en 1978. Es común a muchos barrios degradados de promoción pública en diversas ciudades españolas (Valencia, Burjassot, Paterna, Adra, Algeciras, El Prat, Barcelona, Alcalá de Henares) con graves problemas de conflictividad y marginalidad. Por lo general están situados en la periferia, alejados del centro urbano, mal conectados y mal urbanizados. El actual barrio de San Fernando nada tiene que ver con el «Liang Shan Po» de sus inicios, tratándose de un barrio moderno, habitado por personas muy diversas, normalizado y plenamente integrado con el resto de la ciudad.

202 A.M.L. Plan General de Ordenación Urbana, normas urbanísticas, sector Sutullena, 1967, pp. 20-21.



Figura 37. Grupo de 232 viviendas sociales Barrio de San Fernando. Vista de la plaza central en 1983 (aún sin urbanizar) flanqueada de edificios con sus características cubiertas y porches diáfanos (A.M.L. Fondo Valera).

de 15 bloques que aglutinan 232 viviendas, con capacidad para 1.200 habitantes. Dos edificios cuentan con cuatro plantas de altura y once tienen cinco plantas. Todos presentan planta en forma de «H» (dos dobles crujías asociadas por una escalera central), lo que permite un fácil ensamblaje en manzanas rectangulares mediante la unión de sus testas medianeras, generando patios interiores cerrados²⁰³. Se aplica aquí el tan en boga entonces «open planning» que deja entre los edificios las inhóspitas «tierras de nadie» que tardarán mucho en urbanizarse.

El nuevo barrio está organizado en dos núcleos residenciales de similar tamaño, separados por una calle central interior. El núcleo delantero que da fachada a la Avenida de Cervantes está formado por un grupo de ocho edificios que se disponen perimetralmente alrededor de una plaza interior (Figura 37), cinco ensamblados entre medianerías (tres se sitúan en la avenida principal y dos en la calle interior) y tres laterales exentos, de menor altura, donde se van a situar los locales comerciales; el núcleo trasero está integrado por siete bloques de pisos (seis ensamblados en grupos de dos y uno exento) que cierran a modo de «U» otra plaza, abierta al espacio periurbano próximo. La superficie ocupada por las edificaciones es de 5.338,32 m² (el

23% del total), el total edificado es de 21.715,26 m² y el volumen de los edificios asciende a 60.187,22 m³, lo que implica una edificabilidad de 2,77 m³/m², muy inferior al máximo permitido (7). Existen tres tipos de edificios según el número de viviendas y la dimensión de las mismas. Los bloques «3-LC» son dos, de cuatro plantas y 12 viviendas cada uno, contando los pisos con una superficie de 69,77 m² (vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y cuatro armarios); los bloques «3-V» son diez, de cinco plantas y 16 pisos cada uno, con la misma dimensión y distribución que el grupo anterior; y los bloques «4-V», que son tres, de cinco plantas también, con 16 pisos cada uno y viviendas más grandes (80,89 m²) al contar con un dormitorio más.

El proyecto incluye la instalación de locales comerciales en los bloques más pequeños (587 m² en total), situados en los laterales de la plaza interior, 160 aparcamientos al aire libre (a todas luces insuficientes) y dotaciones diversas para disfrute de los vecinos: 4.551 m² de zonas verdes y de arbolado y 3.280 m² destinados a zonas de juego para niños, sumando el 33% de la superficie del solar. El presupuesto del proyecto asciende a 177 millones de pesetas. En él se incluyen todas las

²⁰³ En las décadas de 1960 a 1980 es muy común la proyección de bloques o torres con planta en «H» por su economía y versatilidad. En Lorca se encuentran repartidos en diferentes barriadas: «Ntra. Sra. de los Dolores» y «Terriza» en San Diego, «Los Ángeles», «San Rafael», «La Isla», «Markinsa», «Bloques Jiménez»...

Cuadro 3: Datos urbanísticos del Barrio de San Fernando (1975)

DATOS URBANÍSTICOS					
Superficie:	24.021,47 m ²	Superficie edificada:	5.338,32 m ²		
Edificabilidad:	2,77 m ³ /m ²	Volumen edificado:	60.187,22 m ³		
Densidad viv/ha:	96	Densidad hab/ha:	485		
ÁREAS EDIFICABLES					
TIPO DE BLOQUE	NÚM. EDIFICIOS	M ² CONTRUIDOS	ALTURA	NÚM. VIVIENDAS	M ² VIVIENDAS
B-3V	10	14.068,80	5 plantas	Tipo C: 80	69,77
				Tipo D: 80	69,35
B-4V	3	4.948,32	5 plantas	Tipo A: 24	80,47
				Tipo B: 24	80,89
B-3-L.C.	2	2.698,14 (587,82 m ² L.C.)	4 plantas	Tipo C: 12	69,77
				Tipo D: 12	69,35
Total	15	21.715,26	—	232	—

obras de urbanización: 48 bancos, 32 farolas con lámparas de mercurio de 150 W; redes de agua potable, alcantarillado, de suministro eléctrico y telefónico; pavimentación de las calles con aglomerado asfáltico y aceras. La jardinería prevista es amplia «de manera que forme un conjunto armónico con los edificios». Pero la realidad fue otra. La urbanización no se completó, la jardinería se limitó a la plantación de unas pocas palmeras, de manera que los parterres, zonas de juegos y plazas interiores quedaron sin hacer, a modo de eriales convertidos en improvisados aparcamientos al aire libre (Figura 37).

Arquitectónicamente, la nueva barriada va a ser fiel reflejo de su funcionalidad como compendio de bloques que aglutinan viviendas sociales para familias de modesta condición. La escasa calidad de los materiales empleados y la pobreza visual del complejo restan calidad a un paisaje urbano que por su situación privilegiada debía ser el mejor de la ciudad, rompiendo una vez más la unidad morfológica y tipológica que preveía el Plan General de Jerónimo Onrubia en la que iba a ser la principal avenida de Lorca.

El elemento que más identifica a los edificios de esta barriada son los porches diáfanos de las plantas bajas, que quedan en estructura, buscando la influencia corbuseriana (Figura 39). Tienen 2,25 metros de altura y facilitan la



Figura 38. Grupo de 232 viviendas sociales Barrio de San Fernando. En 1980 este sector aún estaba lejos de la ciudad, siendo un lugar conflictivo; hoy es un barrio renovado e integrado en el ensanche de Sutullena (A.M.L. Paisajes Españoles, S.A.).

comunicación entre las diferentes zonas residenciales, quedando sólo cerrados los núcleos de escaleras. Los paramentos están encalados a la tirolesa, que contrastan con los detalles metálicos pintados en negro y las ventanas de madera transpirables, de techo a suelo. Sobre los voladizos, en la coronación, aparecen pronunciadas cubiertas de fibrocemento en color negro con cámara de aire, pendiente del 35% y hasta 3,5 metros de altura, con las que se persigue un mayor aislamiento térmico y acentuar el juego de volúmenes que se alterna en las fachadas con la aparición de los cuerpos salientes y retranqueados según la orientación de los edificios. En el proyecto

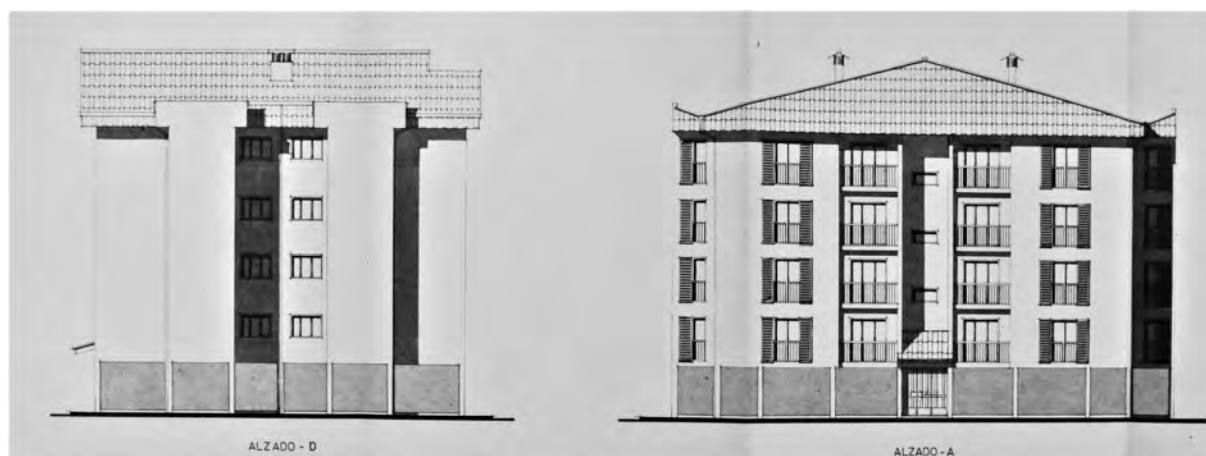


Figura 39. Grupo de 232 viviendas sociales Barrio de San Fernando. Diseño de uno de los bloques de cinco plantas situado en la plaza central. (A.M.L.)

Cuadro 4: Resumen de las actuaciones de promoción pública en Lorca (1948-1985)

GRUPO PROMOCIÓN	AÑO PROY.	NÚM. VIV.	SUPERF. SOLAR (M ²)	HAB./ HA.	VIV./HA.	NÚM. PLANTAS EDIFICIOS	SUPERF. ÚTIL VIV. (M ²)
Ntra. Sra. la Real de las Huertas I	1955	178	12.875	695	139	3	45,2 y 56,5
Ntra. Sra. la Real de las Huertas II	1956	100	12.125	413	83	2	46,9
Santa María del Alcázar	1963	94	5.365	887	177	4 - 5	53,8 y 55,1
Poblado viviendas prefabricadas Cañada de Morales	1974	82	14.000	293	59	1	80
Poblado viviendas prefabricadas La Viña	1974	40	6.300	317	63	1	80
Poblado viviendas prefabricadas V. de las Huertas	1974	16	3.800	211	42	1	80
Barrio de San Fernando	1975	232	24.017	485	97	4 - 5	69,7 a 80,9
Cañada de Morales*	1985	22	3.325	433	67	2	80,2 a 89,3
PROYECTOS NO EJECUTADOS							
Ibáñez Martín	1948	144	13.255	545	109	3 - 4	45,2 y 56,5
S.C. Eras de Churra	1948	125	10.000	625	125	3	45,2 y 56,5
S.C. Cañada de Morales	1973	48	2.500	960	192	4	56,6
El Calvario	1973	48	2.500	960	192	4	56,6

* Aunque este grupo se ejecute después del periodo analizado, es consecuencia de la actuación de urgencia para erradicar el poblado chabolista levantado en 1974.

se indica que estas características estriban en el clima cálido y luminoso de Lorca y en la preferencia de dar un «aspecto típicamente español» al conjunto²⁰⁴.

Con la adjudicación de las últimas casas del barrio de San Fernando y la construcción de otras seis junto al atrio de San Pedro, el número de viviendas sociales levantadas por el Estado en

204 Ante la escasa calidad de los materiales empleados, pronto comenzaron los problemas de humedad en los pisos superiores por un aislamiento deficiente, mientras que un fuerte vendaval destruyó parte de las cubiertas metálicas, lo que provocó la ejecución en 1986 de un proyecto integral de mejora, desmantelando las cubiertas, la urbanización de los espacios libres y el tratamiento estético de todas las fachadas, manteniendo ese aspecto hasta su derribo integral en 2012 por los graves daños estructurales causados por los terremotos de 2011. En la reconstrucción, ejecutada a través de un Plan Especial de Reforma Interior, se dotó al barrio de servicios y equipamientos de los que no disponía (ascensores, aparcamiento subterráneo, más zonas verdes...), presentándose dos proyectos: el más conservador, que mantiene la estructura original (finalmente ejecutado) y uno alternativo del arquitecto Juan García Pedrero que hubiera supuesto la redistribución de los volúmenes en siete torres de 10 plantas, centro comercial y un gran parque urbano. (Véase el proceso de reconstrucción del barrio de San Fernando en Romera Franco, *Vivir en Lorca*, núm. 64, mayo 2014).

Lorca desde 1955 es de 610. Pero el problema del chabolismo en la ciudad no queda resuelto. En el barrio de San Cristóbal, en 1980, todavía hay 21 familias que viven en casas-cueva excavadas en los cabezos, con una ocupación media de 7 a 14 personas: 11 familias en el Calvario Viejo, 7 en el Cabezo de La Palma y tres en el de Casas Blancas, mayormente ocupadas por gentes de etnia gitana. Las cartillas de beneficencia municipal suman la asistencia social a 310 familias de la ciudad en situación de exclusión y vulnerabilidad²⁰⁵. En 1988 la situación ha mejorado notablemente y el número de cuevas habitadas ha descendido a sólo dos en el barrio de San Pedro y se utilizan tres semicuevas en el Calvario Viejo, habiendo quedado las demás selladas, destruidas o utilizadas como trasteros, aunque un informe municipal contabiliza 500 alojamientos que no reúnen los requisitos para ser considerados como viviendas²⁰⁶, realizándose posteriormente algunas actuaciones puntuales en zonas sensibles de la ciudad que aumentarán el número de viviendas sociales hasta las 686²⁰⁷.

9. CONCLUSIONES

Las conclusiones que extraemos de esta investigación son las siguientes:

- Los procesos de degradación y falta de viviendas en los Barrios Altos de Lorca son antiguos, pues ya aparecen referencias en el momento en que la ciudad consolida su desplazamiento hacia el llano y comienzan los sectores elevados más incómodos a ser abandonados, acogiendo a las clases más modestas.
- En las primeras décadas del siglo XX existe cierta conciencia social y mediática sobre los problemas de marginación que sufren los barrios más depauperados de la ciudad, pero la falta de recursos económicos tanto en la administración local como en el sector empresarial impide la promoción de viviendas económicas a pesar de los beneficios que otorgan las leyes de Casas Baratas que, al fin

y al cabo, sólo fomentaron la construcción de viviendas para las clases acomodadas.

- Durante la Guerra Civil, Lorca, en su posición de retaguardia, se convirtió en centro receptor de muchos refugiados que finalmente acabaron residiendo en la ciudad, aumentando el déficit estructural de viviendas existente.
- La respuesta por parte del Estado a la falta de viviendas en Lorca siempre fue tardía e insuficiente con un balance pobre: la construcción durante diez años de tres grupos que suman 372 viviendas repartidas entre los barrios de San José y San Diego, lejos de las 450 prometidas inicialmente. Buena parte de las viviendas fueron adjudicadas a personas afectas al régimen. Quedaron en papel mojado cuatro grupos proyectados frente al instituto Ibáñez Martín, en las Eras de Churra, en San Cristóbal y en la zona del Calvario.
- La riada de 1973 trajo consigo un recrudecimiento de la situación al acabar damnificadas muchas familias que quedaron sin vivienda. El régimen reaccionó otra vez tarde con la promoción de una barriada de 232 viviendas sociales, San Fernando. Mientras tanto, los damnificados fueron realojados en poblados de casas prefabricadas, prolongándose vergonzosamente el de Cañada de Morales durante quince años.
- La solidaria reacción popular al creciente problema social en los suburbios que bordean la ciudad de Lorca intenta, en la medida de sus posibilidades, auxiliar a las familias más necesitadas con la construcción, mejora o ampliación de viviendas, destacando la labor de entidades como Cáritas Interparroquial de Lorca (Plan Social) o la Conferencia San Vicente de Paúl.
- El Ayuntamiento, en todo el periodo, se mostró incapaz de promover vivienda pública. La urbanización y dotación de servicios básicos

205 *Línea*, 02-02-1980 y 23-03-1980.

206 *La Verdad*, 09-01-1988.

207 Entre 1992 y 1997 se construyen 19 viviendas sociales (15 de realojo) detrás de la iglesia vieja de San Pedro para erradicar el chabolismo y el barranquismo en los Barrios Altos sobre una parcela de 2.365 m², contando las casas con dos plantas y porche y una superficie de 129 m². En el barrio de San Diego, entre 1993 y 1997, se levantan otras 35 viviendas tipo dúplex; de las 233 solicitudes presentadas, la mayoría de vecinos de la zona, destacan 44 de familias magrebíes, fenómeno todavía incipiente en la nueva realidad social de Lorca.

a los barrios marginales quedó relegada a un segundo plano, tanto en la llegada de las aguas potables como el alumbrado público y otros. La colaboración vecinal, ya en los años de la Transición, supuso la dignificación de muchos espacios con la aportación de materiales y mano de obra.

- Las muestras arquitectónicas y el desarrollo urbanístico de las promociones estudiadas se mueven en paralelo a la evolución que muestra el resto del país, marcando la etapa del Desarrollismo un cambio de tendencia que permitió pasar de un modelo cerrado y conservador a otro más moderno y abierto a las tendencias europeas.
- La mala calidad de los materiales empleados y los defectos en la construcción de las viviendas de promoción pública estatal durante el franquismo, quedó manifestada con los seísmos que asolaron la ciudad en 2011. En consecuencia, tuvieron que ser derribadas 306 viviendas, lo que supone la mitad de las promovidas: las 232 viviendas del barrio de San Fernando, las 40 de los dos bloques centrales en Santa María del Alcázar (San Diego) y las 34 viviendas de los seis bloques del edificio principal del grupo Ntra. Sra. la Real de las Huertas (Alfonso X el Sabio).
- En la actualidad, todavía quedan lugares en los Barrios Altos (San Pedro, Santa María, Calvario Viejo, Cañada de Morales) donde existen focos de marginación y exclusión social. En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo en la accesibilidad, urbanización y renovación de servicios, pero sigue siendo necesaria una política abierta de integración y promoción educativa, económica y social.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS SARASA, Juan Andrés: *Urbanismo contemporáneo: la Región de Murcia*. Murcia: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia, 1995.

BARCIELA, Carlos: *Con Franco vivíamos mejor. Pompa y circunstancia de cuarenta años de dictadura*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2023.

BARRIONUEVO FERRER, Antonio: *Sevilla. Formas de crecimiento y construcción de la ciudad*. Sevilla. Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla, 2003.

BOSQUE MAUREL, Joaquín: *Geografía Urbana de Granada*. Zaragoza: Departamento de Geografía Aplicada, Instituto Elcano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

BUSQUETS GRAU, Juan: «Políticas de vivienda versus urbanización marginal», *Ciudad y Territorio. Revista de urbanismo y ordenación territorial*, núm. 1/76. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1976.

BUSQUETS GRAU, Joan: *Barcelona. Evolución urbanística de una ciudad compacta*. Colección Ciudades de Iberoamérica, VIII-núm. 12. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

CANO GARCÍA, Gabriel: *Baza. Notas de Geografía Urbana*. Valencia: Departamento de Geografía, Universidad de Valencia, 1973.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA: *Memoria sobre el desarrollo de la economía provincial*. Murcia: COCINMU, 1946.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA: *La economía murciana en 1965*. Murcia: COCINMU, 1965.

CAPEL SÁEZ, Horario: *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1990.

CAPEL SÁEZ, Horario: *La morfología de las ciudades (II Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios)*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2005.

CAPITEL, Antón: «La arquitectura de la vivienda moderna», *Arte y arquitectura en la vivienda española*. Madrid: Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), 1996.

CÁRITAS NACIONAL: *Proyecto de Plan Social Lorca*. Madrid: Centro de Estudios de Sociología Aplicada (C.E.S.A.), Cáritas Nacional, 1963.

- CASTILLO GARCÍA, M.^a Pilar: *Aportaciones al estudio de la vida municipal en Lorca. Años 1923 a 1930*. Murcia: Facultad de Letras, Universidad de Murcia, inédito, 1986.
- CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES: *Ecos de mi rincón. Revista de Barrios y Pedanías*. Lorca: Animadores Socioculturales del Consejo Municipal de Servicios Sociales, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Centro de Educación de Adultos, 1988.
- COTORRUELO SENDAGORTA, Agustín: *La política económica de la vivienda en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Sancho de Moncada, 1960.
- DE SOLÀ-MORALES RUBIÓ, Ignasi: «Urbanismo en España: 1900-1950», *Vivienda y urbanismo en España*. Barcelona: Banco Hipotecario de España, 1982.
- DE TERÁN, Fernando: «Evolución del planeamiento de núcleos urbanos nuevos», *Ciudad y Territorio. Revista de urbanismo y ordenación territorial*, núm. 1/69. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1969.
- DE TERÁN, Fernando: *Madrid*. Colección Ciudades de Iberoamérica, VIII-núm. 14. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- DE TERÁN, Fernando: *Planeamiento urbano en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- DELGADO RUBIO, Juan Bautista: *Memoria del Dispensario Antitracomatoso Municipal de Lorca (1930)*. Lorca: Imp. Montiel, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 1931.
- DOMINGO HERNÁNDEZ, M.^a del Mar: *Portugalete. Desarrollo urbano, 1937-1970*. Portugalete: Fundación El Abra, 2010.
- DRANDIS, Dolores: *El paisaje residencial en Madrid*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, 1983.
- ESTATUTO MUNICIPAL (Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924). Madrid: Góngora, 1926.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA: *Informe sobre la situación creada en el municipio consecuente al desbordamiento del río Guadalentín y a las lluvias torrenciales del día 19 de octubre de 1973 y propuesta para la concesión de ayudas para reparar los daños causados*. Lorca: Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 1973.
- FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*, Vol. 5. Barcelona: Blume, 1984.
- FERNÁNDEZ-CAVADA, Fernando: «El sector urbanismo en el II Plan de Desarrollo Económico y Social», *Ciudad y Territorio. Revista de urbanismo y ordenación territorial*, núm. 1/69. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1969.
- FLUXÍA PAVÍA, Alfredo y LÓPEZ DE LUCIO, Ramón: «El fenómeno social del suburbio», *Cuadernos para el diálogo*, núm. XIX extraordinario: «Urbanismo y sociedad en España». Madrid: EDICUSA, abril 1970.
- GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: *Geografía Urbana de Guadalajara*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1978.
- GARCÍA HERRERA, Luz María y PULIDO MAÑES, Teresa: «Los procesos de crecimiento urbano en la periferia de Santa Cruz de Tenerife», *Ciudad y Territorio. Revista de urbanismo y ordenación territorial*, núm. 1/82. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Manuel: *Geografía Urbana de Teruel*. Zaragoza: Instituto de Estudios Turolenses, 1983.
- GARCÍA MARTÍN, Fernando Miguel: «El Polígono de La Paz, Murcia. Ejemplo de intervención de vivienda social en los años 60», *VI Jornadas de introducción a la investigación de la UPCT*, 2013.
- GARCÍA NIETO, M.^a Carmen y DONÉZAR, Javier M.^a: *La España de Franco (1939-1973)*. Bases documentales de la España contemporánea. Madrid: Guadiana de Publicaciones, 1975.

- GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente: *Crevillente. Estudio urbano, demográfico e industrial*. Alicante: Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Crevillente, 1983.
- HERVÁS AVILÉS, José María; MARTÍNEZ GADEA, Vicente y ALMANSA, Severo: *Cincuenta años de arquitectura en Murcia. La arquitectura, los arquitectos y su organización colegial (1931-1982)*. Murcia: Colegio de Arquitectos de Murcia, 1982.
- JARDÍ CASANY, Enrique: *El planeamiento urbanístico*. Barcelona: Bosch Casa Editorial, 1966.
- JUBERT, Juan; «La Obra Sindical del Hogar y la política de vivienda», *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, núm. 105. Barcelona: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1974.
- LEY SOBRE RÉGIMEN DE SUELO Y ORDENACIÓN URBANA DE 12 DE MAYO DE 1956: Barcelona: Bayer Hermanos y Cía., 1966.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés: *La producción de suelo urbano en Gijón (1860-1975)*. Oviedo: Departamento de Geografía, Universidad de Oviedo, 1978.
- LÓPEZ-MOLINA GARCÍA, Eduardo: *Desarrollo urbano de Murcia y su contexto histórico (1923-1975)*. Murcia: Facultad de Filosofía, Universidad de Murcia, inédita, 2015.
- MIRANDA SÁNCHEZ, Antonio: «Urbanismo». *Historia de la Región Murciana*, Tomo X. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 1980.
- MONEO, Rafael: «El urbanismo contemporáneo (1950-1980)», *Vivienda y urbanismo en España*. Barcelona: Banco Hipotecario de España, 1982.
- NAVARRO FERRER, Ana María: *Geografía Urbana de Zaragoza*. «Geographica», núm. monográfico, año IX. Zaragoza: Departamento de Geografía Aplicada, Instituto Elcano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.
- PARRA, Fernando: «Las cuevas de Guadix: un hábitat y un paisaje», *Ciudad y territorio. Revista de Ciencia Urbana*, núm. 1/80. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980.
- PILLET CAPDEPÓN, Félix: *Geografía Urbana de Ciudad Real*. Madrid: Akal Universitaria, 1984.
- PINTO, Pedro: «El patio, un recinto para vivir», *Arquitectura*, núm. 54. Madrid: Colegio de Arquitectos de Madrid, 1963.
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA: *Plan General de Ordenación Urbana*. Madrid: Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 1967.
- REVERTE SALINAS, Isidoro: *La provincia de Murcia*. Murcia: Nogués, 1974.
- RODRÍGUEZ CACHÁ, Miguel: *Hijos ilustres de Lorca. Miguel Rodríguez Valdés. "El Castelar Lorquino" (1875-1947)*. Murcia: Caja de Ahorros de Murcia, 1992.
- RODRÍGUEZ TARDUCHY, María José; BISBAL GRANDAL, Ignacio; ONTIVEROS DE LA FUENTE, Emilio: *Forma y ciudad. En los límites de la arquitectura y el urbanismo*. Madrid: Cinter Divulgación Técnica, 2011.
- ROMERA FRANCO, Joaquín David: «El Plan de Urbanización y Ensanche de Lorca (1952): planteamientos inéditos, realidades y aportaciones arquitectónicas al paisaje urbano actual», *Clavis*, núm. 6. Murcia: Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Fundación Cajamurcia, 2010.
- ROMERA FRANCO, Joaquín David: «Pasado, presente y futuro del Barrio de San Fernando», *Vivir en Lorca*, núm. 64, mayo-2014. Lorca: Alfonso Sosa, 2014.
- ROMERA FRANCO, Joaquín David: *Configuración urbana de Lorca (1940-1979). Ciudad, espacio geográfico y dinámica socioeconómica*. Murcia: Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Murcia, inédito, 2015.

ROMERA FRANCO, Joaquín David: «San José de Calasanz. Una obra social centenaria», *Vivir en Lorca*, núm. 162, septiembre-2023. Lorca: Antonia M.^a Sosa López, 2023.

RUIZ FORTES, Pedro: *Juanillo el del Cabezo*. Lorca: Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 1961.

SALINAS SALINAS, Carlos: *Pedro Zaragoza Orts. Alcalde desarrollista de Benidorm (1951-1967)*. Alicante: Universitat d'Alacant, 2022.

SAMBRICIO, Carlos: «Punto de inflexión 1946-1956: viviendas sociales para la clase media», *Ciudad y Territorio, estudios territoriales*, vol. XLI, núms. 161-162, 2009.

SAMBRICIO, Carlos: *La vivienda en Madrid. De 1939 al Plan de Vivienda Social de 1959*. Madrid: Electra, 1999.

SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*. Madrid: Akal Arquitectura, 2004.

SANTAS TORRES, Asier: *Urbanismo y vivienda en Bilbao. Veinte años de posguerra*. Pamplona: Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (Delegación Vizcaya), 2007.

TAMAMES, Ramón: *Introducción a la economía española*. Madrid: Alianza Editorial, 9^a ed., 1975.

VICESECRETARÍA PROVINCIAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA. ORGANIZACIÓN SINDICAL DE MURCIA: *Primer Consejo Económico Sindical del Valle del Guadalentín y Costa Meridional* (ponencias y conclusiones), Lorca, del 5 de marzo al 30 de diciembre, 1965.

VV.AA.: *El Franquismo, año a año. Lo que se contaba y se ocultaba durante la dictadura*. Madrid: Grupo Unidad Editorial, Biblioteca El Mundo, 37 tomos (1939-1976), 2006.

VV.AA.: *Murcia. España en paz*. Madrid: Publicaciones Españolas, 1964.

HEMEROGRAFÍA

Arco (1950).

Almanaque del Asilo San José de Calasanz (1914).

Arquitectura (1963).

Ciudad y Territorio (1969-2009).

Clavis (2010).

Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo (1974).

Cuadernos para el Diálogo (1970).

El Lorquino (1953-1956).

Feria de Septiembre (1958-1965).

Hogar y Arquitectura (1972).

La Tarde de Lorca (1923-1929).

La Verdad (1963-1988).

Línea (1958-1980).

Murcia Sindical (1949-1966).

Nosotros (1932).

Semana Santa Lorca (1958-1962).

Vivir en Lorca (2009-2023).

WEBGRAFÍA

Ver en sus respectivas notas al pie.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

A.M.L. Actas Capitulares de Pleno (1944-1974).

A.M.L. Actas Capitulares de la Comisión Municipal Permanente (1949-1971).

A.M.L. Ofrecimiento de inmuebles y terrenos particulares (1949-1983).

A.M.L. Expedientes reparación de viviendas para pobres (1953).

A.M.L. Actuaciones de Acción Comunitaria.

A.M.L. Expedientes de Obra Mayor (1953-1986).

A.M.L. Plan General de Ordenación Urbana (1952).

A.M.L. Plan General de Ordenación Urbana (1967).

A.G.R.M. Expedientes Sindicatos (1970).

